

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

CORREO
ARGENT
INO
PROCEDE
ENCIAL
A

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA – 21 DE AGOSTO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de resolución solicitando a la Asesoría General de la Gobernación que a través de la D.A.E.O., Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, la cesión de automóviles dados de baja en favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, Exp. 1.269-HCD-2014.(P.67)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Provinciales de Psicología, Exp. 617-HCD-2014.(P.67)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ª. Maratón 8K Tecnológica, organizada por la UTN. Exp. 1.385-HCD-2013.(P.68)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitándole al Gobernador Scioli se abstenga de decretar el aumento de tarifa de ABSA hasta tanto no se normalice el servicio público de distribución de agua potable y cloacas del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.507-HCD-2014. (P.9)

II - Proyecto de resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que active la autorización que permita realizar el contrato de leasing para la compra de 45 patrulleros por parte del Municipio de Bahía Blanca, Exp. 1.508-HCD-2014.(P.15)

III - Proyecto de resolución solicitando al OCABA informes de presupuestos asignados desde el año 2010 al 2014, Rendición de Cuentas empleados Delegación Bahía Blanca con sus correspondientes sueldos y reclamos recibidos por parte de usuarios de agua y cloacas, con las sanciones correspondientes a la Empresa ABSA S.A., Exp. 1.509-HCD-2014.(P.60)

IV - Proyecto de comunicación solici-

tando al Departamento Ejecutivo medidas de prevención a partir de hechos de inseguridad ocurridos en la Escuela N° 17 ubicada en el interior del Parque de Mayo, Exp. 1.499-HCD-2014.(P.62)

V - Proyecto de resolución solicitando informes al Secretario de Economía y Hacienda, Exp. 1.494-HCD-2014.(P.62)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N° 17.130 que regula la instalación de antenas de telefonía celular, Exp. 1.506-HD-2014.(P.62)

VII - Proyecto de resolución referido a pedido de informe al Ministerio de Seguridad Provincial, Exp. 1.505-HCD-2014.(P.64)

VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Encuentro Deportivo "Copa Inclusión" entre la Aguilas Bahía y la Selección Uruguaya de Fútbol Ciego, Exp. 1.503-HCD-2014.(P.64)

IX - Proyecto de comunicación solicitando la donación de automóviles dados de baja en favor de los Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, Exp. 1.266-HCD-2014. (P.65)

X - Proyecto de resolución solicitando informe al titular de la Secretaría Legal y Técnica sobre modificaciones en el organigrama municipal, Exp. 1.476-HCD-2014.(P.65)

XI - Proyecto de resolución solicitando

al Departamento Ejecutivo informe sobre la extracción de áridos realizada al predio del Club Bella Vista, Exp. 1.437-HCD-2014. (P.65)

- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Segundas Jornadas Interdisciplinarias del Forum Infancias Bahía Blanca sobre Patologías Graves de la Infancia, Exp. 1.447-HCD-2014. (P.67)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.68)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza declarando de interés de la ciudad de Bahía Blanca el programa televisivo: "Compartiendo valores", Exp. 1.440-HCD-2014.(P.70)
- II - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de beca colegiada, suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero y el Dr. Fabián Ariel Lasagno, para la realización de una beca de formación y capacitación en la Unidad de Neurocirugía del citado Hospital, entre el 13/03/2014 y el 11/03/2019, Exp. 971-HCD-2014.(P.70)
- III - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de beca colegiada suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero y el Dr. Maximiliano Rubén Saibene, para la realización de una beca de formación y capacitación en el servicio de Neuro-

logía del citado Hospital, entre el 02/05/2014 y el 01/05/2019, Exp. 972-HCD-2014.

- IV - Proyecto de ordenanza convalidando el contrato de beca colegiada suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero y la Dra. María Pía Cardona, para la realización de una beca de formación y capacitación en el servicio de Ginecología del citado Hospital, entre el 05/03/2014 y el 04/03/2019, Exp. 974-HCD-2014.
- V - Proyecto de resolución solicitando a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) que haga cumplir a los laboratorios medicinales la disposición N° 2574/13, en virtud de la cual deben incorporar en los medicamentos la leyenda "Libre de Gluten", Exp. 1.349-HCD-2014.(P.71)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua y otros organismos, informes vinculados con el proyecto de la Comisión Nacional de Actividades Especiales (CONAE) sobre instalación de una planta de satélites en la zona de Baterías en el marco del proyecto Tronador II, Exp. 524-HCD-2014.(P.72)
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando el pago a la agente Claudia Esmeralda Romanelli (Legajo 5.897), correspondiente a la diferencia de categoría 5/3 A1 y cate-

goría 5/3.1, por su labor como dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 1.251-HCD-2013.(P.72)

-Apéndice.(P.73)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de agosto de 2014, a la hora 14:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 17, del 17 de julio de 2014 y N° 18, del 24 de julio de 2014; está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 16, del día 10 de julio de 2014.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.493-HCD-2014: Universidad Nacional

del Sur solicita se declare de Interés Municipal las "IV Jornadas Bahienses y Primer Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 17.713 la ordenanza autorizando a abonar al agente Héctor Mario Longiaru, la suma correspondiente a horas extras.

-Con el N° 17.724: Autorizando a abonar al Escribano Alejandro Galmarini, la suma correspondiente a honorarios y gastos de escrituración.

-Con el N° 17.744: Reglamentando la Ordenanza que declara la Emergencia Vial Urbana en el Distrito de Bahía Blanca.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.496-HCD-2014: Mazzello Juan – Fernández Lorena solicitan reconocimiento pago Derechos de Construcción.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.495-HCD-2014: Departamento Territorial solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.497-HCD-2014: Secretaría de Salud, Reconociendo gastos de viáticos a los agentes municipales Daniel Spósito y Jorge L. Groppa. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.501-HCD-2014: Otorgando excepción de retiro de frente correspondiente a un inmueble ubicado en calle Fragata Sarmiento esquina Huaura.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 633-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente la posibilidad y factibilidad de colocar nomencladores en las Arterias del Barrio “Viajantes del Sur – Segunda Etapa”.

-Exp. 683-HCD-2013: Solicitando la posibilidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Enrique Julio y Sixto Laspiur.

-Exp. 1352-HCD-2013: Solicitando la posibilidad y factibilidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Pesquero Narwal y La Paz del Barrio 5 de Abril.

-Exp. 114-HCD-2014: Solicitando la colocación de cámaras de seguridad en calle Juan B. Justo y Perito Moreno.

-Exp. 363-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cámaras de seguridad en el sector que comprende las calles Cuyo y La Falda y medidas de seguridad en dicha zona.

-Exp. 389-HCD-2014: Instalación cámaras de seguridad en la esquina de Venezuela y Saavedra.

-Exp. 490-HCD-2014: Solicitar a SAPEM Bahía Ambiental la ampliación del servicio recolección de residuos en Villa Caracol.

-Exp. 858-HCD-2014: Procear evolución de disponibilidad de tierras y proyectos urbanísticos “Mapa de Movilidad de Suelo Urbano Inactivo”.

-Para nuevo tratamiento.

-Exp. 1.525-HCD-2010: Autorizando el uso “Salón de Fiestas” correspondiente a un inmueble de Gral. Cerri.

-Exp. 1.219-HCD-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de ceder al Ballet Folclórico “Nuevo Rumbo” una parcela ubicada en el sector comprendido por los Barrio Villa Serra y Villa Talleres.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.486-HC2014, proyecto de resolución expresando beneplácito por la presentación del Proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del Artículo 81° del Decreto 878, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.492-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la ADIF SE, tratamiento y urgente resolución a fin de transmitir inmueble a favor de EDES S.A., autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.494-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al Secretario de Economía y Hacienda, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.498-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando reparación y puesta en valor de la estructura y adoquinado del Puente “La Niña”, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.499-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo medidas de prevención a partir de hechos de inseguridad ocurridos en la Escuela EGB N° 17 ubicada en el Interior del Parque de Mayo de la Ciudad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.500-HCD-2014, proyecto de decreto proponiendo modificaciones al Reglamento Interno obligando a los señores concejales a concurrir a las reuniones de comisión previendo régimen de inasistencias y sanciones, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.503-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Encuentro Deportivo “Copa Inclusión” entre las Águilas Bahía y la Selección Uruguaya de Fútbol Ciego, autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.504-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando la “Encuesta de Satisfacción Ciudadana” en el Municipio de Bahía Blanca autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Martínez, Ayude y Pignatelli. (A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.505-HCD-2014, proyecto de resolución, retiro de patrulleros, pedido de informe al Ministerio de Seguridad Provincial, evolución del gasto municipal en Seguridad, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1.506-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a Dar Cumplimiento a la Ordenanza N° 17.130 que regula la instalación de antenas de telefonía celular, Autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Ayude.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.502-HCD-2014: LU3. Cooperativa de Trabajo. Solicita comodato por terreno donde realizan sus actividades. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 1.507-HCD-2014, proyecto de resolución solicitándole al Gobernador Scioli se abstenga de decretar

el aumento de tarifa de ABSA hasta tanto no se normalice el servicio público de distribución de agua potable y cloacas del Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PIERDOMINICI.- En el mismo sentido Exp. 1.508-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que active la autorización que permita realizar el contrato de leasing para la compra de 45 patrulleros por parte del Municipio de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PIERDOMINICI.- En el mismo sentido, señor presidente, para el ingreso fuera de término, su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 1.509-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al OCABA informes de presupuestos asignados desde el año 2010 al 2014, Rendición de Cuentas empleados Delegación Bahía Blanca con sus correspondientes sueldos y reclamos recibidos por parte de usuarios de agua y cloacas, con las sanciones correspondientes a la Empresa ABSA S.A.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.499-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.494-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 1.506-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.505-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.503-HD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.486-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Rechazado.

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 158-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Mario Lavalle" a una arteria de nuestra ciudad.

-Exp. 294-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Modesto Castañon" a una arteria de nuestra ciudad

-Exp. 704-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Julio Isidro Maiztegui" a una arteria de nuestra ciudad.

-Exp. 875-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Otto Tito Wittmann" a la unidad sanitaria del Barrio El Saladero.

-Exp. 1.098-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Paseo del Caminante" a la

bicisenda paralela al Camino La Carrindanga y las Vías del Ferrocarril.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.385-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ª. Maratón 8K Tecnológica, organizada por la UTN.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 151-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual el Sr. Manuel Paillán solicitaba autorización para instalar un puesto ambulante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 57-HCD-2013, proyecto de resolución remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba información sobre la suspensión de la tarjeta social a personas a las que se les atribuía ocupación indebida de viviendas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 98-HCD-2014, proyecto de ordenanza prohibiendo la instalación de postes de madera con el proceso de creosotado y promoviendo el reemplazo de los existentes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.269-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Asesoría General de la Gobernación que a través de la D.A.E.O., Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, la cesión de automóviles dados de baja en favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión para tratar el Exp. 1.266-HCD-2014, solicitando la donación de automóviles dados de baja en favor de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar incorporar durante el Cuerpo en comisión el tratamiento los Exps. 1.476-HCD-2014, convocando al titular de la

Secretaría Legal y Técnica, Dr. Santiago Romanelli, para exponer sobre modificación del organigrama municipal, y el 1.360-HCD-2014, convocando periódicamente a autoridades policiales del distrito.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 617-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Provinciales de Psicología.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para pedir el Cuerpo en comisión para el tratamiento del Exp. 1.437-HCD-2014, explotación cantera de áridos Fortaleza Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- En igual sentido que la concejal preopinante el Exp. 1.447-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Segundas Jornadas Interdisciplinarias del Forum Infancia Bahía Blanca sobre Patologías Graves de la Infancia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Solicito se trate durante el Cuerpo en comisión el Exp. 1.432-HCD-

2014, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata suscripción con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires del convenio específico de conformación y cooperación para la puesta en funcionamiento de las denominadas Unidades de Policía de Prevención Local.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para el tratamiento de los expedientes reservados.

-Es la hora 14:45.

-A la hora 15:15.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITÁNDOLE AL GOBERNADOR SE ABSTENGA DE DECRETAR EL AUMENTO DE TARIFA DE ABSA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, el

proyecto surge de llegar a la conclusión, después de la audiencia pública a la que concurrimos en la localidad de San Cayetano, nos encontramos con que en dicha audiencia había representados más de diez distritos a donde presta servicio la Empresa ABSA, y donde cada uno con sus particularidades teníamos cuatro o cinco coincidencias en común, todas ellas en cuanto al servicio que presta esta empresa. Uno de ellos es la falta de abastecimiento o problemas con la fuente de abastecimiento de agua, problemas de presión, problemas de calidad de agua, problemas con el tratamiento de efluentes y problemas de pérdidas de cloacas. Cada uno con su problemática más agravada o menos agravada, al extremo la situación del Partido de Villarino, donde en algunos sectores estuvo más de diez días corridos sin agua ningún vecino de la localidad, sin una gota de agua en la canilla, y en vista a los motivos que expresaban de cuál es esta situación, no llegaban a satisfacer cuáles eran las respuestas que nos daba la empresa, queda a las claras que el servicio que hoy presta ABSA prácticamente en toda la Provincia, es malo, y que no se puede tolerar un aumento de un servicio que es malo.

No cuestionamos el valor del agua, si verdaderamente es un precio bajo o alto, esos \$ 0,00007 que dicen que vale un litro de agua. Lo que sí creemos que es inadmisibles cualquier tipo de aumento comparado con la calidad del servicio que tiene.

En particular, luego de algunas cuestiones si se quieren anecdóticas, pero que marcan un poco cómo se encuentra hoy la empresa, cómo se pone de manifiesto que la falta de inversiones que tendría que haber hecho la Provincia como principal accionista, al tener

el 90% de la empresa, tendría que haber hecho estos \$ 600.000.000 de aportes que le adeuda a ABSA para inversiones, queda de manifiesto tal vez en cosas más tangibles para el ciudadano de Bahía Blanca.

Hoy no se pueden cubrir las necesidades por falta de materiales, por falta de insumos, de herramientas, cuestiones de movilidad, no se puede realizar el mantenimiento, solamente el mantenimiento que necesita la ciudad.

Hoy la ciudad de Bahía Blanca cuenta, como una pequeña reseña de esta situación, con alrededor de 40 empleados dedicados al mantenimiento tanto de la red de agua como de la red de cloacas, y esos 40 o 42 empleados hoy cuentan con un solo camión desobstructor operativo y que no sólo debe cumplir funciones operativas en la ciudad de Bahía Blanca, sino que debe cumplir en Gonzáles Chaves, en General Lamadrid, en Tornquist y en Bahía Blanca, y el número ideal de camiones para la ciudad de Bahía Blanca tendría que ser cinco camiones, más o menos, para cubrir esta zona de influencia. Después cuenta con otros dos camiones que tienen más de 16 años, y una sola camioneta.

La distribución del trabajo ideal es por cada cuadrilla, tres personas. Si llevan la cuenta que conté cuatro vehículos, una camioneta, dos camiones y un desobstructor, podemos contabilizar doce empleados; si el resto de los empleados tienen un problema, hay que coordinar muy bien las tareas porque no hay manera de movilizar los empleados, con lo cual el capataz y esa camioneta se terminan transformando en un taxi para permitir coordinar estos trabajos.

Tenemos que coordinar también con insumos básicos como son los equipos de

seguridad; hoy no se cuenta con guantes especiales para trabajo con cloacas, o dentro de fosos que están inundados con agua; tienen que ir coordinando la tarea porque no existe la calidad de equipamiento para todos los empleados de ABSA.

Creo que eso habla a las claras, un ejemplo chico, básico, muy bajo, no estamos hablando de grandes obras, del grado de deterioro, del grado de falta de inversión, del grado de mala gestión que tiene la compañía, sin hablar que hoy Bahía Blanca tiene 700 pedidos pagos de conexión de suministro de agua que no saben cuándo los van a poder realizar, y que los nuevos pedidos de conexión de agua no los están cobrando porque no les pueden decir a ciencia cierta, a los usuarios de Bahía Blanca, cuándo les van a poder conectar el servicio.

Venimos teniendo denuncias sistemáticas de desborde de efluentes cloacales en barrios como el FONAVI, como Comahue, como Villa Serra, Spurr, y verdaderamente que sumamos eso a las pérdidas de agua que no se reparan, a la rotura de calles que no se reparan, a la rotura de veredas que no se reparan, al mal funcionamiento de las plantas potabilizadoras que transforman a ABSA hoy en el principal agente contaminante de nuestra ría.

Si vamos sumando todo eso y vamos en forma de lo deficiente, de no tener un par de botas para que un operario desempeñe bien sus tareas, a que no funcione la planta de efluentes que fue cuestionada por nuestra casa de estudios y que hoy tenemos que ser socios e ir a salir a solventar pérdidas, porque la mala elección de tecnología, que fue cuestionada, el mal uso de la planta, querer transformarla con fusiónamiento de

oxígeno líquido, un proceso muy costoso, tenemos que ser socios de las malas decisiones.

Un estudio que se realizó, que puede ser que tenga sus errores porque no tenemos con qué mensurar porque ABSA nunca instaló los caudalímetros en las terminales de sus plantas potabilizadoras, pero entre lo que facturan y lo que potabilizan hay un 50% de diferencia. Entonces nos quieren transformar en socios de las pérdidas, de la inoperancia o de la ineficiencia de la empresa, eso tampoco es admisible.

Entonces creemos que los pasos tendrían que ir al revés, poner el caballo delante del carro, como se dijo en la audiencia, y no como se está haciendo ahora; primero hacer la totalidad de inversiones para que el servicio de agua esté a la altura de lo que se merecen los ciudadanos de toda la Provincia de Buenos Aires y en particular los ciudadanos de Bahía Blanca y de todos los partidos vecinos del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, hacer las inversiones correspondientes y luego, recién ahí pensar en si es admisible o no, o si corresponde o no un aumento.

Así que esperanzados de que el Gobernador escuche todos los reclamos; fueron muchos los reclamos, fueron muchos los planteos, fueron muchas las realidades que se presentaron en este sentido. Atienda estos reclamos, haga las inversiones que tiene que hacer y desista de hacer este aumento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hace unos días y con vistas a la realización de la

audiencia pública, nuestro bloque hizo una presentación al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires que es quien preside, conforme a la resolución del OCABA, las diligencias pertinentes relacionadas con la audiencia pública que se celebró en San Cayetano.

También reiteramos por una carta documento a la propia Empresa ABSA, la necesidad de conocer los estados contables de los últimos tres ejercicios, porque si se habla de tarifa, señor presidente, es indudable, según viejos y reiterados criterios que la propia Corte Suprema de Justicia fijó en materia de Servicios Públicos, que es fundamental hablar de inversión, es fundamental hablar de costos, es fundamental hablar de endeudamiento, es fundamental hablar de rentabilidad, todo esto como configurativo de la noción y de la composición de una tarifa.

Qué se puede decir entonces, señor presidente, de una empresa de la que se desconocen los balances y que tiene una particular situación accionaria.

Nosotros al formular nuevamente este planteo a la Empresa ABSA por carta documento, hoy, hace pocos instantes, recibimos la respuesta del apoderado de la empresa y me voy a permitir leer un párrafo para luego ingresar en otros aspectos relacionados con este interesante tema en debate.

“Respecto a las consultas sobre las acciones de Aguas Bonaerenses S.A., corresponde ilustrar que el Decreto N° 1.080/2013 otorga a la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 2013, el carácter de tenedor del paquete accionario cuya titularidad ostenta la Provincia de Buenos Aires, el cual es el único legitimado junto con los trabajadores -que forman parte de un programa de par-

ticipación en el resto- para requerir dicha información”.

Es decir que los únicos que pueden solicitar información sobre los estados contables, es el señor Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, que ejerce la tenencia de todo el paquete accionario: el suyo, el mío, el de cualquiera de los usuarios de toda la Provincia de Buenos Aires.

“En efecto toda la información referente a los estados contables han sido oportunamente aprobados internamente según sus normas estatutarias, y externamente por los organismos de contralor provinciales pertinentes -que no los menciona- en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales”.

En el proyecto que está en discusión, señor presidente, hay algunas cuestiones que se vinculan estrictamente con esto. Ahí no se distinguen bien qué son aportes que falta integrar y qué parte corresponde a inversión que le toca hacer a la Provincia. En cualquiera de los dos casos estamos muy, pero muy mal.

Digo muy mal porque a partir del 2013 hay un solo funcionario que tiene la tenencia de todas las acciones de la Empresa ABSA, que es el Secretario de Servicios Públicos. ¿Alguien puede entender que hablemos de tarifa sin conocer los balances de los últimos tres años? ¿Alguien puede entender que nos responda el apoderado de la empresa pública, con mayoría de capital accionario, de esta manera, diciéndonos que los balances fueron aprobados conforme al régimen estatutario interno por dos personas, uno que representaba al sector gremial y otro al 90%, que su tenencia la titularizaba el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia? Que nos digan esto y que nos

digan que está aprobado y no nos digan dónde está ni dónde lo podemos ver.

Que en una página de una suerte de Gobierno Abierto, vamos a decir así, se nos diga “acá están los balances de ABSA, estos fueron aprobados conforme al estatuto de ABSA, y acá se puede ver el endeudamiento, etcétera, etcétera”. ¡Nada! No hay la menor información.

En estas condiciones, señor presidente, se trata de avanzar y dilucidar quién tiene que hacer la inversión. Una cosa es la autosustentabilidad del servicio y otra cosa son las inversiones en infraestructura; unas le corresponden a la propia empresa que presta el servicio y otra es a la propia Provincia, y terminamos girando en torno al propio Secretario de Servicios Públicos que es quien en definitiva ha intentado explicar, incluso en la visita que se hizo a la ciudad de Bahía Blanca ante los concejales, un poco esta compleja situación, que cuando uno la quiere resumir a todos los barrios que mencionó el concejal preopinante, le puede agregar Villa Floresta y muchos otros, donde cuando concurrimos por otros motivos el primer tema que sale a la luz siempre es que hay problemas, hay pérdidas, hay meses y meses que llevan esas pérdidas y que no han sido resueltas.

Ahora: ¿por qué se hace la audiencia pública, señor presidente? La audiencia pública se hace porque en el 2012 cuando dieron un aumento de la tarifa, como no se hizo audiencia pública hubo una impugnación judicial que obligó a ir marcha atrás en cuanto al aumento y debieron cumplir con la formalidad de la audiencia pública, entonces eligieron San Cayetano para hacerla.

Yo digo: si no sabemos qué son aportes,

porque si hay morosidad en la integración de aportes, señor presidente, cualquiera sabe que en el régimen societario están previstas las sanciones y la forma de exigir el cumplimiento para aquel que teniendo la obligación de cumplir con el aporte, no lo hace.

Nadie se lo exige, porque es casi exigírselo a sí mismo. En definitiva el funcionario provincial que tiene la tenencia, le va a tener que exigir a la Provincia de Buenos Aires, de la que forma parte, designado por el Gobernador, que cumpla con la integración de los aportes, si es que son todos los fondos adeudados en concepto de aportes, porque hay otros fondos –vuelvo al principio- que le corresponden por infraestructura ejecutarlo a la Provincia de Buenos Aires.

A lo que decía el concejal preopinante respecto a la difícil situación en la que se encuentra hoy la prestación del servicio, lo que estaba tercerizado desde principio de año, entre la deuda a esos servicios tercerizados, una sola empresa en Bahía, a los insumos de carácter importado que aumentaron notablemente su valor y que se deben pagar en efectivo, la empresa obviamente optó por hacer sólo aquellos trabajos que los podía realizar sin necesidad de incluir en eso, en sus trabajos, insumos de carácter importado, porque si no pasaba a ser directamente el financiador del quebranto de la Empresa ABSA que no le puede pagar en tiempo y forma.

Entonces si no se toma una dimensión real de la situación en la que estamos, donde la empresa está prestando supuestamente el servicio en 90 distritos de la Provincia, y donde el Municipio ha cometido la omisión grave de que no ha venido

reclamando, no ha venido protegiendo la infraestructura urbana de la ciudad, porque cada calle pavimentada que sufre el deterioro por las pérdidas, es un costo adicional, señor presidente, que pagan los usuarios pero también todos los vecinos de la ciudad, porque esas calles hay que repararlas antes, porque el proceso de fricción en el pavimento por la existencia del agua, está comprobado que genera un mayor deterioro en la capa asfáltica.

Entonces no ha habido, más allá de alguna amenaza en algún medio por parte de algún funcionario municipal, no se inició ninguna acción para proteger el patrimonio; ahí hay una clara omisión que es necesario reparar también cuanto antes.

Entonces por un lado tenemos dificultades en el acceso a la contabilidad; tenemos dificultades en la determinación concreta de quién debe y qué es lo que debe, y en qué carácter lo debe, si son aportes morosos de parte del socio mayoritario, la Provincia, o si es la Provincia per se que tiene que hacer la inversión en infraestructura. Por otra parte la Municipalidad que no le reclama.

En ese escenario, señor presidente, viene descolgado obviamente el incremento de la tarifa, en un sinceramiento que alcanza a todas las empresas licenciatarias de servicios públicos, y donde se nos dice 48% al servicio no medido, y en los diferentes rangos del aumento para el servicio medido, porcentajes que pueden llegar al 150%.

Yo creo, señor presidente, que la situación sigue siendo grave y tenemos que abocarnos de otra forma a encarar este problema. Nadie tiene, como se dijo también a través del concejal preopinante, que se entren a socializar las pérdidas, no nos olvidemos que esta empresa nace por una rescisión

apurada de la Empresa Azurix, donde era necesario continuar con el servicio y lo que se pretendía era el mantenimiento del servicio, la agregación de nuevos usuarios, pero la empresa para que fuera inicialmente sustentable separaba de ello las inversiones en infraestructura para que continuaran en cabeza de la Provincia de Buenos Aires.

Nació con este problema, señor presidente, continuaron los problemas, se han agravado los problemas, hay falta de información adecuada y por otra parte el organismo de contralor, el OCABA, dista de cumplir adecuadamente con sus funciones de contralor, percibe el 4%, todas las facturas de todos los usuarios de la ciudad, aun también tuvo demoras ABSA en algunos períodos en reintegrarle o abonarle ese 4% que era retenido con cargo obligatorio de ser entregado para sostener la infraestructura del OCABA, que por otra parte hoy no se puede tratar un proyecto donde se apoyaba un proyecto de ley provincial que intenta lograr el acceso por concurso a los cargos de directores, que no haya simplemente dedo político en la designación, algún ex diputado que se queda sin mandato lo mandamos al directorio de ABSA, y en esas condiciones este supuesto órgano debería controlar a esta empresa supuestamente de todos los bonaerenses.

En la Asamblea -yo siempre repito lo mismo- Legislativa del 2013, el Gobernador Scioli dijo -no son textuales las palabras- que gracias a la inversión que ha hecho la Provincia en ABSA ha equilibrado su situación económico-financiera, y gracias a los miles de metros de cañería -esto sí me lo acuerdo- en la ciudad de La Plata y Bahía Blanca vamos camino a subsanar el pro-

blema.

La verdad que la realidad contrasta totalmente con esto; la realidad cotidiana de la ciudad, el paisaje de la ciudad, lamentablemente contrasta con esto.

Entonces estamos en una situación particularmente grave y es de esperar, como suele decir un miembro de nuestro bloque, que cuando las temperaturas aumenten lo que no soluciona el hombre lo solucione la Providencia, porque vamos si no otra vez camino de incrementar e introducir otro capítulo más complejo, que tiene que ver luego con la provisión del Dique Paso Piedras.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITÁNDOLE AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ACTIVE LA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL LEASING PARA LA COMPRA DE PATRULLEROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este pro-

yecto de resolución lo que pretende es avalar, darle fuerza a un proyecto de ordenanza que fue aprobado en una sesión a principios de abril de este año, donde este Concejo entendía la necesidad de que el Municipio invierta para la compra de 45 patrulleros que tan necesarios son para nuestra ciudad.

Todos sabemos que en el año 2009 en la ciudad existían 90 patrulleros, 90 móviles al servicio de la prevención y de la vigilancia de los vecinos de nuestra ciudad, luego por distintas cuestiones, principalmente por la vida útil de estos que se fueron dejando de utilizar, llegamos a una situación crítica en la cual en la ciudad disponíamos solamente de 40 patrulleros.

Más allá de la llegada de 30 móviles nuevos a nuestra ciudad hace unos pocos días, lo cual refuerza esta cantidad, y más allá de la necesidad de que vuelvan a la ciudad 10 camionetas que habían sido sumadas durante el año pasado, entendemos que una cantidad mínima para poder ofrecer un servicio de vigilancia y preventivo mínimamente suficiente para la ciudad, tiene que ser no menos de 120 patrulleros. Es decir que los vecinos de la ciudad necesitan imperiosamente que podamos realizar esta inversión, y poder reforzar de esta manera la seguridad en nuestra ciudad.

En este sentido ya manifesté que los representantes de este Concejo Deliberante han entendido que esto debía ser así, y hoy día el trámite de leasing que es el necesario para poder adquirir esta flota de patrulleros, requiere de un trámite, de una autorización adicional, algún trámite adicional que por lo que nos comentaban estaría en las oficinas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Es así que con este proyecto lo que pretendemos es solicitar que las gestiones administrativas que deban hacerse para poder de esta manera autorizar a que el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca pueda avanzar con esta compra tan necesaria para la ciudad, sea realizada con la mayor diligencia y la mayor urgencia posible.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, la verdad que este Cuerpo votó por unanimidad el leasing de \$ 11.000.000 destinado a la compra de patrulleros; comprometimos recursos y capacidad de endeudamiento para que la ciudad de alguna manera colaborara con una situación muy grave.

Yo reparé en las expresiones del concejal preopinante, que aludió a que el trámite se encontraría en el Ministerio de Gobierno de la Provincia, y me temo que la falta de cumplimiento final del trámite debe tener que ver con la situación económica por todos conocida; suponemos que puede deberse a ello, a las dificultades que hoy enfrenta la Nación y la Provincia en razón de las complicaciones vinculadas del frente externo y del tema de los fondos buitres.

La realidad, señor presidente, es que el problema de la seguridad en la ciudad no se agota en los patrulleros, pero sí siempre han sido un elemento fundamental. Nunca tuvimos la certeza de cuántos son los que estaban en condiciones de ser operables en forma definitiva y permanente y cuántos estaban en reparación. La realidad es que estos 30 que vinieron llegaron de manera incompleta, sufrimos este episodio tan

particular donde el oficialismo, me refiero al Departamento Ejecutivo, le endilgó a la Provincia el retiro de diez unidades de la entrega anterior, que en realidad la Provincia aclaró que retornan a Bahía Blanca y que habían sido retirados temporalmente para algún tipo de reparación.

La realidad, vuelvo a decir, señor presidente, que estamos sometidos a estos vaivenes donde lo que está faltando es un plan integral de seguridad ciudadana y donde carecemos de un mapa del delito, carecemos de un observatorio del delito al que podamos acceder desde este Concejo Deliberante y al que podamos contribuir en base a la información que brindan los propios vecinos. En este escenario se están describiendo estas idas y vueltas que a veces obedecen más a internas políticas, según lo que presumen todos, que a una realidad que también está cada vez demostrándose más compleja por un cuadro externo, donde hay dificultades para el endeudamiento de la propia Provincia de Buenos Aires.

Entonces, señor presidente, resulta necesario al menos conocer en qué condición y circunstancia se desenvuelve el trámite del leasing, porque el leasing tiene el propósito de adquirir estas unidades y en la medida en que no se resuelva esta cuestión, vamos a seguir inmersos en este debate, a veces un tanto sin sentido, donde la ciudadanía lo que ve perpleja es si llegaron una cantidad, si se fueron otras, la reiteración de tipos de delitos que se van dando con un grado de reiteración alarmante, señor presidente: muchas veces, en pocos días, en el mismo lugar, donde el vecino se enfrenta indefenso a una situación en la que ya no le encuentra explicación alguna.

Para esto es insuficiente el sistema de cámaras, bienvenido sea; el reclamo que formulamos con respecto a las unidades, también, y hasta quizás la generación de zonas de aproximación que ahora reemplazan a las cuadrículas, y sin dejar de recordar, señor presidente, que en el 2013 en materia de seguridad la ciudad lleva invertido \$ 11.000.000, y que en el curso del 2014 las estimaciones arrojarían \$ 15.000.000 para todo el año. Esto es lo que nosotros, todos los vecinos, están aportando a este tema, y la pregunta es: ¿hasta cuánto? Hasta cuánto para recuperar niveles adecuados de seguridad ciudadana.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en realidad no recuerdo si lo votamos por unanimidad, porque recuerdo que hubo una discusión sobre los fondos que había que destinar a seguridad. Pero bueno, lo vamos a dejar ahí por ahora.

Más allá -Massa ya- de las confusiones similares entre el Secretario de Gobierno y el Presidente del Bloque Integración Ciudadana confundiendo leasing con fideicomiso, tienen algo en común, que por ahí es lo que genera la confusión, que como bien dijeron, dentro de lo que es la estructura municipal ocupa el camino, el sendero de las autorizaciones vinculadas con el empréstito público local, en este caso para el Municipio.

Que habiendo estado donde estuve reconozco que es un trámite engorroso; que tanto para lo que es leasing como para lo que era fideicomiso, siempre se intentó buscar que la norma fuera más flexible. No se consiguió, algunos argumentos eran

válidos, así que está bien que así sea, pero es un trámite engorroso, sobre todo por el nivel de información que solicitan para poder avalar los niveles de endeudamiento. Entiendo que hoy la Comuna está en condiciones de absorber un endeudamiento de \$ 11.000.000 con su capacidad.

Cuando algunos dicen “nos cuentan”, no sé quién lo cuenta, por lo tanto si se lo cuenta un vecino no puedo avalar, y si se lo cuenta el Secretario de Economía tal vez tenga algo de razón.

Me parece que más que pedir que se acelere a alguien en particular, es ver en qué estado está para que se apure en el proceso en general; si está en el estado en que el Municipio le falta cumplir procedimientos administrativos, los apure; si es el Estado provincial el que tiene que apurar sus plazos, los apure también.

Yo me voy a tomar el atrevimiento, si puede ser, de preguntarle al Secretario si el expediente vinculado con apoyar la Policía local, el Expediente 1.432, consiguió las firmas, creo que ni siquiera llegó al tratamiento del Cuerpo en comisión.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No, no consiguió las firmas.

SR. VILLALBA.- No consiguió las firmas.

Entonces acá es donde tenemos las disyuntivas iniciales: cuando pedimos el leasing, que demoraron 15 días en aprobarlo, en sentarse a discutirlo 15 días para aprobarlo, a mi entender no fue por unanimidad, decían que no había que poner plata en seguridad, de hecho yo pregunté cuál sería el monto y alguien dijo “0 Pesos”.

Entonces pasamos de eso a exigir que lleguen los patrulleros, que sería lo lógico y lo coherente; de lo que se puede disponer,

disponerlo para aportar a la seguridad de todos los vecinos de Bahía Blanca. Pero por otro lado no queremos apoyar la herramienta que hoy está vigente, que no es la mejor, que podría ser perfeccionada, seguramente acá hay ideas superadoras, tenemos grandes pensadores y generadores de ideas. Seguramente podría ser perfeccionada, pero la que hoy está vigente que es la que permitiría tener más efectivos para a los efectivos subirlos a los patrulleros, no, no se apoya.

Entonces en primer lugar, si es la Provincia la que tiene que apurar los trámites, obviamente que queremos que la Provincia apure los trámites; si es la Municipalidad la que tiene que apurar los trámites, queremos que la Municipalidad apure los trámites. Ahora, también queremos que las discusiones, los debates y los planteos se hagan con sinceridad al vecino y que los patrulleros no se manejan solos, recién en Estados Unidos están empezando a haber vehículos autoconducidos, no creo que lleguen pronto a la Argentina, mucho menos para el trabajo policial, por lo tanto deberíamos todos ser coherentes.

Si pedimos patrulleros, que son necesarios para Bahía Blanca, es necesario que vuelvan los diez que se fueron, es necesario que vengan estos 45 y probablemente dentro de dos años, donde alguno viejo deje de funcionar necesitamos más patrulleros, ahora también son necesarios más efectivos.

Como siempre va a decir un sector de la oposición, mayor seguridad no es sólo Policía y patrulleros; estamos de acuerdo, lo sabemos, pero también sabemos que si no se encararan esas cuestiones y se encara por otro lado, se encara por la educación, por

un ingreso como la Asignación Universal por Hijo para que los que menos tienen, tengan ingreso universal, etcétera, van a decir “faltan policías y patrulleros”.

Bueno, hoy estamos hablando de patrulleros, es lógico y es necesario, no nos olvidemos que a esos patrulleros hay que ponerles efectivos policiales para que puedan manejarlos, efectivos que según ese decreto que avala la resolución provincial de creación de la Policía local, serían financiadas por el Estado provincial.

Si alguno tiene dudas, los convenios que deberían firmar los intendentes con el Estado provincial por esa Policía local, podrían tratar de implementarse reaseguros, este Concejo Deliberante no tendría problema – entiendo yo- en avalar pequeñas modificaciones que nos aseguren los flujos futuros de fondos para mantener esa Policía local, pero lo que no se puede es tener este doble discurso de cuando no conviene políticamente frenar el patrullero, cuando conviene sacarle rédito políticamente pedir el patrullero, pero como no conviene la Policía local olvidarse que para los patrulleros se necesitan efectivos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, varias de las ideas que iba a expresar fueron ya dichas por el concejal preopinante.

Me parece que en el fondo de esto trasunta cierto doble discurso o un fondo político que en definitiva tiene de rehenes a los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

Nosotros siempre hemos dicho que cuando una medida es beneficiosa para el vecino de Bahía Blanca, no importa de qué sector

político proviniese, la íbamos a apoyar. Por eso cuando vimos, escuchamos los debates en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sobre los cuales no se llegó a un consenso respecto de lo que era la Policía Municipal, y que luego devino en un decreto del Gobernador Scioli y a posteriori una instrucción para que el Ministro Granados avanzase en lo que son las unidades de Policía de Prevención Local, entre comillas Policía Municipal, para aquellos municipios de más de 70.000 habitantes, pensábamos que teníamos y que tenemos una herramienta concreta a mano.

Yo creo que en el tema de seguridad me parece que hay una cuestión central: primero sacarlo de lo que tiene que ver con la disputa política electoral. Lo he dicho en sesiones anteriores, hay muchos que están pensando en la elección del año que viene y no en lo que le pasa al vecino hoy día.

Concretamente en Bahía Blanca comparto que hacen falta más patrulleros, de hecho se votó para la adquisición mediante el sistema de leasing de 45 unidades; en el medio, en el ínterin, Bahía Blanca tuvo la posibilidad de contar con 35 camionetas nuevas que no estaban previstas, realmente no se previeron a principios de año y el Gobernador las incorporó a lo que es la Policía actual.

Se declaró la emergencia en el medio de esto y me parece e insisto: no podemos hacer política electoral con este tema.

Yo he escuchado a veces con pavura algunos miembros de este Cuerpo o dirigencia en general, para no hablar de este Cuerpo, hablar de un tema ideológico con respecto a la Policía. La verdad es que la Policía acá y en cualquier país del mundo hace falta. Como bien decía el concejal

preopinante, hay que trabajar el Niñez, hay que trabajar en Adolescencia, en prevención de adicciones de droga; es decir, hay multiplicidad de causas respecto de lo que es el delito, pero no por eso el Estado va a dejar de brindar prevención delictiva y va a dejar de tener efectivos, cualquiera que haya tenido la suerte de viajar por algún otro país del mundo, podrá advertirlo. Me parece que una de las funciones centrales del Estado es brindar educación, justicia, seguridad.

Por lo tanto nosotros por eso apoyamos esta iniciativa, porque creemos que es una herramienta concreta al alcance de la mano que deberá debatirse pero en este recinto, que es donde debe darse el debate, se viene negando sistemáticamente el debate. Nosotros ni siquiera hemos planteado la adhesión, que en definitiva en una primera instancia tiene que ser por parte del señor Intendente Municipal, pero al menos darnos el debate en este recinto, como lo han hecho ya varios municipios. Sin ir más lejos en el día de ayer un municipio cuyo intendente adhiere al Frente Renovador, el Municipio de la localidad de San Isidro, avanzó y adhirió a la Policía local, porque entendieron los concejales que es un instrumento para combatir, para luchar contra el delito.

Esta semana veíamos, uno todos los lunes a primera hora se pone a leer lo que son los sitios web de noticias y ve “ocho robos a una carnicería”, “robos en Paihuén todas las semanas”. Entonces digo: tenemos una herramienta concreta, por qué no debatir, por qué no avanzar. No es un tema ideológico, la verdad es que a veces se ponen cuestiones ideológicas cuando nada tienen que ver con este tema.

En Bahía Blanca tenemos un déficit de

infraestructura que tiene que ver con patrulleros modernos, nuevos, bien equipados. En esto se está avanzando, ha avanzado el Municipio, ha avanzado la Provincia, pero también hay un déficit de personal.

Yo escuchaba a uno de los miembros preopinantes, es verdad, vamos a llegar a 120 patrulleros, y me pregunto quién los va a manejar si tenemos entre 550 y 600 efectivos, divididos en tres turnos nos dan 200 efectivos, si a eso lo dividimos por la cantidad de comisarias que hay en la ciudad, no menos de 3 o 4 personas por comisaría, no da el número para poder conducir estos patrulleros, que insisto que no van a resolver todo el tema de la inseguridad que es multicausal, pero sí es un avance.

Por favor no tengamos un doble discurso en esto, porque muchos recorremos los barrios y los vecinos nos piden por seguridad. Este es el ámbito para debatirlo, no importa si viene de Scioli, de Massa, de Macri o de quien venga. La verdad es que tenemos que avanzar con esta herramienta concreta. Debamos si hay alguna cuestión respecto de lo que es el financiamiento, si lo que preocupa es el financiamiento debatámoslo, pero no neguemos el debate porque si negamos el debate, que es lo que se está haciendo en este recinto, se le está dando la espalda al vecino cuya mayor prioridad junto con la inflación y hoy con la pérdida de empleo, es sin lugar a dudas la seguridad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Indudablemente voy a empezar a hablar porque creo que tengo una

crisis de fe, porque no le creo al Municipio y no le creo a la Provincia.

Primero desarrollamos el tema de ABSA y hablamos de la calidad del servicio y hablamos de la necesidad o no del aumento, y lo que estamos reconociendo es que el paquete accionario se encuentra en secreto por parte de la Provincia y que la inversión que debe hacer el área de Obras Públicas no es realizada. Pero esto sería excepcional si tuviéramos que IOMA está funcionando en condiciones, pero IOMA está teniendo reclamos de los trabajadores provinciales porque no está funcionando en las condiciones que debería funcionar.

Por otro lado hay reclamo en la estructura educativa, y no sólo en infraestructura sino también en el estado de los comedores y los montos que van a los comedores, y el recorte de los cupos, porque eso no está funcionando como tiene que funcionar.

Y el día de mañana, a las 9:30 de la mañana hay un abrazo al Hospital Penna porque el Hospital Penna no está funcionando como debería funcionar, y el área de Salud a nivel provincial tampoco está funcionando o no está recibiendo la inversión que sería necesaria. De hecho que se inunde un sector o que se quede sin luz un sector, o que haya derrames cloacales dentro del Penna, se nos vuelve un ciclo que cada tanto, con una inversión que sería de parte de la Provincia pendiente desde hace mucho tiempo, no se resuelve.

Entonces si sumamos IOMA, si sumamos Salud, si sumamos Educación, si podemos hacer la misma reflexión respecto a las condiciones de desarrollo de la Justicia en la Provincia de Buenos Aires, con muchos de los edificios que no están en condiciones de funcionar, independientemente de las

personas que muchas no son designadas y que hacen que la Justicia sea más lenta todavía de lo que naturalmente es, es muy difícil creerle a la Provincia de Buenos Aires que va a cumplir con un convenio que se firme de parte de este Municipio.

Esto se da en el marco en el cual es cierto, que yo no comparto cuando se analiza el tema de la seguridad, el tema de lo ideológico. La primer definición que nosotros tenemos que hacer es si la Policía es parte del problema de la seguridad o no es parte del problema de la seguridad, y sabemos que el nivel de connivencia que ha tenido la Policía con muchos de los delitos que se han desarrollado en la Provincia de Buenos Aires, es comprobado a diario.

Hay un juicio que se está desarrollando en nuestra ciudad, que creo que ahora tuvo sentencia, en el cual se comprueba eso: un miembro de la Policía que administraba situaciones de delito. Lo mismo ha sucedido en distintas estructuras, de hecho tenemos casos renombrados como es el caso Suris, como es el caso de algunas de las investigaciones que se hicieron en la DDI, algunos casos históricos que suelen citar algunos de los concejales cuando hablan de gobiernos anteriores, que fueron algunos comisarios que lograron con mucha capacidad de ahorro tener una cuenta corriente en uno de los bancos, al cual podían acceder de manera privilegiada y que tenía que ver con su espectacular condición de ahorro.

Hemos tenido problemas con algunos comisarios de algunas cubiertas de los móviles, hemos tenido con partes, y uno va a las comisarias, independientemente de esta crítica que uno hace hacia el funcionamiento institucional de la Policía, y observa las condiciones en las cuales están

muchas de las comisarias: se llueven, no tienen papel, no tienen impresoras, no tienen computadoras en condiciones.

El sistema de trabajo es un sistema de trabajo mentiroso, porque se dice que trabajan determinada cantidad de horas, pero el resto de las horas que deberían ser de descanso, tienen que hacer horas complementarias como para poder llegar a un sueldo digno. Entonces es muy difícil pensar que hacer un convenio de manejo del Municipio con esta Provincia sea una cosa que se pueda cumplir.

Por otro lado hay otra crítica que nosotros la hemos hecho dentro de este recinto, que tiene que ver con la utilización que muchas veces hace el Municipio, de los roles de la Policía y de los roles de las cámaras de seguridad para investigar movilizaciones, para realizar trabajos de inteligencia sobre algunas de las personas que hacen reclamos; algunas situaciones de apriete que se han hecho a espacios populares que estaban haciendo algún tipo de reclamo, y es difícil entender que una Policía que fuera coordinada por esta misma estructura municipal, pudiera evitar estas prácticas.

El otro tema es otro proyecto, ya que estamos hablando de proyectos que consiguieron firmas y no consiguieron firmas, que tiene que ver con un proyecto de nuestro bloque, el cual nosotros lo que queremos aumentar es el nivel de control que nosotros tenemos sobre las fuerzas policiales provinciales y sobre su accionar en Bahía Blanca, porque nos sucede a diario que los vecinos se comunican diciéndonos “nosotros sabemos dónde se está realizando un delito, sabemos quiénes son los que están robando, sabemos que hacen inteligencia sobre nuestras tareas diarias”, y eso no lo

podemos realizar nosotros como control.

Durante mucho tiempo en las Comisiones de Seguridad de este Cuerpo, las reuniones que se hicieron con la Policía no fueron públicas, fueron o en el despacho de la Presidencia o a puertas cerradas, y eso nosotros también lo reclamamos respecto al accionar del Municipio con la Policía, en el cual parece que hay en lugar de un nivel de control público sobre el accionar policial, en el cual nosotros creemos fervientemente, una forma de discutir algunos de estos elementos a puertas cerradas y sin ningún tipo de reclamo popular hacia las fuerzas del orden o las que deberían ser las fuerzas de seguridad.

Por otro lado, y me parece que en este sentido es importante avanzar sobre el tema de que es un tema ideológico, muchas de las acciones sociales que deberían hacerse para generar mayores condiciones de seguridad o aquellas acciones también de infraestructura que deberían hacerse para generar mayores condiciones de seguridad y mejor calidad de vida y de prevención de delito, no se encuentran coordinadas.

Para nosotros pensar que hay dificultades en la Provincia respecto a Salud, a Educación y a Justicia, tienen directa relación con el tema de la seguridad. Ni hablar del 9,7% de desempleo que estamos teniendo en nuestra ciudad, porque indudablemente eso está profundamente relacionado con el nivel de violencia social en el cual mucha gente no tiene siquiera las condiciones como para asegurar sus propios ingresos mensuales.

Una última apostilla que tiene que ver con un comentario que se había hecho: la otra cosa en la cual no creo es que todos los que dicen que van juntos en una lista política y

que pertenecen a un mismo partido, después de una equis cantidad de tiempo sigan perteneciendo a la misma fuerza y eso sea bueno para la ciudad.

No le creo a aquellos que fueron elegidos con el 44% y dejan a su equipo de trabajo, porque ese equipo de trabajo a los dos meses ya no es su equipo de trabajo, sino que es otro, y los que estaban de celeste después pasan a estar de naranja, y los de naranja pasan a estar un tono oscuro con un + y algunas letras más, y en el medio de esa situación la que está es la comunidad.

Entonces en eso sí concuerdo en que es necesario tener políticas de Estado y es necesario que muchas de las internas de los partidos de gobierno, que son el mismo fuera de que parezcan distintos, tienen que dejar que afectar a la ciudadanía en su calidad de vida, sea por el tema seguridad, sea por el tema salud, sea por el tema justicia, sea por el tema educación, porque son elementos básicos en los cuales tiene que haber políticas públicas.

Me parece que muchas de las internas entre estructuras políticas que fueron convivientes, que llegaron juntos en un listado que fue elegido por voluntad popular, le deben respeto a esa voluntad popular y deben seguir trabajando en función de esta coordinación.

Que algunos apoyen la Policía y después no la apoyen, me parece que deja en claro. Ni hablar de la utilización política que ha hecho el massismo de la reforma del Código Penal y de muchas de las políticas de seguridad, que me hacen acordar el peor Blumberg y al peor Ruckauf, agitando situaciones de segurismo que lo único que hacen es generar en la comunidad falsas expectativas, sobre que si tenemos un

policía detrás de cada uno de nosotros vamos a tener más seguridad, y eso no creo que sea así.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que como lo hemos dicho en varias oportunidades en este recinto, lo que tiene que ver con la seguridad es una competencia que no le compete exclusivamente al Municipio, pese a la colaboración que hace. De hecho el concejal preopinante hizo referencia a otras cuestiones también que no tienen que ver netamente con una materia municipal y lo sabe, y que igualmente también el Ejecutivo, por decisión del Intendente, colabora por la cuestión de que están los vecinos de por medio.

La verdad que con respecto a este tema de seguridad y a este expediente que se está tratando, que tiene que ver con un pedido de informes con respecto al tema de leasing que salió aprobado en sesiones pasadas, donde también recuerdo que en realidad si el acompañamiento en general es por unanimidad, fue aprobado por unanimidad, pero tengo entendido que fueron observados por parte de la oposición varios artículos, entonces en realidad fue un acompañamiento a medias, pero estábamos convencidos de que era necesario contar con mayor cantidad de móviles y en ese contexto, con esta posibilidad de contar con 45 unidades nuevas que recorran la ciudad, iban a garantizar en cierta medida una mayor proximidad entre lo que es la fuerza de seguridad y los vecinos de Bahía Blanca.

Lamentablemente se encuentra trabado este expediente, por eso parte de nuestro

bloque va a acompañar esta iniciativa del concejal del Frente Renovador, más teniendo en cuenta que es importante contar con los móviles, más teniendo en cuenta que en esta semana nos enteramos de que 10 patrulleros se retiraron de la localidad de Bahía Blanca andando, no fueron remolcados; por lo que estuve escuchando se argumentaba que tenía que ver con cuestiones de reparación de la bomba de aceite o algo por el estilo, situación que semanas atrás fueron, acorde al kilometraje que tenían, 50.000 kilómetros, se les hizo el service pertinente y funcionaban en perfectas condiciones.

Al margen de esa cuestión, esperemos que regresen con prontitud a nuestra ciudad porque como dijeron otros concejales que han utilizado la palabra, la cantidad de móviles nos garantiza una mayor cercanía entre lo que tiene que ver las fuerzas de seguridad y la comunidad.

También en este sentido, cuando se habló de un proyecto que no consiguió las firmas y que creo que es importante debatirlo, que lo podemos debatir acá en el recinto, como también se puede debatir en las comisiones respectivas, precisamente el expediente que tiene que ver con adherir a la Policía local, aquella policía que tienen en las localidades de más de 70.000 habitantes, es importante debatirlo y como dijo el concejal autor de ese proyecto, es importante debatir el financiamiento, de dónde va a salir el dinero. Si bien hay un compromiso de la Provincia en el cual se garantiza lo que tiene que ver con parte del sueldo para los miembros de las fuerzas de seguridad, la verdad que viendo la realidad de los hechos y el contexto en el que estamos, es importante tener cuestiones más claras y más concretas, más

cuando se toca administrar fondos que son de los vecinos de Bahía Blanca.

Entonces el financiamiento de lo que tiene que ver con esta Policía local, obviamente nadie se niega a acompañar una medida de estas características, pero sí tener la información necesaria para al momento de apoyar saber que hay determinadas cuestiones que se están garantizando, que tienen que ver precisamente también con el bolsillo del vecino. No se sabe si se va a tener que cobrar una Tasa de Seguridad o de dónde va a salir el financiamiento para poder hacer frente a todo lo que tenga que ver con la Policía local.

Una vez que podamos dar ese debate, ya sea en el recinto o en las comisiones respectivas, se podrá analizar el acompañamiento o no de este proyecto, pero si durante la semana solamente el expediente se trata en la sesión, la verdad que ahí uno se encuentra más limitado con las herramientas; es decir, durante la semana no he escuchado al concejal autor del proyecto querer avanzar con esa iniciativa. Entonces la verdad que por ese aspecto parte de nuestro bloque no firmó ese expediente.

Como decía recién, si bien podemos tener en la ciudad varios patrulleros, hay que aclarar también que está funcionando una escuela provincial, una escuela de cadetes, que el Municipio ha colaborado también con varios subsidios para la apertura de la misma, para el mantenimiento de la misma, entonces cuando hablamos de una colaboración y un compromiso firme del Intendente Bevilacqua con respecto a un tema que tiene que ver con la prevención del delito, independientemente de que escapa a la competencia municipal, acá tenemos ejemplos concretos y claros que tienen que ver

con una preocupación por la seguridad de los vecinos de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, creo que en primer lugar, al menos lo que yo pienso, este debate que se está llevando a cabo en este recinto, tiene sin dudas connotaciones de carácter ideológico.

A algunos parece que hablar de ideología les da miedo. A algunos parece que cuando tienen que tomar posiciones político-ideológicas intentan rehusar ese tipo de debates, pero estamos en un Cuerpo que es evidentemente político y como tal entiendo yo, al menos yo que milito hace muchos años, que detrás de toda postura política hay una concepción ideológica.

Entonces hablar del tema de la seguridad es precisamente tener una posición ideológica respecto a un tema que es un tema de carácter público, que es un tema precisamente que hace a la política pública.

Me parece que es una manipulación por parte de algunos intentar confundir, o plantear como sinónimos el tema de las competencias que corresponden a los gobiernos de distintos estamentos, utilizarla a esta competencia como sinónimo de colaboración.

Acá está claro que es el gobierno provincial quien por Constitución provincial precisamente, tiene como competencia el prestar seguridad a los vecinos de toda la Provincia de Buenos Aires. Es una competencia por ley del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Esto no quita, como se ha hecho ya desde hace muchos años, que los distintos gobiernos municipales puedan colaborar precisamente para prestar ese servicio de

seguridad. De hecho en nuestra ciudad eso no es nuevo, ya desde la década del '90 el Gobierno Municipal colabora, por las deficiencias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en esto de ayudar a prestar el servicio de seguridad.

Ya en la década del '90 se empezó a incluir en los Presupuestos Municipales partidas para comprar combustibles, para comprar lubricantes, para comprar los repuestos de los automóviles de la Policía que sabemos que por el intenso uso que tienen suelen romperse con mayor facilidad.

Por eso también accedimos con algunos reparos, como se ha dicho acá, a apoyar hace un tiempo esta propuesta de leasing que hizo el Intendente Municipal y que acompañamos, precisamente de \$11.000.000, que es lo que hoy se pretende acelerar, para la compra de patrulleros. No es que decíamos que no se quería destinar plata para seguridad por parte del Municipio, sino que entendíamos que cualquier esfuerzo que intente hacer el Municipio en ese sentido seguramente iba a ser poco, porque no es inherente a la tarea municipal el prestar el servicio de seguridad.

Entonces hace unos años aportábamos \$1.000.000, después \$ 2.000.000, este año \$ 9.000.000, el año que estamos corriendo seguramente los \$ 11.000.000 bajo el concepto de leasing, más \$ 10.000.000 o \$15.000.000 quizás para comprar combustibles y repuestos y demás, y el año que viene va a tener que ser más, y el otro año más, y el otro año más. ¿Pero por qué?: porque acá precisamente no está presente quien se tiene que hacer cargo del problema de la seguridad o de la inseguridad, como se lo quiera ver.

Este tema no es nuevo, y no es nuevo

porque viene de la mano de dos conceptos o de dos principios, el de subsidiaridad y el principio de descentralización, que se plantearon ya en nuestro país en la década del '70 con la Dictadura, y se plantearon durante la década del '90 durante el gobierno del peronismo de Menem.

Entonces ya desde ese entonces los gobiernos locales debieron asumir responsabilidades que no les son propias: nos tuvimos que hacer cargo –me refiero al gobierno municipal- de cuestiones vinculadas a la educación, de cuestiones vinculadas precisamente a la seguridad y a otras tantas tareas que no les eran propias al Municipio, pero como todos sabemos los vecinos a donde primero van a golpear la puerta es al Municipio, al Concejo Deliberante, porque es el gobierno de proximidad y es a donde se le plantea precisamente que se les dé respuesta, pero nosotros como representantes de esos vecinos tenemos la obligación de golpearle la puerta a quien debe prestar precisamente esta tarea.

Hoy debiéramos, además de estar tratando este tema de solicitar que se acelere este tema del leasing en la Provincia, por ahí tendríamos que estar los veinticuatro concejales golpeándole la puerta al Gobernador para que nos dé una explicación concreta de qué se va a hacer con el problema de la inseguridad en Bahía Blanca, habida cuenta de que está declarada esta emergencia en seguridad, o inseguridad, en la Provincia de Buenos Aires, que parece que se intenta dar una solución a través del envío de estas camionetas que dicen “Gobernador Daniel Scioli”, grande, en naranja, también aprovechando para hacer campaña electoral.

Mientras tanto se llevan sin ningún tipo de explicación, de hecho no lo digo yo, lo está

diciendo el presidente el bloque oficialista, que no cree cuáles son los argumentos, o tiene dudas respecto de los argumentos que han utilizado para llevarse esas diez camionetas que hace dos días atrás partieron de nuestra ciudad.

Entonces claro, señor presidente, que éste es un tema ideológico y en buena hora que lo estemos debatiendo en este recinto, porque que no se den firmas o no se habilite el tratamiento de un expediente en particular por el cual se apoya la Policía Municipal, no significa que este tema no se esté debatiendo en este Concejo.

Nosotros no firmamos ese expediente porque estamos en contra, y esto que quede claro: estamos en contra de la municipalización de la Policía, pero estamos en contra por los argumentos que hemos estado vertiendo anteriormente.

Acá es muy sencillo, como se hizo en los '70 y como se hizo en los '90, delegar en los municipios tareas que les competen a otros estamentos del Estado, sin el acompañamiento de los recursos para hacerse cargo de esas tareas.

Parece que todo se soluciona de la misma forma, pasando unos pocos recursos como el Fondo Educativo, intentan que los municipios también nos tengamos que hacer cargo del desastre que son las escuelas en Bahía Blanca, me refiero al desastre edilicio: techos que se caen, paredes húmedas, paredes que se electrifican por los inconvenientes que tienen en la red de electricidad o problemas con la red de gas.

Entonces si seguimos bajo este procedimiento donde la Provincia se desentiende de los problemas que les son propios, dar una respuesta, vamos a terminar los municipios absorbiendo absolutamente todo,

con un Presupuesto que ni siquiera alcanza en algunos casos para dar respuesta a aquellas problemáticas que sí son inherentes a la esfera municipal, o si no miremos simplemente, salgamos a la calle y miremos los pozos que hay en la calle. Eso sí es competencia del Intendente, eso sí es competencia del gobierno municipal.

A pesar de eso y podemos discutir las cuestiones que sí son de competencia y no se hacen cargo a nivel local, esto claramente es una incumbencia de la Provincia de Buenos Aires.

Debemos exigir entonces como concejales que el Gobernador se ponga realmente al frente, que no haga solamente campaña electoral o publicitaria poniéndole el cartelito a las camionetas.

Esa es una cuestión que ya obviamente muchos diputados, tanto de la Nación como de la Provincia de Buenos Aires, se han manifestado en contra. También me parece oportuno que lo hagamos desde Bahía Blanca, pero cuando discutimos estos temas no es que queremos dejar de lado algunas cuestiones, o creemos que el Municipio no tenga que colaborar, de hecho fuimos parte de un gobierno que colaboró, el gobierno de Jaime Linares fue el que empezó a colaborar en la prestación del servicio de seguridad.

Por esto entendemos que desde el Estado local deben hacerse aportes, pero eso no significa que tengamos que hacernos cargo, que el Gobernador nos tire por la cabeza también a los municipios, dar respuesta al problema de inseguridad que se vive en la Provincia, porque si no mañana, señores concejales y señor presidente, vamos a tener que salir también a dar clase en Bahía Blanca para poder atender el desastre que es la educación en Bahía Blanca y en toda

la Provincia, porque el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no le paga a los docentes como debe, no arregla las escuelas como debe, no arregla los patrulleros como debe, no le paga a la Policía como debe.

Por eso cada estamento de gobierno tiene su responsabilidad y esto que –repito– es una cuestión ideológica, para nosotros es una competencia de la Provincia, más allá que desde los gobiernos municipales podamos colaborar, porque ya de hecho tenemos como gobierno municipal muchas cuestiones que hacernos cargo que tienen directamente que ver también con la seguridad; por ejemplo, y acá voy a tomar una frase que suele decir el concejal del FAP, la iluminación, la limpieza, es una cuestión inherente a los municipios que tiene también una relación directa con la seguridad.

También, como decía un concejal preopinante de mi bloque, las cuestiones vinculadas a la esfera social y a la esfera de la educación, que sí tienen incumbencia directa el Municipio, es una forma también de aportar a que la seguridad en nuestra ciudad mejore, pero no simplemente poniendo plata a tontas y a locas para tratar de cubrir las deficiencias que tiene este gobierno provincial.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad fui anotando a medida que iba escuchando, y tengo tanta ensalada de frutas como lo que acabo de escuchar recién, porque por un lado hay que poner dinero, por otro lado no hay que poner dinero; por un lado hay que darle la espalda al vecino, por otro lado hay que darle la cara al

vecino.

En cada reunión de Seguridad que voy a los barrios escucho que los vecinos piden más policías, más patrulleros, más rondines, y más policías, y más patrulleros; que no es lo único con lo que se soluciona la inseguridad, estoy de acuerdo, creo que estamos todos de acuerdo. Como dijo el concejal del FULT, con el que concordé bastante con sus apreciaciones, quienes recorreremos los barrios y vamos a las reuniones en los barrios, sobre todo a las de Seguridad, a las que la policía va y se les habla de frente, y los vecinos le dicen lo que ven, lo que presienten, lo que aseguran –porque hay cuestiones que las saben con seguridad– hay algo que en todos los lugares nos sucede y es que nos piden más patrulleros y nos piden más policías.

El año pasado se creó en Bahía Blanca la Escuela de Policía que, si Dios quiere, van a egresar 408 efectivos en poco tiempo, y me parece que si eso no es darle respuesta a los reclamos, entonces no sé. Hace diez días bajaron a Bahía Blanca 30 patrulleros, me parece que eso es escuchar a los vecinos, seguir escuchando a los vecinos, y darles respuesta.

Obviamente me preocupa también la no adhesión a la policía local, porque veo que día a día municipios de más de 70.000 habitantes adhieren a la Policía Municipal, y no creo que esos intendentes que estén adhiriendo no tengan en cuenta todo lo que he escuchado hace un ratito con respecto al financiamiento, cuando el propio Gobernador dijo que el financiamiento estaba asegurado. Ahora, si por una cuestión de desconfianza no vamos a aportar a lo que los vecinos nos piden, me parece que no estamos escuchando a los vecinos.

También me sorprendió cuando hace unos días atrás escuché a algún funcionario hablar sobre los diez patrulleros que se fueron para reparaciones, no escuché a ese funcionario manifestar su contento cuando vinieron treinta patrulleros hace quince días a Bahía Blanca.

Por otro lado, puedo entender que si el expediente está trabado, como escuché a algún concejal hasta de mi bloque decir “vamos a hacer lo posible para ver dónde y de qué manera siga adelante”, eso no concide con que la Provincia bajó “rápidamente” estos treinta patrulleros una vez que estuvieron blindados, estuvieron en condiciones de bajar a Bahía Blanca, como estuvieron hace diez días.

Históricamente, como dijo la concejal que me antecedió en la palabra, el Municipio de Bahía Blanca colaboró con la cuestión de mantenimiento de vehículos; digo, si no estaba de acuerdo con que el Municipio ponga dinero, por qué su gobierno fue el que empezó o colaboró o inició este acompañamiento al reclamo de ayuda a la Policía.

Por último quiero decir que me parece que las incoherencias de querer una cosa y hacer otra, o hacer una cosa y decir otra, con solo escuchar un discurso a veces quedan claras.

Yo quiero más policías en la calles porque es lo que los vecinos nos piden, tengo en claro que con esto no solucionamos los temas de inseguridad; quiero más patrulleros rondando los barrios porque es lo que los vecinos nos piden; quiero que se adhiera la Policía Comunal en Bahía Blanca porque me parece que va a ser una policía que va a colaborar y va a estar cerca del vecino, como los vecinos nos piden.

Me parece que oponerse al proyecto de

Policía Comunal, como escuché, argumentando todo lo contrario, lo veo como una incoherencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

-La concejal Quartucci se manifiesta desde su banca sin habersele otorgado el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No está en uso de la palabra, señora concejal.

Concejal Martínez, está en uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Voy a pedir, porque la situación se ha extendido más de lo que uno pensaba, el debate libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la moción del debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le voy a solicitar, señora concejal, que cuando quieran debatir libremente, lo soliciten como lo acaba de solicitar el concejal Martínez, y no pidan réplicas cuando no corresponden. Entonces nos manejamos dentro del Reglamento, se solicita el debate libre, como recién, se vota y se da el debate libre.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- ¿Saben por qué estamos debatiendo esta cuestión, aunque algunos hablan de debate y realmente no sabemos qué quieren debatir? Estamos tratando este tema porque en materia de Seguridad no saben qué hacer, y no es de ahora que no

saben qué hacer, hace 27 años que no saben qué hacer, hace 27 años que el justicialismo está gobernando la Provincia de Buenos Aires, fue cuando Duhalde, en los comienzos, quería imitar la Tolerancia Cero del Alcalde de Nueva York Ralph Giuliani, con el que mantuvo algunas reuniones.

Y hablando de ideologías, han estado de todos los colores, desde la progresividad de León Arslanián, se pasó al autoritarismo de Aldo Rico, quien fue nombrado por el implantado Carlos Ruckauf, que uno no sabe ahora qué es de la vida de Ruckauf, pero mucho no me interesa tampoco. Y ahora estamos con el gastronómico del mangrullo de Ezeiza, Granados.

Escuché recién que los vecinos piden más policía; y es cierto que los vecinos piden más policías, pero no quiere decir que haya que crear una Policía Comunal; es una cuestión del déficit de la Provincia que hoy tiene la misma cantidad de policías que hace 25 años. No me parece que haya que crear una Policía Comunal para que haya mayor cantidad de policías; y los vecinos en las reuniones están más conformes con la Policía que con la Justicia, por lo menos en las reuniones en las que uno ha asistido.

Se habló acá del leasing, no del fideicomiso, del leasing de \$ 11.000.000, que se aprobó, y yo voy a mostrar esto para que no queden dudas, se aprobó por unanimidad el 4 de abril...

SR. VILLALBA.- En general...

SR. MARTINEZ.- Bueno, en general, alguna modificación hay que hacer...

SR. VILLALBA.- Pero no es que se aprobó por unanimidad....

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No

conversen entre los concejales.

SR. MARTINEZ.- Alguna modificación hay que hacer a lo que uno cree que no está bien, pero se terminó aprobando en general por unanimidad.

Y recuerdo que algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo, muy proclives a acusar de demoras al Concejo Deliberante, en aquel momento también dijeron que estábamos demorados en la aprobación del proyecto para la adquisición de los patrulleros por \$ 11.000.000.

Hace cuatro meses y medio se aprobó el proyecto, y lo concreto es que la argumentada urgencia no se ha concretado, por lo menos de la forma que se ha esperado; yo no sé si la traba está en el Departamento Ejecutivo, si las trabas están en la Provincia, si ya se mandó todo lo que había que mandar; no tengo ninguna duda, como dijo el concejal preopinante del Frente Para la Victoria, que los trámites son engorrosos, de esto no hay ninguna duda.

No apoyamos el expediente que está en tratamiento urgiendo a la suscripción, el 1.432 del Convenio, porque no estamos de acuerdo con la Policía Local, pero esto lo venimos diciendo desde hace rato cuando se instaló la Policía Local en localidades de menos de 70.000 habitantes, por algo se hizo. Ahora como siguen sin saber qué hacer, lo extienden a todas las ciudades.

Como dije, y lo habíamos dicho en varias oportunidades, y más allá de que no sea una cuestión únicamente de financiamiento para mí, además de no saber si la Provincia va a cumplir o no, en la mayoría de los casos no cumple con lo que tiene que cumplir, puede ser que con esto cumpla, bueno, no sé, pero yo digo que además de

una cuestión de financiamiento es una cuestión de funcionamiento.

También escuché “doble discurso”, no menos de cuatro veces o cinco; el presidente del bloque FULT dijo del doble discurso. Yo no sé cuál es el doble discurso, nosotros elaboramos un proyecto, mejorable, que a algunos no les gustará, el de Seguridad Integral, que ni siquiera fue tratado por este Cuerpo, ahí está.

¿De dónde se ha sacado o cuál es la solidez del argumento de que la Policía Local va a hacer beneficiosa para los vecinos de Bahía Blanca? ¿De dónde puede señalarse seriamente que esto es una medida concreta para mejorar la seguridad, cuando está instalada desde hace pocos días en los municipios de más de 70.000 habitantes? ¿De dónde sacaron que esto va a ser beneficioso? ¿De dónde sacaron que esto es la panacea para mejorar la inseguridad? ¿Cuál es la experiencia que puede mostrarse del éxito de la Policía Local en ciudades de más de 300.000 habitantes como es Bahía Blanca? Ninguna, no nos pueden mostrar ninguna experiencia concreta.

Nunca nadie negó el debate, al contrario, más que negarlo muchas veces lo hemos propuesto. Si estamos hablando de que falta gente para manejar los patrulleros, hay que exigirle a la Provincia que sume más agentes. Recién la concejal preopinante habló de que había más de 400 ya en condiciones, y eso es lo que hay que exigir. No creo que haya que formar una Policía Local para contratar más agentes, como parece ser que fue la cuestión medular de uno de los concejales que habló.

Siempre dijimos que estábamos en contra de la Policía Comunal, menos aún podemos estar a favor de una Policía Comunal en

manos de una gestión que ha mandado a sacarle fotografías a familiares que molestan en un acto. Además, cuando se creó la Guardia Urbana se dijo que entre otras cosas iba a colaborar con la prevención, ¿cuál es la prevención que hace la Guardia Urbana? Que uno sepa, ninguna; yo lo único que sé que hacen son infracciones de tránsito y alguna otra cuestión.

El tema pasa por otro lado, y lo venimos diciendo desde hace rato, más allá de que a algunos no les guste porque fue mencionado, esto no es ningún doble discurso, es lo que uno viene repitiendo desde hace rato. En la Provincia de Buenos Aires el 15% de los jóvenes de 25 años ni estudian ni trabajan, son más de 500.000, y entonces voy a repetir lo que hemos dicho en muchas oportunidades y lo seguiré repitiendo hasta que la cosa no mejore: no se van a lograr los resultados que uno desea, si más allá de combatir el delito no se combaten las causas que generan el delito

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lisandro Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, en primer lugar creo que queda muy claro el reconocimiento de la seguridad como uno de los principales problemas que tenemos en la ciudad de Bahía Blanca y que tenemos a nivel provincial y nacional.

También queda claro, y entiendo que se comparte, que hay una solución inmediata, que es la necesidad de una mayor fuerza pública; y una cuestión paralela que es la necesidad de mayor inversión y mayor trabajo en lo que es educación, en lo que son actividades sociales, para buscar jus-

tamente contención y disminuir los problemas de conflictividad por la seguridad.

La realidad es que este proyecto, la verdad parece que se ha perdido un poco el sentido de lo que se está tratando, el proyecto es “solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que active la autorización que permita realizar el contrato de leasing para la compra de 45 patrulleros por parte del Municipio de Bahía Blanca”.

Está muy bueno el debate en general sobre las distintas posiciones por la cuestión de seguridad, pero la realidad es que este proyecto apunta a esto. Y esto no tiene una razón de ser caprichosa, sino que tiene que ver con que estamos tratando de recuperar para Bahía Blanca y tratando de activar las distintas herramientas que se pueden contar, con móviles que se tenían en el año 2009, que eran 90 móviles.

También se ha reconocido en este Concejo Deliberante por todos los espacios políticos, que son necesarios entre 100 a 110 móviles policiales; actualmente hay 40, llegaron 30, se retiraron 10, hay 15 que están en necesidad de ser cambiados al cortísimo plazo, y estamos tratando de incorporar 45. En definitiva, todo suma para poder encontrar el número de móviles que se necesitan, según la Policía Provincial, para poder solucionar o avanzar en el tema de la seguridad.

La verdad, como se opinó acá, no sé en qué estado se encuentra el expediente, pero vamos a golpear las puertas que sean necesarias. Sí hablamos y llamamos por teléfono al Subsecretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Andrés Castillo, y nos manifestó que esto estaba cumplimentado en su totalidad de parte del Municipio. Llamamos a La Plata a ver en qué estado

está, y llamamos, y sabemos que está en el Subsecretaría de Gobierno Provincial, y que está para ser visado o aprobado por el Contador Daniel Guastavino, teléfono 0221-4294055. Las cosas se pueden gestionar, las cosas se pueden hacer, y éste era el objeto del proyecto, más allá de la discusión.

Todos queremos tener móviles en la ciudad de Bahía Blanca, y esto es lo que estamos buscando, no estamos discutiendo cuestiones que tienen que ver, porque el Frente Renovador tuvo una posición muy clara respecto a la Policía Municipal y que es distinto del decreto del Gobernador, que es distinto y que se aprobó acá, el Comando de Prevención Comunitaria, que es distinto a esta Policía de Prevención Local que quiere el Gobernador. Pero no estamos discutiendo eso, estamos tratando de avanzar en poder contar con más móviles policiales.

Y créannos que nosotros sí tenemos alguna cuestión: acá se manifestó lo que pasó en San Isidro, es cierto que algún municipio de la Provincia de Buenos Aires que están dentro del Frente Renovador avanzaron en firmar convenios con el Ministerio de Seguridad para la Policía de Prevención Local; también es cierto que la mayoría de estos municipios tienen instalada una Tasa de Seguridad, entonces entiendan cuando nosotros desde el Frente Renovador tenemos alguna cuestión o alguna duda, básicamente de dónde va a salir el financiamiento de esta Policía de Prevención Local; y más, cuando en este pequeño caso, de 45 móviles que se está pidiendo la autorización de la Provincia de Buenos Aires para lograr el financiamiento que sí tiene la posibilidad el Municipio, se viene dando vueltas, se viene demorando, estamos dentro de situaciones que en

definitiva parece que no se cuenta con la posibilidad de autorizar para generar el endeudamiento.

Sí créannos que la posición del Frente Renovador, más allá de tener como visión lo que es la Policía Municipal, es todavía tener dudas. Solucionemos esto para que podamos empezar a confiar.

La situación de San Isidro fue distinta, es el Concejo Deliberante que lo pidió y aún no ha sido ratificado ni ha sido firmado el Convenio por el Intendente Gustavo Posse.

Y nosotros sí damos el debate como creo que lo damos todos acá, pero no sólo en el recinto es el debate, el gran debate se da en las comisiones, y es ahí donde creo que cada uno participa con la posición que puede tener, que muchas veces puede mutar, porque es la sociedad que también muta, y nosotros tenemos que entender cuáles son los cambios que van dándose entre nuestros vecinos porque es la única forma, modificándonos y adaptándonos, de poder responder debidamente.

Por último, coincido con que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires tiene la potestad, sea él, sea a través del Ministerio de Seguridad, de poner más efectivos, más móviles, sin necesidad de firmar ningún Convenio de Policía de Prevención Local, y eso también estaría bueno que se pueda hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para reafirmar, prácticamente mi compañero de bancada ha profundizado los

conceptos que quería remarcar, pero voy a reforzar algunas ideas.

Acá nadie niega ni le tiene miedo a hacer una discusión ideológica de los temas, y creo que ninguno de los 24 concejales que están en este Cuerpo, lo que sí se tienen que respetar son las visiones distintas.

Ya lo manifestó el concejal preopinante, para nosotros no es lo mismo la Policía Municipal que la Comunal, nosotros pedimos una autonomía, la que se está proponiendo sería como una extensión y un brazo de la Policía Provincial porque sigue dependiente de un ente centralizado que es la Provincia.

Nosotros estamos proponiendo que tenga autonomía, que las elecciones de las autoridades, que el manejo, que las decisiones que se toman en el distrito, se tomen en forma local. Es una visión totalmente distinta en cuanto a su funcionamiento, y no es un dato menor tener una preocupación de cómo se va a financiar, de dónde van a venir los fondos, porque creemos que con los salarios tan sólo de los policías no alcanza, y a veces tampoco alcanza con gestos de buena voluntad, que a veces son medio incompletos, porque las últimas camionetas que han llegado a Bahía Blanca no están ni blindadas ni tienen chapa de patente, con lo cual discrepa mucho de la visión que nosotros tenemos respecto a esa Policía.

Respecto al tema que se hizo mención, creo que todo aporta, está claro que el tema seguridad, y no ponemos en tela de juicio que sea un tema multicausal que atañe a la pobreza, que atañe a la educación, que atañe a una diversidad de temas; pero hay cuestiones que hay que resolver en lo

inmediato y hay cuestiones que llevan un largo proceso.

Si lo vamos a encarar desde el problema de la educación, no podemos decirle a la ciudadanía que vamos a esperar 15 años de formación de nuestros jóvenes y mientras tanto vemos como desembocan esas nuevas generaciones. Hoy el problema es hoy, se controla con prevención y por otro lado hay que tomar medidas a mediano plazo y otras medidas a largo plazo. Está claro, pero la respuesta inmediata también hay que darla.

Y con respecto a la modificación del Código Penal, nosotros decimos que tenemos que instalar otra vez en la sociedad el concepto, y por eso nos negábamos a que se baje la pena, de 147 penas se bajaban las condenas, que haya premio y castigo, que no sea lo mismo andar derecho que andar torcido.

El otro día escuchaba un director de una escuela que hablaba desconsolado y rompió en llanto, creo que era la localidad de Chaco, porque aplicó el Reglamento y terminó siendo sancionado él. Unos alumnos le robaron una motocicleta a otro alumno que estudiaba y trabajaba y se la prendieron fuego, le robaron y se la prendieron fuego, ¿qué hizo?, los expulsó de la escuela porque consideró que perder un año, los suspendió y al otro año se podían reincorporar a la escuela, pero los hacía perder un año de estudio para que comprendan que estaba mal lo que habían hecho y tenía que ser riguroso porque fue un robo con incendio con el perjuicio que le provocaban a un compañero. Bueno, la decisión de las autoridades educativas de Provincia fue desplazar al director.

Entonces damos mensajes contradictorios también a la sociedad, eso también es hacer educación, y eso también es el mensaje que

queremos transmitir: no estamos de acuerdo que el mensaje sea que es igual ir por la banquina que ir derecho, da lo mismo si cometiste un ilícito que si cometiste 10 o 100, no estamos de acuerdo con eso y es un debate ideológico que estamos dispuestos a dar. Pero hoy lo que estamos buscando es una herramienta para darle una solución inmediata al ciudadano bahiense.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para algunas aclaraciones que me parecen necesarias.

Cuando yo dije que éste no era un tema ideológico, me da la sensación de que no se comprendió, está claro que la cuestión ideológica es más de fondo y tiene que ver con el rol del Estado, cuál es el rol que le asignamos al Estado. Sin lugar a dudas el Estado en el que uno cree es un Estado fuerte, no un Estado gordo y que no preste servicios adecuados. Pero también estamos todos de acuerdo en que este Estado, dentro de lo que es su rol, tiene funciones: la educación pública, la prestación del servicio de Justicia, la cuestión vinculada a la infraestructura, la planificación de la economía, y también está el tema de la seguridad.

Y cuando digo que no es un tema ideológico, lo que planteo es que acá hay una cuestión concreta, no tiene absolutamente nada ideológico incorporar más efectivos, que en definitiva es lo que plantea las denominadas Unidades de Prevención de Policía Local, de las cuales muchos han hablado pero pocos han leído el decreto y la resolución, porque todos han mencionado

que ésta es la Policía Municipal, la Policía Local. Y tengo una mala noticia para los que no han leído siquiera la resolución: esto no es la Policía Local, por eso yo dije “entre comillas”, esto es una división dentro de la Policía Bonaerense que entre otras cuestiones, le da la posibilidad a los intendentes de fijar un Programa Operativo de Prevención. Pero la subordinación en cuanto al ejercicio de poder de policía es directa de parte de la Bonaerense, con lo cual no encuentro contradicción a por qué no acompañan este proyecto concreto. Más que excusas para no apoyarlo, para no acompañarlo, porque no hablamos de la Policía Local sino hablamos de una división dentro de la Policía Bonaerense que a los vecinos de Bahía Blanca le permitirían tener en el término de un año ni más ni menos que 345 efectivos policiales nuevos, más del 50% de las fuerzas actual.

Y cuando digo que no se han tomado el trabajo siquiera de leer la resolución, porque la misma establece que el financiamiento proviene por parte de la Provincia de Buenos Aires, lógicamente, es una división dentro de la Bonaerense, y el financiamiento en cuanto al equipamiento y a los sueldos proviene de parte de la Provincia.

Por otra parte, no sólo el Municipio de San Isidro ha avanzado en la adhesión, o algunos municipios oficialistas, sino que también ha avanzado un municipio de origen radical, como el Municipio de Tandil, que es gobernado por el Intendente Lunghi.

Además estamos perdiendo no solo la oportunidad de brindarle a los bahienses tener prácticamente el 50% más de efectivos financiados por la Provincia, sino que estamos perdiendo la posibilidad de debatir seriamente en donde existe una veta para que el Municipio tenga mayor injerencia en

lo que esta nueva división que, básicamente es en el Programa de Prevención por un lado, y por otro lado en la formación y en la capacitación de los efectivos policiales.

Y me parece que éste es un tema en el cual debemos debatir y que muchos vamos a coincidir y a compartir, y que es un tema central: la formación, la capacitación de los efectivos. Sin ir más lejos, en la ciudad de Tandil el Intendente Lunghi avanzó en un Convenio con la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que la formación se brinde en la Universidad Nacional de dicho distrito. ¿Y para qué? Para poder justamente en este tema que es de fondo, que muchas veces creo que podemos llegar a coincidir en que flaquea lo que es la formación, lo hemos visto acá en Bahía Blanca cuando estuvo la Prefectura, muchos vecinos nos han manifestado, se sentían muy contentos y cómodos con la Prefectura acá, y disconformes cuando se fue la Prefectura porque el prefecto brindaba una sensación –si quieren de seguridad, de proximidad, de inmediatez con el vecino. Bueno, eso mismo tenemos que lograr con esta división.

Tenemos el instrumento a mano, señor presidente, no es la Policía Local, es una Unidad dentro de la Bonaerense que le da algunas facultades a los niveles locales, se las da.

Por eso digo que nosotros que estamos de acuerdo con un Estado que intervenga fuertemente en una educación de calidad pública superior, un Estado que planifique en la economía, pero no por eso vamos a negar la función de seguridad que tiene el Estado que, como dijimos, es multicausal.

Pero en este punto, en éste, no veo nada de ideológico en tener mayor cantidad de efectivos incorporados a una fuerza que

tiene justamente por finalidad la prevención del delito. ¿Cuántas veces se ha hablado de mayor proximidad con el vecino? Si uno recorre la ciudad, está claro que no se da a basto, y también está claro que no es la única herramienta para poder disuadir en materia de seguridad; pero si uno va a Villa Bordeu, recorre lo que son barrios periféricos de la ciudad, Barrio Latino, hacen falta más efectivos policiales.

¿Cuántos han reclamado por la Comisaría VI o por nuevos destacamentos? La Sociedad de Fomento del Barrio Patagonia ha manifestado que tenían ciclomotores y que no tenían personal para poder disuadir.

Entonces, insisto con el financiamiento por parte de la Provincia respecto de la cuestión central: sueldos, los salarios de los efectivos, y no encuentro el por qué no avanzar en esto.

También es evidente que la Provincia tiene déficit, esto está clarísimo, por múltiples factores, me parece que tampoco podemos mirar para el costado. La Provincia de Buenos Aires tiene congelado el Fondo del Conurbano desde hace doce años, tienen un déficit estructural de no menos de \$ 20.000.000.000 o \$ 30.000.000.000, y esto todos los sabemos; y también hay que decírselo a la gente, porque si no lo que hacemos es política de la que al menos a nosotros no nos gusta. Hay que decirle a la gente las cosas como son.

La Provincia de Buenos Aires está desfinanciada, éste es un aporte, nos interesa el tema, uno de los temas prioritarios es la seguridad, pues bien, tenemos una herramienta para avanzar y hay que avanzar, démosle la cara a los vecinos para que cuando vayamos a los barrios les podamos decir que en lo que nosotros podíamos

hacer, que es avanzar en la adhesión de este proyecto, lo hemos hecho; y después avancemos en los otros temas, los temas que son de política local, la lucha contra la droga, que por supuesto no se da solo en el ámbito de la seguridad, también debe darse en los ámbitos de inclusión social, y nosotros hemos dicho que la inclusión social no es solo un Plan de Empleo, no es solo la Asignación Universal por Hijo, es que realmente los chicos vayan a la escuela. ¿Cuántos de nosotros recorreremos los Jardines de Infantes, directoras, docentes, cansadas de decirnos que los chicos no van a clase, que tienen la Asignación Universal por Hijo, pero no van? Certifican y acreditan. Vamos a hablar de una buena vez por todas del rol de los gremios, del rol de la educación, de la calidad. También de los buenos docentes y de los malos docentes, de aquellos que no van, que no concurren, o que piden sistemáticamente licencia, y también de los buenos policías, así como los buenos docentes a los que tenemos que apoyar.

De esas son las cosas de las que tenemos que debatir y sobre las cuales tenemos que hablar, cuestiones ideológicas hay muchas, señor presidente, pero ésta muy concreta: 345 efectivos más para la ciudad financiados, sí o no.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente quería hacer una aclaración en virtud del Artículo 75º, usted dijo que tomemos en cuenta el Reglamento, y el Reglamento lo que dice es que "un concejal puede hacer uso de la palabra en la discusión en general una vez,

a menos que tenga necesidad de rectificar aseveraciones equivocadas que se hubiesen hecho sobre sus palabras”.

Yo interpreto que se hicieron aseveraciones equivocadas de mis palabras porque yo claramente dije que no eran sinónimos colaboración de competencia, que el Municipio colabore -como se hace desde la década del '90- en prestar el servicio de seguridad, no significa que sea competencia del Estado Municipal.

Entonces, como algunos no entendieron esta diferencia, simplemente por eso quería hacer esta aclaración.

Seguramente después intervendré más adelante en el debate.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias, señora concejal, de todas maneras, a mi interpretación del Reglamento, no correspondía otorgarle la palabra. Sí correspondía, como hizo el concejal Martínez, en todo caso, solicitar el libre debate que es lo que estamos haciendo en este momento.

-Manifestaciones de la concejal Quartucci.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No está en uso de la palabra, concejal.

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente gracias por concederme el uso de la palabra en un todo de acuerdo con el Reglamento.

Voy a leer el encabezado del Decreto N° 373/2014, Decreto Provincial, dice: “Instruir al Ministro de Seguridad a crear la Superintendencia de Seguridad Local en ejercicio de las facultades que le confiere la -bla bla, bla, y entre paréntesis- (Policía Comunal)”.

Entonces cuando hablamos del decreto

firmado por el Gobernador en el contexto de la Emergencia, tenemos que hablar de Policía Comunal, que como bien explicaba, aparentemente muy bien informado y asesorado presidente del bloque FULT, es ni más ni menos que una suerte de nueva subestructura dentro de la Policía Bonaerense, que lo que permite es una mayor injerencia y capacidad de decisión de los gobiernos locales en el armado de estructuras y operatividad de esa policía.

Yo voy a hacer un repaso de algunas palabritas, voy a tratar de no robar mucho tiempo pero ya que se pidió el debate libre..., y después me voy a expresar sobre ellas. Entonces los compañeros integradores o integratistas hablaron de “debate”, “cercañía”, “control”, “Policía Local”, “trabado”, “Guardia Urbana”, “beneficioso”.

Los compañeros renovadores hablaron de “activar”, “caprichosa”, “llegan 30”, “Tasa de Seguridad”, “datos de oficinas”, “teléfonos”, “financiamiento”. Y ahora me voy a expresar sobre ellos.

Primero global: hablan del debate, de que no sabemos de qué quieren debatir, pero el ejemplar colega en el día de hoy, que hace lo que el presidente dice que hay que hacer, fue el que pidió el debate; el mismo que dice que no sabemos de qué quieren debatir, pide debate libre, cosa que está bien, gracias a eso podemos expresarnos más de una vez, pero aparentemente piden el debate sobre algo que no tienen muy en claro qué quieren debatir.

Después, ahí voy a hacer una suerte de lectura política de la situación: los compañeros integradores o integratistas tienen dos líneas, al menos dos líneas: una que es la trotskista y otra que es la Tasfor, o que es la conservadora, entonces no se ponen de

acuerdo: la trotskista pide cercanía y control sobre la policía civil, cosa que sabemos que genera ruido en las fuerzas policiales pero que no hay que descartar porque seguramente oxigena los mecanismos.

Y yo quiero decirles que la Superintendencia de Seguridad Local, esto para la línea trotskista, lo que pretende es que el Intendente Municipal de localidades de más de 60.000 habitantes, defina en conjunto con el superintendente, no local, sino el superintendente dentro de esta nueva estructura de la Policía Bonaerense, defina cómo encarar con estos nuevos efectivos policiales que financia la Provincia de Buenos Aires, cómo encarar mecanismos de prevención adicionales a los existentes. Entonces con la línea trotskista este mecanismo andaría bien.

La línea conservadora, como su nombre lo indica, es conservadora, dice ¿quién me asegura a mí que esto va a funcionar?, como en Estados Unidos dicen ¿quién me asegura que Argentina va a pagar? Esto es lo mismo: en vez de decir: la gente lo pide, tenemos una herramienta, probémosla, pongámonos encima, hagámosle caso a la línea trotskista y controlemos, dicen, no, no, hasta que no veamos que en el Municipio se eliminan las cuestiones de inseguridad, no probemos nada. ¡Esa es la línea conservadora!

Y en algo tiene razón el líder de la línea conservadora, la Guardia Urbana fue anunciada para ocuparse localmente de cuestiones de prevención. Tal vez el sábado haya alguna definición sobre esto, alguna expresión sobre las policías locales y bueno, esperemos al sábado, al lunes que viene, jueves, a esas definiciones, que el Gobierno Local deberá hacer, me apunta el actual

colega compañero de bloque que es en horas, está bien, es una fuente valiosa, que valoramos mucho, entiendo que puede tener razón.

Y cuando hablamos del Frente Renovador, la piletta destino, digamos. El Frente Renovador habla de “activar”, y si hay que activar algo implica que hay algo que está desactivado. Y dice “hablamos con el secretario tal que nos dice que está...”; y el titular de la línea fundadora de los integristas dijo “hace cuatro meses que se aprobó el proyecto...”. A ver: le restamos quince días desde que se promulgó, otros quince días por lo que sea, cerramos en tres meses, en que en tres meses está toda la documentación, no creo, pero supongamos que en tres meses esté toda la documentación en Buenos Aires, nunca demoran menos de tres o cuatro meses los expedientes; está bien que tratemos de advertir que se apuren a la firma, entonces en un gesto de veloz gestión tira un número de teléfono que les cuento que si uno entra a GBA o Bar Economía, click, click, los tiene, pero bueno entiendo que todos los renovadores están en candidato modo on, y entonces bueno, está bien, igual es una persona que yo aprecio mucho.

Ahora dicen “no es caprichosa”, no sé bien qué, pero dicen que “no es caprichosa”; y yo digo que es caprichoso, es mentira que estamos debatiendo esto porque el expediente está frenado, porque cuatro meses en estas tramitaciones es normal y estaría dentro de lo normal. Está bien que nosotros como representantes de los vecinos de Bahía Blanca le digamos “muchachos, si tardan seis habitualmente en esto, traten de tardar cuatro porque lo estamos necesitando”, y está bien y por eso lo estamos

haciendo y por eso probablemente lo acompañemos, pero es mentira que esa es la razón.

La razón acá es netamente política porque el Frente Renovador tiene por norma, aunque no se quiera escuchar, en las localidades tratar de pegarle en todo lo que puedan al Gobierno Provincial. Entonces esto que, ya que tenían el teléfono con un llamado telefónico podría haber sido una real gestión, se transforma en una jugada política, que está bien, éste es el ámbito, como bien dice una concejal con frondosa antigüedad en este recinto, acá estamos para discutir cuestiones políticas. Pero querer darle un dramatismo y una profundidad que no la tiene, eso es claramente una sanata, lo que están haciendo acá es querer pegarle al Gobernador, que le encontraron a él y a su equipo de Gobierno, que aparentemente estaría demorado, digo estaría porque la verdad es que estos trámites -y permito decir que esto sé porque generé varios de estos trámites- demoran, sean por \$ 11.000.000, por \$ 1.000.000 o por \$ 30.000.000.

Por último: creo que está claro cuando el Frente Renovador habla de que hay que ver cómo se financia, cuál es la futura jugada o movida porque hablan del compañero peronista, la pata peronista del Frente Renovador, Posse, diciendo que "ahí se votó pero porque ahí hay Tasa de Seguridad", entonces ahí el Frente Renovador está de acuerdo porque hay Tasa de Seguridad. Por lo tanto, si leo bien, el Frente Renovador acompañaría este tipo de cuestiones siempre y cuando haya una Tasa de Seguridad. Pero quiero decirle al Frente Renovador que en esta colisión de actitudes, que hoy presentaron un proyecto diciendo -que puede

ser entendible pero uno tiene que ser coherente- que si ABSA no presta un buen servicio es imposible hablar de aumento de tarifa. Uno lo puede llegar a compartir o no, lo puede tener que discutir un poco, pero lo mismo se aplicaría para la seguridad, o sea, hasta que no haya inseguridad no se podría plantear una Tasa de Seguridad. Digo porque uno trata de leer entre líneas los mensajes políticos que se dan aquí adentro.

Para resumir: una de las líneas del Frente Integratista, creo que en su afán de excusarse de por qué no lo comparte, no hace más que dar las razones por las cuales debería acompañar, la policía comunal, no local, del Decreto N° 373, porque coincidiría con los puntos que planteó.

Y por otro lado, todos estamos de acuerdo en que esos 45 patrulleros por leasing deberían llegar cuanto antes a la ciudad, y todos deberíamos estar ocupados debatiendo u ocupándonos directamente en ver cómo hacemos para que las herramientas al alcance de la mano en el día de hoy se apliquen en nuestra ciudad, para dar respuesta al pedido del vecino que dentro de todo tiene su lógica, no es que está pidiendo algo ilógico por lo cual uno entendería por qué algunos concejales prefieran darle la espalda al pedido del vecino; no, ellos están pidiendo cosas lógicas, dice que los que están para impedir hechos de inseguridad, los hechos puntuales los previene la Policía Bonaerense -para no entrar en temas multicausales- por lo tanto son los efectivos de la Policía Bonaerense con sus herramientas, es decir, los patrulleros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- En esta confusión entre Policía Local, Policía Comunal, el propio Daniel Scioli hace dos horas twitteo: “Con esta iniciativa estamos llevando adelante la mayor inversión de la historia en materia de seguridad ciudadana y Policía Local”.

Lo cierto es que es que no iba a hablar, pero en un poco más viene un proyecto que presenté, y voy a hacer un comentario ahora y seguramente después no hable.

Más allá del proyecto, que por supuesto coincido con el concejal preopinante que en realidad el proyecto tiene una significación partidaria, contextualizada, seguramente en la puja que hay entre el sector massista y el sector sciolista; pero más allá del proyecto, creo que es saludable que nos demos la oportunidad de hablar de políticas de seguridad, ya que hablando de políticas de seguridad, si somos serios, si no creemos que a las cuestiones de seguridad se las puede resumir con algunos gestos simbólicos o figurativos para tratar de cambiar la percepción de la gente, el clima, la imagen; digo, si creemos que la seguridad debe ser una política pública, una política de Estado seria, pues la verdad es que tenemos que llegar a la conclusión que hace como –como se dijo acá- 27 años que han sido reiterados ciclos de fracasos que han tenido los diferentes gobiernos de la Provincia de Buenos Aires en materia de seguridad.

Y en términos de plantearlo ideológicamente, por supuesto que creo que podemos diferenciarnos de ambos proyectos: de la perspectiva que tiene el sector que defiende una Policía Municipal, y de la perspectiva que tiene el Gobernador, que ha plasmado en este intento de firmar convenios de Policía de Prevención Local con distintos municipios, que la verdad no se diferencian

tanto, las dos tienen un denominador en común que es que la presión económica sobre el Presupuesto Municipal se aumenta ostensiblemente en ambos. Es mentira decir, por más que en el convenio diga que los fondos lo va a poner la Provincia, al día de hoy, que estamos hablando de una Provincia Bonaerense, centralizada, tradicional, al día de hoy los recursos que está poniendo el Municipio se han aumentado en una condición realmente muy compleja, que nos debe preocupar, que debemos ir monitoreándolo, que está destinado a sostener lo poco que está funcionando.

El Municipio hasta ahora está pagando el combustible, el sistema de comunicación, los repuestos, los servicios a los autos nuevos, el service, los arreglos, horas extras, y todo lo que raye como para poder dar una respuesta, aunque sea pobre, a la problemática.

Como se dijo acá, la problemática está, a los vecinos tenemos que darle respuestas, pero al día de hoy se llevan gastados –según me ha informado el propio Secretario de Seguridad- \$ 15.000.000, con una proyección que va a llegar en el año, en las condiciones de ahora, a casi \$ 30.000.000 más. Si estamos hablando de policías municipales y le sumamos además sueldos, estaríamos entonces en una proyección de un Presupuesto Municipal que destine aproximadamente más de \$ 100.000.000 al año.

Creo que en ambos casos lo que ha habido es fruto de las políticas neoliberales, que también son productos de políticas del justicialismo en cualquiera de sus versiones, de la década del '90, y lo que ocurrió es que se empezó a desembarazar de, por ejemplo, las cuestiones de seguridad, más allá de que no las haya escrito como sí

ahora las quiere escribir el Frente Renovador.

El Frente Renovador ciertamente desarrolla argumentación para defender las policías locales, locales-municipales; pero de hecho se ha dado, se ha vaciado, porque la policía que sostiene el Gobierno Provincial con sus recursos está quebrada, sólo ir a las comisarías y ver cómo están, sólo ver eso. Las políticas de seguridad, entonces, están quebradas.

Y si nos interesara tanto las políticas de seguridad, iríamos al meollo de la cuestión que no tiene que ver con más camaritas o más patrulleros, el meollo de la cuestión es reconocer que ha avanzado una criminalidad bastante diferente a la que teníamos antes, que no sólo hay que ir a correr los que roban las gallinas, los que desesperadamente están captados por el narcotráfico y entonces tienen la cabeza quemada y aparecen estos delitos cada vez más violentos, cada vez más complejos.

Si de verdad la Provincia quisiera reformular sus políticas de seguridad, pues tendría la decisión de ir atrás de la economía del delito, tendría la decisión de revisar quién controla los territorios en las ciudades ahora, que ya no son los típicos punteros del peronismo, punteros de la lógica del peronismo anterior, es otra cosa. Y esta situación ya no sólo se ve en el conurbano sino que se ve también en Bahía Blanca.

Entonces, cuando hablamos de políticas de seguridad serias, no estamos hablando solamente de patrulleros más, patrulleros menos, camarita más, camarita menos. Acá se habló de construir confianza, y en verdad no hay forma de construir confianza cuando se hablan de pequeñas cosas y se evita

hablar y mostrar en realidad las otras cuestiones.

Hay que hacerse cargo del fracaso en materia de seguridad de la Provincia de Buenos Aires, hay que hacerse cargo. Y no es de ahora, no es de estos años, y por supuesto que tiene relación con la situación de que hay una cantidad de población absolutamente excluida. Es una combinación bastante compleja en la que estamos, porque hay un sector de la población cada vez más excluido y unas organizaciones criminales que se nos instalan no sólo en la Provincia de Buenos Aires sino también en Bahía Blanca, y nos hacemos los distraídos. Tenemos entonces, una policía que se sostiene como puede, y bueno, el como puede es el como puede.

Y no me vengan a vender de que ahora han encontrado la fórmula de que con 45 patrulleros más vamos a resolver la cuestión, porque quiero recordar que a ese convenio le hemos hecho preguntas concretas y sobre las responsabilidades de los municipios respecto a ese convenio, y ninguna de ellas se quiso responder, y la verdad es que ni sabían cómo lo iban a resolver. Blanqueemos eso también. Son como espasmos de respuestas, pero que la verdad tienen un denominador común: cada vez se quedan con menos responsabilidad centralizada en materia de seguridad.

¿Y saben qué? Creo que, y acá de nuevo es una cuestión ideológica, si estamos en presencia de organizaciones criminales que atraviesan el territorio y que no tienen que ver solamente con una jurisdicción, avanzar en cuestiones de fragmentación de las fuerzas de seguridad, la verdad que hay experiencias en diversos países en el mundo, el Latinoamérica para ir a la cosa más cercana

a nosotros, a donde ha sido realmente un fracaso.

¡Ojo con creerle y simplificar la cuestión y trasladar el modelo, que a lo mejor funciona en San Isidro miradito no sé cómo, trasladarlo a otros lugares de la Provincia de Buenos Aires! ¡Ojo con vender de nuevo espejitos de colores!, porque de todas maneras les va a quedar más la presión sobre los recursos aún escasos, de los municipios.

Es mentira que la Provincia quiere reformular fuertemente el tema de los recursos en materia de seguridad, porque en realidad lo que se debiera reformular entonces es la coparticipación, materia que es bastante más difícil y que estamos lejos de poder reformularla.

Nada más decir que es lamentable que no sólo nos tiramos el agua por la cabeza, nos tiramos la seguridad por la cabeza, nos vamos a tirar el Hospital Penna por la cabeza, estamos en un momento bastante complejo, pero me parece que es mucho más que si diez patrulleros se sacan porque el Intendente se pasó al massismo o si los van a traer porque...; digo, es bastante más.

La verdad es obsceno seguir engañando a la gente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en realidad por ahí lo más preocupante, desde mi punto de vista, es analizar la foto y no ver todo lo que ha venido ocurriendo en décadas, no hablo de una década, sí de décadas.

Cuando se retiraron lo prefecturianos de

la ciudad de Bahía Blanca, hubo manifestaciones de todos los cuerpos políticos pidiendo, escribiendo, suplicando, casi van de rodillas por la Ruta 3 para ver si se podían quedar, cómo podíamos hacer para que permanezcan en las calles, que esto había traído tranquilidad a los comerciantes, a ciertos sectores. Nadie va a hacer un análisis tan simplista y tan lineal de que con más prefecturianos, que con más patrulleros y más policía en la calle haremos la solución, no voy a volver a hablar sobre lo que han hablado el resto de los concejales porque creo que es un análisis totalmente simplista y reduccionista de la problemática de seguridad-inseguridad.

Lo que sí creo que es importante que se vaya mejorando la dotación de patrulleros, que podamos tener más uniformados en la calle, y que siempre pensemos que esta política tiene que estar enmarcada en el tema de los derechos humanos y de las garantías constitucionales, porque también es estos discursos tan extremos del nada nada o todo todo, es analizar y estigmatizar a un montón de ciudadanos y de vecinos que después padecen esas consecuencias.

Es cierto que las cuestiones sociales son las cuestiones de fondo, nadie puede decir que no; ahora también es cierto que se ha trabajado muchísimo para achicar diferencias, y yo no creo que estemos en el peor momento –como se dijo– de la historia, de la Provincia y del país; sí tal vez estamos en uno de los momentos más críticos de la gestión. ¿Por qué? Los contextos económicos tal vez no sean lo que eran hace cinco o seis años; que se haya comentado que aumentó el índice de desempleo en Bahía Blanca sí es cierto, es lamentable, ojalá pudiéramos incorporar y crear más em-

pleos, de todas maneras ese aumento, a mí, con respecto a la inseguridad, no me dice nada, yo no voy a alinear directamente que un punto más de desempleo tenga que ver directamente con un aumento en algún tipo de delito.

Hay algunos números que son interesantes en la Provincia de Buenos Aires, digo Provincia de Buenos Aires pero podríamos analizarlo a nivel nacional y podríamos analizar números latinoamericanos, que no tienen nada que ver con justificar si estamos mejor o estamos peor, pero sí para saber en dónde estamos parados y hacia dónde vamos; porque la verdad es que si hablamos sin tener un contexto un poco más preciso, es muy difícil que se pueda diseñar o pensar cómo estábamos y hacia dónde vamos.

Estos números los puedes ver en cualquier página de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, allí existen los observatorios, y estos observatorios no están conformados por sciolistas acérrimos ni por peronistas que están enquistados allí hace tanto tiempo, sino que lo integran gente de varias disciplinas. Y también tenemos el observatorio social de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que lo dirige el Doctor Norberto Lipsky, que la verdad es una persona que a mí particularmente me merece el mayor de los respetos.

Estos observatorios lo que han visto es que los homicidios dolosos han descendido del 2008 al 2012, los números son los del 2012, éste sí es un déficit que tenemos en nuestro país, que tal vez la información tan actualizada no está en tiempo y forma. Y que el mayor pico de homicidios dolosos ocurrió en los años 2001-2002; también

estamos mejor posicionados en cuanto a homicidios dolosos cada 100.000 habitantes en Latinoamérica. Lo que sí se ha visto como preocupante, como aumento en la Provincia de Buenos Aires del 2008 al 2012 es una tendencia, que es alcista, en delitos de lesiones leves, tentativa de homicidio y robo con armas. Y esto es lo que está abarcando a la mayoría de los delitos que se están denunciando, lo que se ve en el discriminado de las IPP, Instrucciones Penales Preparatorias.

Por supuesto que a la persona que le atraviesa cualquier situación de inseguridad, no le alcanza esto, nosotros no podemos ir a decirle “estamos mejor que en otro país o estamos mejor que en el 2001 o 2002”, pero sí nos tiene que servir a nosotros para poder diseñar y pensar hacia dónde vamos.

Decir que en materia de educación y en materia de salud no se ha hecho nada a nivel nacional y a nivel provincial, para mí lo voy a tomar como parte del discurso que vamos a tener de acá hasta que se definan las listas y luego tengamos los candidatos y votemos, como parte del discurso electoralista. Yo no me atrevo a decir una cosa así.

En materia de salud se ha avanzado como nunca se avanzado en ningún otro gobierno, de tener menos de 10 vacunas obligatorias hoy tenemos 19 en un calendario, y eso es universal y es obligatorio y es gratuito. Y en materia de educación todos los esfuerzos han ido dirigidos para asegurar la terminalidad, y ¿qué es la terminalidad?, que estos 500.000 jóvenes que tanto preocupan a todos y que se los van tirando de un discurso a otro, que son 300, que son 400, que son 500; estos 500.000 puedan finalizar la escuela. Seguramente saldrán

los puristas y dirán “no han terminado un secundario de cinco años no conociendo cuál es la capital de Francia”, bueno, lo que están haciendo es terminar un secundario acotado que le permita una inserción laboral.

También hay que analizar las cuestiones culturales cuando hablamos de estos jóvenes, que aparte quiero decir que en las Instrucciones Penales Preparatorias son el número menor, es el número menor la cantidad de robos con armas u homicidios en esta edad, generalmente ocurren con personas mayores de 20 o 21 años, por lo menos esas son las estadísticas que –repítome ha pasado el Doctor Lipsky.

Esta cuestión cultural tiene que ver con cambios sociales muy profundos, el tema del consumo de sustancias, lamentablemente, es un problema que está en nuestro país, en nuestra Provincia, y es un problema que exige de muchísima estrategia, de ideas novedosas y de ver cómo lo vamos a trabajar, ya no alcanza con la huerta, ya no alcanza con la inclusión solamente a través del arte o del deporte, son cuestiones muchísimo más graves y estructurales.

Y en esta mejora social que hubo, también es cierto que quedan núcleos muchísimos más difíciles de abordar, donde la pobreza estructural es muchísimo más difícil de poder modificar hábitos de vida, costumbres, es lo que digo, la cuestión cultural; entonces, no es tan sencillo. No es tan sencillo para nosotros que hoy estamos en el Gobierno, ni es tan sencillo para cualquiera, porque si no tendríamos la solución rápidamente a todos estos problemas.

Las condiciones de vida crítica, no significa que uno vaya a ser un delincuente, por supuesto que es un terreno fértil para poder

a veces elegir salidas más simples, más fáciles, que terminan siendo condicionantes de un futuro negro para cualquiera de esos jóvenes.

Me parece que hay dos caminos: uno, seguir trabajando con las cuestiones de fondo, y otro, apoyar los reclamos de los vecinos que se sienten más protegidos si tienen un móvil que circula por algunas calles de su barrio, si tienen la posibilidad de un botón antipánico o poder armar alguna red vecinal o poder acceder al 911 y tener una respuesta.

Así que, en lo inmediato, me parece que siempre la figura de un móvil o la policía es disuasiva en muchísimos de los casos, y por el otro, seguir trabajando profundamente; pero no voy a aceptar que se diga que en estos últimos diez o quince años no se ha trabajado en materia de desarrollo social, salud y educación, porque solamente me remito a que se lean los indicadores y los índices....

-Hablan varios concejales.

SRA. GHIGLIANI.- Pero no importa, sé que a veces importan más los semáforos, etcétera, pero bueno, yo voy a seguir insistiendo con este tema porque las cuestiones de desarrollo no hay que perderlas de vista y hay que tenerlas en la agenda.

A veces lo urgente hace que uno se olvide de lo importante; pero creo que entre todos, porque en esto sí estoy de acuerdo con algunos de los concejales preopinantes, me parece que en esto todos tenemos que hacer el mejor aporte posible, va a ser imposible abordar la cuestión de la inseguridad, el trasfondo social, si no diseñamos una política pública en la que nos pongamos aunque sea en tres o cuatro puntos de

acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a comenzar por referirme a una vocación que ha desarrollado el concejal que calificaría yo de la línea breitenstista dentro del oficialismo, y con todo cariño y respeto, como él ahora tiene esta vocación de definiciones en los demás bloques, sus líneas internas, etcétera, me voy a permitir también calificarlo a él de massista arrepentido; sí, de massista arrepentido, porque en diciembre de 2012, cuando formaban parte del Frente Para la Victoria, le encontraba al líder renovador, Sergio Massa, los mismos atributos que le reconoce a su líder natural, el ex Intendente de esta ciudad, Cristian Breitenstein: dinamismo y juventud para cambiar el país.

Así que lo hago, señor presidente, haciéndome cargo de esta vocación que ha desarrollado y que la ha contagiado, me ha contagiado.

Dicho esto, señor presidente, las palabras de la concejal que habló en último término se acercan bastante a lo que yo pienso -y creo que nuestro bloque piensa- y la mayoría de los concejales podemos llegar a pensar. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque es cierto que forma parte del discurso político bienintencionado reconocer coincidencias, marcar diferencias y hacer aportes. Estas diferencias cuando se señalan, creo yo, terminan enaltecendo el discurso, no el propio, sino el ajeno. Y en este esfuerzo de contribuciones colectivas debemos encontrarnos.

No voy a hacer nombres, pero yo he

ejercido el uso de la palabra en la primera parte de este debate, he seguido atentamente lo que se ha dicho, y me voy a permitir hacer, para mí y para quienes quieran escucharme, coincidencias y diferencias sin hacer nombres, de algunas cosas que se han dicho en este recinto.

Alguien se equivocó al decir que el Municipio podría no tener competencia en esta materia y demás. Usted, señor presidente, sabe que si uno se remite al Artículo 28° o al 105° o 102° de la Ley Orgánica respecto a la competencia que se le asigna en esta anticuada legislación, tanto al Departamento Deliberativo como al Ejecutivo, el Municipio no podría hacerse cargo del tema de la seguridad nunca, de ninguna forma, o tampoco del empleo. Pero con buen criterio la doctrina, la jurisprudencia, han desarrollado la idea de que hay competencias específicas pero acciones coordinadas; en un mismo campo, en una misma problemática está la competencia propia, por ejemplo en la Provincia en materia de seguridad, pero expandiendo las competencias que son propias del Municipio, terminamos desarrollando acciones coordinadas: por eso el mantenimiento de los vehículos, por eso la posibilidad de la compra para afectarla a la seguridad.

Y yo decía que coincidía con la concejal, cambiando quizás un poco alguna palabra, que en materia de seguridad ciudadana hay una cuestión que es urgente y otra que es necesaria. Al vecino que ha sufrido tres o cuatro asaltos reiteradamente, en el mismo lugar, en algunos casos con violencia, no le podemos venir a hablar de algunas discusiones que hacemos sobre el ámbito de las competencias, más allá de que también resulte un debate legítimo.

Una simplificación exagerada que puede atribuirle a los demás, el desconocimiento de la norma en cuestión respecto a la implementación actual por decreto y resolución de la policía en el orden local, no ha advertido quizás, señor presidente, que en la implementación se habla de zonas de aproximación y se modifican las cuadrículas.

Esto tiene que ver con algo que se ha insistido aquí: no es lo mismo proximidad que aproximación; no es lo mismo el rondín caminando por la calle, hablando con la vecina que sale a barrer su vereda a la que ya conoce por su nombre de pila, que el patrullero que pasa de vez en cuando. El criterio de la proximidad acuñada por la política de prevención en España y retomada por muchos países, provincias y municipios, es una cosa diferente. Y nosotros cuando hablamos con los vecinos sabemos que lo que quieren es proximidad, no sólo aproximación.

Cuando insistimos en la necesidad de que la autoridad policial venga a la Comisión de Seguridad, es porque en esa necesidad de proximidad el vecino transmite lo que sabe, lo que ve y lo que sufre, y tenemos la obligación de trasladarlo a la autoridad policial. No podemos demorar más eso tampoco, señor presidente, esto no tiene nada que ver con las cámaras, no tiene nada que ver con los móviles.

También es una simplificación exagerada, en el camino de lo necesario, no reconocer y hablar con propiedad de muchas cosas. Una de ellas, y a veces nos toca asistir perplejos a funcionarios provinciales o nacionales de gran responsabilidad en este tema, que lanzan números al voleo y la verdad que eso también, lejos de contribuir

a profundizar el debate, lo complica.

En la Provincia de Buenos Aires hay 30.000 reclusos, y hay dos policías por cada hombre detenido, privado de su libertad. Es uno de los equivalentes a los ejércitos de Latinoamérica; pero cuando escuchamos al Gobernador o a los funcionarios, alguien habla de 58.000, alguien habla de 60.000, alguien habla más de 62.000, y algunos dice que quiere llegar a 100.000.

Yo creo que esto no ayuda tampoco, señor presidente, a un discurso que tiene que apuntar respecto a lo necesario, a la cuestión de la claridad en los conceptos y a profundizar las ideas.

Acá se olvidaron de las patrullas rurales. Cuando se discutía el proyecto de ley que impulsaba el Gobernador y que el massismo pretendía modificar en la Legislatura, aquí se olvidaron de decir, señor presidente, y toca nuestro distrito, que ya había una discusión respecto a si quedaban las patrullas rurales o no subordinadas a la Policía Local. Y la verdad, señor presidente, que es un tema importante.

Cuando me hablan del decreto y de la resolución y la descentralización, también debo decir, señor presidente, que alguien desconoce la estructura policial de la ciudad y de la Provincia, porque hoy la DDI no responde al mando del Jefe de la Departamental, tiene una relación jerárquica directamente a La Plata, y con eso hemos complicado, eso ya viene de antes, y complicamos el funcionamiento y la estructura policial.

Debemos tomar en cuenta todos estos factores, hablar de que el fracaso de los Foros de Seguridad y la necesidad de recrear algún mecanismo de participación es responsabilidad del Concejo, porque en ese

ámbito está la información del vecino con su preocupación cotidiana que hay que recogerla para trasladarla a la autoridad policial. Y cuando dijimos que podemos calificar a los funcionarios desde este Concejo para que cuando haya ascensos o traslados no deje de considerarse esa calificación, es un tema pendiente de este Cuerpo, señor presidente. Esto no tiene nada que ver ni con las cámaras ni con los patrulleros.

Aquí se habló bien, la concejal preopinante, del informe de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires. Lo consultamos permanentemente y coincidimos que los números de las IPP con la aclaración de que no todos los delitos son denunciados, marcan lo que ella refirió; como también marca que por número de 100.000 habitantes el número de homicidios no es el más alto comparativamente con otros países de Latinoamérica, eso también es cierto. Pero yo me pregunto: ¿si este observatorio, o lo que se asemeja a un mapa del delito más que a un observatorio, lo consultamos en la Procuración de la Provincia, por qué no lo desarrollamos en la ciudad? ¿Por qué no desarrollamos nuestro propio observatorio, dónde están los datos? Si está acá a la vuelta la Fiscalía, señor presidente, ¿por qué no hacemos el desarrollo de los datos por grupo etario?

La concejal preopinante también aportó otro dato que coincide con los informes de la Corte Suprema de Justicia que cuando hace convenios con los municipios determina la baja incidencia de los jóvenes en los delitos; y esto es muy importante porque hay un sector que interesadamente o no, estigmatiza a la juventud. Y a algunos no nos puede gustar lo que opina alguien en

algunos temas, pero yo tengo que reconocer la veracidad de los argumentos, y el informante de la Corte Suprema de esos informes ha sido el propio Doctor Zaffaroni, con el que yo puedo no coincidir en muchos otros temas, pero en ese informe y en los convenios hechos por la Corte, surge este dato, es un dato; como también surge el dato de la poca incidencia de los extranjeros en el delito.

Últimamente he escuchado algunas barbaridades sobre este tema que remontan casi a la Ley de Residencia de Miguel Cané, esto para el concejal que me encuadre, si quiere, a la izquierda, porque Miguel Cané fue el autor del Proyecto de Ley de Residencia, y los que conocemos y tenemos alguna idea de este tema, sabemos lo que les significó a los primeros sindicalistas en el país cuando los arrojaban directamente en el río de La Plata al agua, porque habían sido objeto de la Ley de Residencia.

Señor presidente, celebro que demos el debate aunque nos hayamos ido de la cuestión, porque coincido también que estábamos discutiendo el leasing y nos fuimos de la cuestión, y por suerte nos fuimos de la cuestión y nos fuimos a la mejor de las cuestiones: nos fuimos la debate que un concejal decía que no se daba, y en esa negación está la contradicción de que lo hemos dado y profundamente.

Esto de no subestimar los números, de tratar de acercarnos a la realidad de los números, de acercarnos a la realidad cotidiana, nos impone también, señor presidente, y lo voy a decir con todas las letras, recogí de la concejal de la Unión Cívica Radical otro tema clave: la confianza. Yo, señor presidente, no quiero una Policía Local donde los funcionarios políticos que

están involucrados en un control de alcoholemia, que está sometido a decisión judicial, controlen la Policía Local, ¿está claro? Eso tampoco lo acepto porque es particularmente grave, y no se advierte cuál es el rol que el Estado le otorga a la policía cuando le da el monopolio de la fuerzas para prevenir su propia existencia, para garantizar la seguridad en los bienes y en las personas y en las libertades de los vecinos y ciudadanos. Le estamos entregando, señor presidente, los máximos valores por los que una sociedad democrática se precia de ser tal.

No se puede banalizar el discurso; si caemos en la simplificación, en el discurso político que es muy fácil para algunos –parece- de encuadrarlo, cuando uno intenta decir estas cosas, en que solamente hacemos un discurso electoral, lamento decirle que con muchas de las cosas que yo he dicho no sé si ganan o se pierden votos, pero yo digo la verdad como la veo, asumiendo que no tengo la verdad absoluta, pero asumiendo la necesidad de recoger de cada una de las opiniones que se han dado en este recinto, aquellas de las que he aprendido algo.

Y no tengo la menor duda que la próxima vez que nos sentemos a hablar de los proyectos concretos en materia de seguridad entre los 24 concejales, van a haber muchas más coincidencias que diferencias.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, la verdad que a mí me cuesta un poco hablar del tema de la seguridad porque no me considero un experto en el tema. Reconozco,

y creo que vamos a coincidir, en que la inseguridad tiene causas y consecuencias.

Es difícil ponerse a veces en el discurso de cuáles son las causas de la inseguridad, algunos van a plantear que es una cuestión de desigualdad social, aspecto que a mí me cuesta a veces coincidir porque parece que de esa forma estigmatizamos la pobreza; y tenemos claramente ejemplos de jóvenes o personas que teniendo muy buenas condiciones de vida o perteneciendo a clases sociales muy altas, terminan cometiendo delitos que parecen inexplicables. Creo que es difícil hacer un análisis de cuáles son las causas, sin lugar a dudas que es un problema multicausal.

Está claro que para atacar las consecuencias de la inseguridad en general, hay una coincidencia de la necesidad de tener más policía en la calle, en mejores condiciones, con mayores elementos materiales para poder combatir la inseguridad o para poder dar prevención.

Me parece que desde la Provincia de Buenos Aires, desde la Gobernación, se han hecho muchos esfuerzos tendientes a tratar de mejorar en la presencia policial en la calle, cosa que no siempre ha sido bien vista por la oposición, pero se han hecho esfuerzos. Y tomé nota de algunas cosas que pasaron, por ejemplo, me acuerdo cuando el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires declaró la Emergencia en Seguridad, distintos sectores de la oposición lo criticaron, hablaron de que era un oportunismo político o que era una medida meramente declarativa.

Una de las cosas que propuso el Secretario de Seguridad de la Provincia, a quien aquí se tildó de “gastronómico”, pero bueno, será gastronómico, evidentemente, él propuso

este leasing que hoy estamos volviendo a rediscutir; y me acuerdo que cuando se discutió el leasing para la compra de patrulleros en este mismo recinto, hubo muchísimos cuestionamientos al leasing, desde qué se iba a hacer con los móviles policiales, si pertenecían a la Policía o a la Municipalidad, de por qué se eligieron determinados vehículos y no otros, que iba a haber problemas para poder blindarlos, algunos incluso propusieron que le pusieran tubos de gas porque era más económico para mantenerlos, quizás con el desconocimiento -los que estuvimos algún auto a gas sabemos- de que es imposible llevar adelante una persecución policial con un auto a gas, e incluso había serios cuestionamientos a las condiciones del leasing sabiendo que claramente el único que podía dar un leasing para la compra de un patrullero, sabiendo que el patrullero podría llegar a tener algún problema en el futuro por la actividad propia, era la propia Provincia de Buenos Aires a través del Banco Provincia o Provincia Leasing.

Después, desde la misma Provincia de Buenos Aires se propuso la creación del Comando de Patrulla Comunitaria, y esto también fue cuestionado, ¡increíble!, todo fue cuestionado. Y si no recuerdo mal, creo que acá se cuestionó el tema de que la Municipalidad firmaba un compromiso de que iba a pagar un incentivo a los policías y de cómo se iba a pagar el incentivo y a qué policías sí y a qué policías no, y si cuidaban los móviles, pero bueno, fue otro cuestionamiento más. Evidentemente tampoco el Comando de Patrulla Comunitaria era válido, sin embargo hace pocos días vino el Gobernador y puso 30 patrulleros arriba de

la mesa para el Comando de Patrulla Comunitaria.

Ahora la Gobernación propone la Policía Comunal, y la verdad que la Policía Comunal fue una gran discusión que se dio en la Legislatura, y de hecho el oficialismo allí aceptó un sinnúmero de modificaciones y de propuestas, pero después los números no dieron y al final el Gobernador terminó sacándola por decreto.

Otra de las cosas que se hizo fue la descentralización de la Escuela de Policía, aquí ya se habló de eso, esto de tratar de que los policías locales, jóvenes que se incorporaban a las filas de la Policía, terminaran haciendo el trabajo de policías en su propia ciudad, es decir, terminaran cuidando a sus propios vecinos. Pero parece que esto tampoco sirve.

Aquí se cuestionó los fondos que la Municipalidad destina para colaborar con la Policía; la verdad que a mí me sorprende, se habló de que este año vamos a usar \$30.000.000 para colaborar con la seguridad. ¿Saben cuánto es \$ 30.000.000 del Presupuesto de esta ciudad?: el 3%. Sobran las palabras.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Algunas reflexiones y algunos datos: primero se hizo una especie de contraposición entre lo ideológico y lo concreto, como si lo ideológico no se construyera desde lo concreto, desde lo que se hace. Lo que se hace tiene que ver con la concepción que uno tiene de lo que prioriza. En cierta manera a veces priorizar policías y priorizar patrulleros, en una forma de no

priorizar algunos otros elementos que deberían realizarse.

Parte de esta situación tiene que ver con elementos en los cuales se confunde otro concepto, a mi manera de ver, que es el concepto de pobreza, marginalidad y marginación. Una cosa es no poder satisfacer las necesidades básicas, otra cosa es estar en una estructura de marginación, y otra cosa es pertenecer a una estructura de marginalidad.

Acá bien se ha citado que hay personas que tienen muy buenas condiciones económicas pero se manejan en la marginalidad, de hecho tenemos algunos casos en nuestra ciudad que enhebran distintas situaciones como el tema del tráfico de drogas, tráfico de personas, compra-venta de autos irregulares; hemos tenido situaciones de blanqueo de dinero, de facturas apócrifas, y en esas situaciones, que son situaciones de marginalidad, para nada tienen que ver con personas que tengan necesidades económicas.

Yo pensaba, usando un ejemplo presidencial, que hay personas que se roban una impresora y personas que se roban una imprenta, y parte de esta situación es la que se analiza o la que se prioriza.

En nuestra ciudad, por ejemplo, no existe ninguna política específica para evitar la deserción escolar o para asistir a las familias para evitar la deserción escolar, y eso es algo que apunta al largo plazo, como muchas veces se nos acusa a los que planteamos que las razones últimas del tema de inseguridad tienen que ver con la marginación que se genera en nuestra sociedad, en la cual incide en 9,7% de desempleo, incide el empleo en negro, incide en la falta de coberturas sociales, incide en

la falta de políticas de salud que lleguen a muchas de esas personas. De hecho acá se citó que se ha crecido dentro de la oferta de salud con el sistema de vacunación, pero también es innegable que el Hospital Penna se inunda; también es innegable que muchas veces es difícil cubrir las guardias; también es innegable que muchas veces las condiciones de trabajo no son las que deberían ser.

Por otro lado, dentro de esta cuestión de lo concreto y lo ideológico, se insinuó en algunos de los discursos que parte de los problemas que teníamos en la educación tenían que ver con el accionar gremial, y precisamente el accionar gremial tiene que ver con defender las condiciones de trabajo y con defender la calidad de la salud y de la educación.

Me parece que en ese sentido también es altamente significativo que muchas veces cuando se designa Policía y la Policía enfrenta a los gremios que reclaman, también se está tomando una decisión desde algo que tiene determinados criterios ideológicos. A veces se prioriza el accionar policial para evitar el delito desde la estructura de represión, y no para generar condiciones de vida que permitan que haya menor cantidad de personas que estén marginadas de la sociedad en la que vivimos.

De hechos estos índices a veces se mezclan mucho; en el conflicto que hemos tenido por el tema de los cartoneros, nos hemos encontrado que vecinos que viven a 20 cuadras de nuestra casa y que se las rebuscan laboralmente como pueden, y que el Estado Municipal decidió intervenir sobre sus vidas sin saber muy bien cómo iba a resolver esta intervención, no tenían los niveles de educación mínimos que nosotros

creemos que hoy por hoy todos los ciudadanos tienen. Muchos no estaban alfabetizados, no habían tenido transcurso escolares adecuados para lo que nosotros creemos que tienen que ver con los estándares de vida que queremos.

Muchos están viviendo en condiciones de higiene, en condiciones de salubridad, en condiciones de vivienda, que no son las adecuadas. Muchos no tienen las condiciones de vida que deberían tener. Entonces uno no asocia que la falta de calidad de vida, o la falta de acceso a determinados bienes, genere la delincuencia, pero indudablemente las personas que no terminan de poder desarrollar sus potencialidades, no eligen una salida más fácil porque ya han tenido una vida muy difícil, sino que en cierta manera tratan de rebuscárselas con los elementos que tienen.

Sobre eso me gustaría agregar un dato que tiene que ver con nuestro sistema penal más inmediato, en cuanto a las sanciones a las personas que están siendo penadas. El otro día nos decían que hay 523 internos en la Unidad 4, de los cuales 293 están penados y 224 son procesados pero están esperando condena.

Que de estas personas que están detenidas, más del cincuenta por ciento son menores de 30 años, ¡más del cincuenta por ciento son menores de 30 años!; que más del cincuenta por ciento están relacionados a delitos contra la propiedad, con robos y hurtos, y que el sesenta por ciento de las condenas son menores a los diez años; que el setenta y nueve por ciento de estas personas no son reincidentes, sino que han delinquido por primera vez y que solamente están teniendo salidas transitorias 38 personas, por cuestiones familiares o por

cuestiones de trabajo.

Lo que nos venían a plantear las personas que vinieron del Servicio Penitenciario, es la necesidad que tienen de ir buscando elementos tanto de capacitación adentro del penal, buscando la reeducación y la reinserción, como también el tipo de tutorías y de acompañamiento para la reinserción laboral en el momento en el que salen.

Muchas veces, cuando hablamos de estadísticas o cuando hablamos de las situaciones de inseguridad, corremos el riesgo de perder la perspectiva de que son y somos personas, y que en el medio de esta situación lo que tenemos que hacer es mejorar la calidad de vida de toda la comunidad buscando prevenir el delito, sancionar en el caso del delito cuando ha sido cometido, pero por otro lado buscando generar mayor cantidad de posibilidades.

Indudablemente muchas de las cosas que hoy se podrían hacer, aparte de los patrulleros y más policías, no se están haciendo. Por eso cuando vemos en determinada población mayores niveles de trabajo o mejor nivel de ingreso o menor calidad de vida, no dejamos de ver el porcentaje de personas que no llegan a condiciones mínimas de vida que les permitan manejarse con autonomía y con dignidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Algunas reflexiones: primero, tiene razón el concejal Villalba, no fue votado por unanimidad porque en particular no lo acompañé en su momento y no porque decíamos que en la Municipalidad la inversión en seguridad tiene que ser cero, sino porque decíamos que la Muni-

cipalidad ya está invirtiendo en seguridad, que como bien decía la concejal Sartor, ya llevamos casi \$ 15.000.000 y todavía faltan unos cuantos meses del año y mayor cantidad de patrulleros y elementos para mantener, por lo tanto el gasto presupuestado va a ser mucho mayor.

Lo que nosotros decimos es que la seguridad es un tema de la Provincia, y cuando hablamos de que la seguridad es un tema de la Provincia y escucho al concejal del FULT en su mutación sciolista-macrista-massista y no sabemos qué, que nos dice que no leímos la resolución; sí, la leímos, el problema es que no le creemos, no creemos que la Provincia pague, porque como él dice, si recorre los jardines y las escuelas verá que la inversión en Educación del gobierno de Scioli es muy poca, en comedores escolares; quisiera que me diga cuántas escuelas fueran construidas con dinero que aportó la Provincia en la ciudad de Bahía Blanca. ¡Ninguna, que no se tome la molestia, es cero, con plata de la Provincia es cero!

Como bien decían, el Penna se llueve, ¿por qué voy a creer que va a pagar a los policías? ¿Por qué crear un nuevo comando de patrullas cuando tranquilamente los 350 policías pueden estar hoy nombrados, si los quiere nombrar?, no hace falta crear una nueva rama o un nuevo brazo de la Policía dentro de la Policía ya existente. Y si lo quiere hacer y tiene un plan, y tiene un programa de seguridad, tranquilamente lo puede hacer, los puede nombrar y estarían en la calle los efectivos que proponen.

Pero además, cuando habla de politiquería o que estamos haciendo política con la seguridad, le recuerdo que él está haciendo política con la seguridad, y no está haciendo

política de la buena, sino que está haciendo politiquería barata. Porque la verdad que cuando uno estaba en la campaña y lo escuchaba, pensaba “qué irresponsable este señor, “¡qué irresponsable este señor!”, porque se cree que los que estábamos en la Comisión de Seguridad no sabíamos que la sociedad no tenía la cantidad de patrulleros que tenía que tener; se cree que los que estábamos en la Comisión de Seguridad no sabíamos que no había la cantidad de policías que tenía que tener la ciudad de Bahía Blanca.

Era y es de una irresponsabilidad manifiesta como nos tiene acostumbrados, salir a decir “no hay patrulleros”, “no hay policías”, no hay esto, no hay lo otro; es más o menos decirle a los chorros “muchachos, hoy la Policía va a estar acá, ustedes vayan a afanar allá porque la zona está liberada”. Es de una irresponsabilidad manifiesta y tomarnos al resto de los concejales como que no nos informamos.

Estamos informados, somos cautelosos en las cosas que tenemos que dar a conocer y las cosas que no debemos dar a conocer, y eso no pasa porque queremos cubrir al Gobernador o al Intendente, pasa porque queremos proteger, por lo menos un poquito, a los ciudadanos.

Ojalá nos podamos dar el debate de la Policía Comunal, pero para eso tiene que venir al Concejo Deliberante a trabajar y a estar en las comisiones. Ojalá venga al Concejo Deliberante a estar en las comisiones y podamos debatir en serio el tema de si la Policía Comunal sí o la Policía Comunal no, pero para eso hay que venir a debatir, no se debate desde el estudio; no se debate desde la Avenida Colón, ¡acá adentro, vengamos y debatimos, no tengo ningún problema, pero

para eso hay que venir, cosa que le cuesta!

Entonces la verdad uno no tiene problemas en debatir, vamos a hacerlo y después acá traigamos las conclusiones y digámonos las cosas que nos tenemos que decir, pero no somos irresponsables porque no queremos acompañar la firma de un convenio. Somos responsables porque lo queremos hacer y queremos debatirlo bien, pero para eso hay que venir, cosa que a muchos, a muchos, les está costando.

Por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, muy breve.

Lo bueno de estos debates es que pareciera que todos se ponen proactivos, o nos ponemos proactivos; yo no propuse mucho, pero también sería bueno que a partir de ahora hagamos lo que decimos que estaría bueno hacer.

Pequeña aclaración: cuando pretenden confundir mezclando lo que es la Policía de Prevención con la DDI, la DDI es de Investigación no de Prevención, entonces querer mezclarlo es para confundir como que es todo lo mismo entonces para qué cambiar...; no, no es lo mismo: la Policía Departamental tiene que ver con la Policía de Prevención y la DDI es de Investigación, por eso tienen estructuras distintas y reportan a jefaturas distintas, una local y otra provincial en La Plata.

Casualmente, refiriéndome a quien me estoy refiriendo que habló, podríamos implementar el OLD, Observatorio Local del Delito, y acá es donde digo que nos ponemos creativos y me parece bárbaro; seguramente, conociendo el paño y conociendo

su gran dedicación y capacidad, probablemente haya algún proyecto de años atrás vinculado con el Observatorio, lo que digo es que es el momento, tal vez, de poner sobre la mesa esos proyectos, debatirlos, estoy convencido que la actual presidenta de la Comisión de Seguridad va a estar más que feliz de poder acompañar proyectos proactivos en este sentido, para que no nos acordemos solamente a la hora de debatir y chicanearnos, sino poner en práctica aquello que decimos.

Por último, brevemente, no quiero sonar a la defensiva pero tampoco puedo dejar pasar la mentira por más chiquita y risueña que sea: yo jamás diría que el presidente del bloque de Integración Ciudadana hoy es linarista porque había foto del '90 con Linares, ni jamás diría que defiende la Dictadura porque hay fotos con Bertoncello; yo sí tengo una foto con Massa en diciembre de 2012 y dije claramente -que en ese momento Massa estaba en el espacio Frente Para la Victoria- que para mí "iba a ser", en ese momento; hoy digo "podría haber sido" un muy buen Gobernador, si permaneciera en el espacio acompañando a Daniel Scioli.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Como todos los que estamos acá adentro, estoy por momentos gratamente sorprendido porque la verdad que encontrar 24 especialistas en seguridad, ¡estoy sorprendido, es un problema mágico!, y si Scioli se llega a enterar, viene acá, nos manotea todo y le arreglamos el problema de seguridad, todos opinamos, todos sabemos.

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor! No dialoguen.

SR. PERA.- Yo no interrumpí a nadie.

Lo que quiero decir es que a mí me llama la atención porque cuando por ahí escucho, anoté algunas cosas, yo tampoco me considero especialista en seguridad. Cuando nosotros empezamos estos debates que juro, y esto lo digo en serio, si no nos involucramos, más allá de coincidir con la concejal que dijo que es político, estoy totalmente de acuerdo, éste es el ámbito político donde tenemos que discutirlo, pero en realidad empezamos opinando sobre si acompañábamos o no el tema de pedido de 45 patrulleros. Y si mal no recuerdo, no estaba aprobado por unanimidad, y el decreto se tardó 40 días, dimos vueltas 40 días con ese decreto para que realmente se aprobara. Y fueron muchas las excusas por las cuales no se quería aprobarlo.

Lo digo como bonaerense, hablo como un ciudadano, realmente, me siento parte de la sociedad de Bahía Blanca, tengo miedo como tienen todos, tengo problemas como tienen todos, pero en realidad al vecino no le gusta que nosotros le hablemos de los números o las estadísticas, pero si uno mira las estadísticas, cada comisario que llega del conurbano o llega de La Plata, cuando llega a Bahía dice “esto es”, ¿no?

Lo que quiero decir es que tenemos problemas serios, yo no voy a subestimar los problemas que tiene el vecino en Bahía Blanca; lo que sí digo es que tampoco estamos en guerra, que no me vengan a hablar de que acá no hay drogas, sí hay droga, pero no estamos en México donde matan 60 personas por día y no estamos en la gran capital de los peruanos que se matan para

ver quién vende una bolsita más, una menos.

Y cuando me hablan de la pobreza y me hablan de la desocupación, me hace acordar al otro día cuando me hablaban del asfalto; discutían sobre el tema del asfalto, que también hay aparentemente especialistas, muy especialistas, entonces también escucho que hablan del tema de la pobreza, y a nosotros, juntamente con el compañero Scioli y el compañero Massa, porque si hay algo que destacar dentro del peronismo es eso, nos dieron una Provincia con un 24,5% de desocupación y un 48% de trabajo en negro, ¿estamos de acuerdo? Entonces a ver si nos entendemos.

También digo que me alegro del debate que se dio, porque es el primer debate donde, más allá de las chicanas que usamos porque nos conocemos, y me alegro de que sea en estos términos y no la agresión, no es el camino, está muy bueno que el tema lo discutamos.

Me parece que empezamos hablando del tema de los patrulleros y nos fuimos a hablar un tema pura y exclusivamente de seguridad, donde vemos que pareciera que nosotros tenemos la varita mágica para arreglarla. Le decimos que no a muchas cosas que en realidad no sabemos de qué se trata y le decimos que sí a cosas que realmente no sabemos si las podemos aplicar.

Nos olvidamos de dónde venimos, muchos hablan, y eso comparto con mi compañero Ramiro, de que le creen a la Policía pero no le creen a la Justicia, otros hablan de que gracias a la Justicia tenemos alguna solución; y uno escucha todo esto y se sorprende.

Más allá de que yo puedo coincidir en que no todo está bien, lo sé, y sería un caradura

decir eso; hay problemas, es la Provincia más importante del país, no hay ninguna duda, y el que venga los va a tener también, pero lo que sí sé es que muchas de las cosas que se dicen, no son tan malas, y aquellos que me la quieren pintar de bien también digo que no son tan buenas. Sí, hay que seguir haciendo.

Creo que este debate es válido, por ahí no comparto algunas actitudes o algunos ataques a las posiciones políticas de algunos concejales, pero lo que sí nos queda claro a nosotros es que si nos animamos a dar esta clase de debates sin tener el tema en el Orden del Día, me parece que el día que lo tengamos lo podemos dar con todo el tiempo que sea y lo trataremos con la seriedad que nos tiene acostumbrados este Concejo Deliberante cuando hay cosas importantes para tratar.

Creo que he sido claro, me parece que se ha hablado muchísimo, pero en realidad lo que se estaba tratando era pura y exclusivamente los 45 patrulleros que a Bahía le hacen falta; le digo más, por ahí alguno lo olvidó: se habló de que esos patrulleros iban a estar en ocho meses en Bahía Blanca, a lo mejor lo olvidaron, llevamos cuatro meses, y a lo mejor está demorado, porque esas camionetas después hay que blindarlas y demás cosas, muchas de esas cosas algunos las olvidó también.

Muchachos, me parece que nos estamos alargando en un tema, creo que es válido, vuelvo a decirlo, pero que podemos seguir hablándolo el día que tengamos el proyecto aprobado o por lo menos dándole entrada y diciendo después votándolo si estamos de acuerdo o no, pero dando el debate que corresponde. Ese proyecto hoy ni siquiera tuvo entrada, ni siquiera fue aprobado para

que tenga entrada.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, dos cosas: la primera que coincidiendo con las palabras del concejal preopinante respecto a la necesidad de abordar todos los proyectos relacionados con el tema de seguridad, creo que vamos a hacer un aporte importante si todos nos convocamos a algún plenario o alguna jornada en particular, donde podamos tratar todos los proyectos de todos los bloques. Esto después le damos el carácter de una moción concreta en conjunto, pero me parece que, recogiendo el encuadramiento y la iniciativa que acabamos de escuchar y que compartimos plenamente, entendemos que eso demuestra el interés y el trabajo que se puede hacer desde el Concejo.

Al concejal que opinó con anterioridad, le voy a hacer entrega de este plan que elaboramos en el 2013, Programa Integral de Seguridad Ciudadana, de todos los proyectos que están en el Departamento Ejecutivo a informe, excepto uno; se lo voy a entregar personalmente en el curso de mis últimas palabras, para que lo acepte como un obsequio con la modestia que corresponde a quien solo lo que hace es trabajar, con la mínima pretensión de colaborar a las soluciones de los problemas de la ciudad.

Señor presidente, me voy a permitir hacer una aclaración antes: si algo no hay que perder en la vida y en la política, al menos lo que he tratado de aprender yo, es el estilo, los límites, ni siquiera la chicana en un debate puede permitirse ningún tipo de desliz que roce alguna cuestión que tenga,

para quien es objeto de esas palabras, magnitudes que quizás pueden no interpretarse inicialmente. La sola comparación relacionada con Bertoncello, la Dictadura y el que habla, ya roza lo inadmisibles; como estoy seguro que eso fue producto de una perturbación circunstancial de un ánimo que seguramente busca argumentos allí donde no los ha encontrado, le voy a permitir la posibilidad de una rectificación futura.

De la actitud y la conducta del colega que ha mencionado la Dictadura, se va a encargar el mismo interesado de hacérselas saber y conocer, porque parece ignorarla. Cuando él era apenas un niño o un adolescente, hubo en esta ciudad, señor presidente, pocos que se jugaron la vida por otros, y yo no me vengo a hacer aquí el artículo de nadie, ni siquiera de quien habla; pero esas expresiones demuestran dos cosas: o una supina ignorancia sobre la historia reciente de la ciudad, que es difícil de aceptar en un legislador local, o un grado de insolencia insusceptible de reparación, salvo con la vía de un arrepentimiento genuino que lo lleve primero a estudiar y conocer de qué habla, y después, quizás, a poder hablar del mismo tema.

Para no ir en contra del Reglamento, señor presidente, que seguramente era lo que usted me iba a decir conociendo su apego al Reglamento, en la oportunidad de que esta sesión culmine, le voy a hacer entrega al concejal de este obsequio con el ánimo de colaborar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba, para una aclaración.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, no nos

podemos dirigir entre nosotros así que lo voy a hacer por intermedio de su persona.

El concejal preopinante claramente contextualizó mis palabras, fue en el marco de las chicanas, respondiendo a chicanas, y quiero repasar que mis palabras fueron exactamente “jamás se me ocurriría decir...”, y más allá de que en más de una oportunidad hemos escuchado de su boca y de otras bocas puntualmente su rol en aquellas épocas, precisamente esa oposición, esa cuestión tan alejada, es lo que hacía que fuera disparatado lo que yo estaba planteando como contraposición a su chicaneada previa. Es decir, bajo ningún punto de vista se me ocurriría compararlo o vincularlo a esas cuestiones.

Por lo tanto, como veo que así es y creo haberle generado algún tipo de incomodidad mucho más grande a la que uno busca con una chicana política, quiero aclarar que bajo ningún punto de vista esa fue mi intención, y si como hombre de bien tengo que pedir disculpas personalmente, lo voy a hacer.

No obstante eso, quiero aclarar que muchas veces se han sobrepasado límites y pareciera que los únicos límites que duelen son los propios. Como yo me considero una persona de bien, voy a hacer lo que creo que tengo que hacer como hombre, más allá de esta aclaración pública.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Lo primero que tengo que decir es que si para emitir una opinión hay que ser especialista en un tema, no sé cuántos hablaríamos acá en las sesiones.

Lo que estamos haciendo, creo, es opinar sobre una cuestión, no estamos pretendiendo convertirnos en especialistas en temas de seguridad, etcétera.

Lo otro que quiero decirle a otro concejal del bloque Lealtad Peronista que lo de “gastronómico” no fue tratando de ofender al señor Granados, el origen de Granados es gastronómico, a mí me dicen “el periodista” y yo no me ofendo, y en todas las sesiones me dicen “el periodista”.

Algunas chicanas: como en muchos otros expedientes, es cierto, la cuestión esta se ha derivado a lo general en materia de seguridad y es cierto que estamos tratando la activación del leasing para la compra de patrulleros. Y el integrante del Frente Para la Victoria, ex asesor en Economía, ex Secretario de Economía, y ex Jefe de Gabinete, hace interpretaciones a su manera socarrona que a veces hasta pueden causar gracia, y menciona que acá existen dos líneas; bueno, es según su pensamiento y su imaginación. El cree que el pensamiento de él puede transmitirlo a nosotros y va a ser bastante difícil.

Y respecto de esto del massimo y las líneas y qué sé yo, o yo estoy equivocado o en una de las últimas elecciones acá en Bahía se armó otra lista para competir con el massismo, encabezada por quien hoy es Jefe de la Región Sanitaria I, lo único que se la bajaron la lista; fue el jefe total del justicialismo, del Frente Renovador, de lo que quieran, fue el jefe total acá en Bahía del justicialismo y ahora del Frente Renovador, y le dijo “esa lista la bajan” y se bajó. Pero pretendieron ingresar otra lista encabezada por el actual titular de la Región Sanitaria I.

Y algunas aclaraciones: yo no dije que

vamos a esperar que otros pongan la Policía Comunal para ver cómo les va y después según como les vaya nosotros la ponemos o no la ponemos; dije que no podían mostrar una Policía Comunal que fuera exitosa para los vecinos simplemente por una cuestión de tiempo, porque no hay ninguna, lo máximo hará uno o dos meses que está en funcionamiento. No se puede hablar de soluciones concretas porque nadie puede asegurar de que va a ser exitosa, no hay ejemplo que pueda mostrarse.

Respecto a la demora del expediente, cuando hablé dije que no sabía si la demora era del Ejecutivo, de la Provincia o de lo que fuera, pero que el propio concejal al que mencioné había dicho que eran trámites engorrosos y entonces es admisible que se demore, no me parece que cuatro meses sea tanto tiempo tampoco.

Y además, como decía hoy, hace interpretaciones, para nosotros equivocadas, que si decimos esto tendríamos que votar afirmativamente. Es decir, intenta pensar por nosotros. Hemos aprendido, lo hemos demostrado, a que se puede llegar a la unidad dentro de la diversidad.

Rescato de los discursos o de las alocuciones que me dejaron más, la de la concejal médica del bloque del Frente Para la Victoria, que tuvo algunas cuestiones con las que estoy absolutamente de acuerdo, con que hay que analizar la foto y no lo que ha ocurrido en décadas, y que las cuestiones sociales son las cuestiones de fondo.

Y aquí quiero decir, ya dejando de lado las chicanas o las contestaciones, que nadie dijo ni se le ocurre pensar, que pobreza es sinónimo de delincuencia, porque parece ser que algunos lo han interpretado así, por lo que dijeron.

Todos hemos coincidido en que la cuestión de inseguridad es multicausal, creo que todos los que hemos hablado hemos mencionado eso, entonces si todos estamos coincidiendo en la multicausalidad, también deberíamos coincidir en que deben atacarse todas las causas que pueden llevar a cometer delitos, las urgentes y las necesarias.

Dentro de esas causas, hay que mencionar algo que no escuche acá hoy, la situación de los Institutos de Minoridad en la Provincia de Buenos Aires; algunos creen que bajar la edad de imputabilidad va a ser la panacea para solucionar el tema de la inseguridad. Esa medida puede servir para países donde tienen institutos ejemplares para los menores, donde salen en su inmensa mayoría para poder reinsertarse en la sociedad. Si somos serios, debemos admitir que los institutos de menores de la Provincia son un desastre, desde todo punto de vista, empezando por el edilicio, que tal vez sea el menos importante, pero eso también hay que criticarlo.

¿Cuál de los pibes que hoy está alojado en un Instituto de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires sale reeducado de una institución de ese tipo? Esta cuestión fue solamente un ejemplo; como todos admitimos que esto es multicausal, entonces hay que tratarlo de esa forma, algunos puntos desde la urgencia y otros desde la necesidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Lo mío es cortito, porque cuando hablé me olvidé de decirlo: allá cuando yo no acompañé el proyecto del leasing porque decía que un proyecto de

estos en menos de seis u ocho meses no iban a llegar los patrulleros a Bahía Blanca, ahí me contestó el presidente del bloque oficialista, diciendo que no, era mentiroso, que los patrulleros como máximo en 90 días iban a estar en Bahía Blanca,

Eso fue un jueves, el sábado de la misma semana el Gobernador dicta la Emergencia en Seguridad, y en un programa de televisión recuerdo que me decía el presidente del bloque oficialista que yo no quería la seguridad porque con los patrulleros y esto y lo otro, y repetía en 90 días íbamos a tenerlos con el leasing en Bahía Blanca, y a lo sumo con la declaración de la emergencia podrían llegar a Bahía Blanca siete patrulleros, porque lo que hacía él era dividir la cantidad de plata en la cantidad de distritos y eso lo transformaba en patrulleros, una cuenta medio extraña que se le ocurrió hacer en el momento, y decía a Bahía Blanca le tocan siete patrulleros.

La verdad a Bahía Blanca le tocaron veinte, llegaron treinta y diez se fueron; hubiese sido más lógico que lleguen veinte y no se lleven nada porque por lo menos no lo hubieran criticado, traían veinte, habían dicho que llegaban siete, por lo menos aplaudían y no lo criticaban, pero no, son torpes hasta para eso: dan y sacan, como los nenes. Ahí está otro de los grandes errores.

Insisto, y lo digo siempre, creo que más policía no hace a la seguridad, muchos países del mundo, como por ejemplo Colombia, ha mejorado la seguridad o la inseguridad, como lo quieran llamar, con educación, con bibliotecas populares, con establecimientos modelos, con plazas modelos, con ciudades limpias, iluminadas, y eso creo que es lo que nos está faltando.

No me considero un experto en seguridad, no lo soy, pero creo que es fundamental el tema educativo, y es uno de los temas donde la Provincia de Buenos Aires está peor, no vamos a poder completar ciento ochenta días de clases por octavo año consecutivo, seis de este Gobernador, no los vamos a poder completar; y aquellos que crean que los días de clases perdidos se van a recuperar si quieren ponernos dos o tres días más en diciembre o si quieren que los chicos vayan los sábados, los días de clases perdidos no se recuperan, es imposible recuperarlos. Por eso nosotros decimos la que policía es importante pero más importante es todo lo demás que hace a la seguridad.

Y por último, hoy cuando lo escuchaba al presidente del bloque del Frente Renovador hablar de premios y castigos o del castigo que había sufrido el Director de una escuela por haber apartado a tres alumnos por haber sacado una moto de otro y prenderla fuego, es un problema educativo; cuando los hechos se cometen dentro de una institución educativa se pueden tomar medidas, cuando los hechos se cometen fuera de las instituciones educativas, lo que corresponde, si son mayores de edad, será lo que la ley dictamine para el hecho que cometieron.

Nunca podemos educar con el castigo, eso no es educación, no se puede educar con el castigo, para eso están las leyes que habrá que cumplirlas, si son menores sabrán lo que tienen que hacer, si son mayores se dará la pena que corresponde; pero nunca, por saber si voy derecho o voy torcido, puedo privarle a un alumno de asistir a un establecimiento educativo. Quizás en la política massita que si un hijo de Massa

fuma porro le pega una piña, probablemente entre esto de que si alguien hace algo que está mal, lo primero que le saco es la educación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Dos cosas: primero, me llama la atención que el concejal peropinante viniendo de Educación desconozca que casi todos los estatutos docentes de distintas provincias siguen manteniendo en su reglamentación la posibilidad de amonestaciones, suspensiones o expulsiones de los colegios, hoy eso está...

-Manifestaciones del concejal Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal Mendoza, le pido por favor orden.

SR. PIERDOMINICI.- Hoy está en vigencia las sanciones hacia los alumnos.

Sacando eso, a lo que íbamos es que acá en Bahía Blanca se han dado casos, como cuando a una profesora de Geografía le dañaron el vehículo, y fueron suspendidos alumnos de una escuela por dañarle el vehículo que estaba estacionado en la puerta de la escuela.

Saliendo de eso y que están vigentes esas cosas, los ejemplos de una Policía Municipal que funcione no hay que buscarlos solamente en el ámbito del territorio de la República Argentina, en muchas cosas cuando debatimos o cuando ponemos en consideración, el otro día estuvimos con el tema de la tracción a sangre escuchando experiencias en el extranjero y que fueron productivas y que dieron resultado, como

en el caso de Medellín y otras ciudades; en el tema transporte también hemos escuchado experiencias de otras ciudades, y un mismo concejal del mismo bloque que manifestaba que no había experiencias, hizo mención de la experiencia en seguridad en España, y España es uno de los países donde existe la Policía Municipal y donde da buenos resultados. En otros tal vez no haya dado buenos resultados, pero la idea es copiar aquellas en las que haya dado buenos resultados y hay experiencia en el mundo, en otros países, donde la Policía Municipal ha dado buenos resultados.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, simplemente porque me ha mencionado el concejal del FAP, me voy a referir con respeto, cosa que el concejal no lo hace, tampoco lo hizo en el programa televisivo que hacía referencia, donde a pocos días de haber aprobado este leasing, como él mismo dijo que no acompañó, teníamos la seguridad de que podría salir con prontitud teniendo en cuenta que es un tema delicado el de la seguridad, por lo menos uno se lo toma con la mayor responsabilidad, y en ese sentido, en ese programa televisivo al que hizo referencia el concejal del FAP creíamos que en pocos días, 90, 100 días, podríamos tener ya los patrulleros de ese leasing.

Lamentablemente por eso estamos tratando este tema donde se ha trabado este expediente, sean cuatro meses, seis meses, ocho meses. Lo importante aquí es vengan rápido estos patrulleros, poder comprar y adquirirlos, tienen un trámite que hay que respetar, pero también tenemos funciona-

rios que están trabajando en la Provincia, también tenemos legisladores provinciales que pueden hacer fuerza para que este leasing salga cuanto antes.

En ese sentido es importante contar con esta cantidad de patrulleros, que vuelvan los diez que se fueron, pero bueno, quería aclarar que en su momento a veces uno tiene la ansiedad de que pueda destrabarse cuanto antes el tema del leasing, y a veces hay que respetar determinados tiempos, pero a eso hacía referencia cuando en su momento planteamos que en 90 días tendríamos la flota y compra de estos 45 patrulleros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, si no hay más oradores, para pedir el cierre del debate y la consideración del proyecto, así luego de ponerlo en consideración puedo recibir de manos del concejal presidente de Integración Ciudadana el libro, y yo aprovecho para darle el libro de gestión de Cristian Breitenstein, así también él se interioriza de los programas que llevamos adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Están anotados en la lista de oradores el concejal Manuel Mendoza y el concejal Martín Salaberry.

Voy a poner en consideración la moción del cierre del debate.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Cortito, simplemente para

decirle que el sistema de amonestaciones fue sacado por la Nación, no existen amonestaciones, no hay régimen de sanciones disciplinarias. Por lo menos debería preguntar si existe un régimen porque es la peor barbaridad que se puede cometer dentro de un sistema educativo.

Para eso están los acuerdos institucionales de convivencia y toda una nueva política y una nueva mirada en lo que es educación, que estaría bueno que alguna vez lo lea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Simplemente para manifestar, porque he sido aludido, de que este bloque a cada agravio le va a contestar siempre con una propuesta, con altura y con respeto, y nunca con la descalificación, sobre todo en consideración de que uno representa no solo al ciudadano que lo acompañó, sino a toda la ciudadanía de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 18:45.

-A la hora 19:00.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

III

SOLICITANDO AL OCABA INFORME PRESUPUESTOS ASIGNADOS DESDE EL 2010 AL 2014, RENDICION DE CUENTAS EMPLEADOS DELEGACION BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, producto de la audiencia pública a la que concurrimos el día martes en la ciudad de San Cayetano, y habiendo escuchado los planteos que nos hacía la gente del OCABA, que no daban abasto con la cantidad de personal que tenían y con el presupuesto que tenían para poder atender los reclamos de los vecinos, planteándonos que en el primer semestre pudieron recabar sólo 1.500 reclamos del servicio de agua en toda la Provincia de Buenos Aires, cuando nosotros con un link donde pedimos que los vecinos ingresaran los reclamos, en 10 días juntamos 855, es que procedimos a redactar este proyecto, donde solicitábamos cuál es el Presupuesto que se le asignó al OCABA desde el año 2010 a la fecha; cómo realizó la Rendición de Cuentas; qué cantidad de empleados tiene, qué cantidad de reclamos ha recibido; qué sanciones le ha realizado a la Empresa ABSA, prestadora del servicio, ya que de los 1.400 que hacían mención, sólo 60 fueron refacturaciones a

los usuarios, y en la ciudad de Bahía Blanca tenemos veredas rotas, calles rotas por el servicio de agua, que no repara.

Por eso mismo es que estamos solicitando que la empresa, que ahora va a tener un presupuesto más abultado si es que el aumento se procede a realizar, nos informe cómo va a hacer para poder atender a los clientes de la ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, como lo dijo la concejal preopinante el día martes tuvimos la audiencia pública, estuvieron presentes las autoridades del OCABA, que fueron las que convocaron a la misma, que fueron también las que apelaron la resolución de que se iba a hacer una nueva audiencia, por lo menos aquella donde haya mayor cantidad de usuarios; ahora por una apelación directamente no se va a realizar otro tipo de audiencia, ya directamente con la de San Cayetano se terminó con el procedimiento que han implementado para el incremento de la tarifa.

Cuando estuvimos presentes ahí con algunos concejales en dicha audiencia, aproveché la oportunidad para invitar a la ciudad de Bahía Blanca al presidente del OCABA, que delante de todo el auditorio manifestó su presencia en nuestra ciudad, como así también lo hizo el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, donde hoy me comuniqué telefónicamente con la Secretaría Privada de él y está coordinado también para venir a la ciudad y recorrer las calles de Bahía Blanca, porque una de las grandes quejas que tenemos y que hemos llevado este reclamo a la au-

diencia pública, tenía que ver con el desborde de líquido cloacal.

Brevemente con respecto a este expediente, nosotros en su momento cuando fuimos a San Cayetano en la manifestación que hice, hice referencia a ese 4% que cobra el OCABA por la tarea de fiscalización y control que realiza, y donde le pedimos al Defensor del Pueblo que gestione algún tipo de mecanismo de acción porque resulta totalmente irrazonable que se perciba esa suma cuando la tarea no se realiza, la tarea de fiscalización y control.

En este cuarto intermedio me comunico con un vecino porque había publicado en una red social unas fotos de unos filtros, que justo con algunos concejales se los estuve mostrando, y me manifestó lo siguiente: cuando me comunico le aconsejo que ingrese el reclamo formal ante la Empresa ABSA en calle Zelarrayán 640, y que se dirija después al OCABA en base a algún tipo de respuesta. Lo que me comentó es que ya fue al OCABA y que no ha tenido ningún tipo de respuesta y que la atención no ha sido la aconsejable.

Entonces en ese sentido creemos que es importante conocer cómo funciona este organismo, es un organismo que debe estar cuidando nuestros intereses como usuarios y en ese contexto por lo menos vamos a acompañar este proyecto, que apunta a un informe que creo que es fundamental para seguir trabajando en defensa de los vecinos de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN A PARTIR DE HECHOS DE INSEGURIDAD OCURRIDOS EN LA ESCUELA N° 17

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORMES AL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 17.130 QUE REGULA LA INSTALACION DE ANTENAS DE TELEFONIA CELULAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hace casi un año, el 1° de agosto del 2013, este Concejo sancionaba esta ordenanza luego de una tarea importante que se había desarrollado casi por más de un año anterior a esa fecha, y usted señor presidente señalaba bien en aquella sesión, que el proyecto final difería del original, donde se habían definido zonas aptas y no aptas para su instalación, y donde el trabajo de la Subcomisión de Antenas, más los funcionarios del Departamento Ejecutivo, las entidades ambientalistas, los vecinos afectados por algunas de las instaladas, habían contribuido al desarrollo de una normativa inexistente en la ciudad, que prontamente fue incluso utilizada en alguna de las causas judiciales que se promovieron o estaban para resolverse, vinculadas a la instalación de antenas.

Allí, sobre la base de regular no sólo la cuestión de la prefactibilidad, la construcción, tratando de evitar las torres que

receptaran más de una antena o las que se sumaron muchas otras, la existencia de un protocolo de trabajo anterior que existía en el Departamento Ejecutivo pero que no tenía rango normativo; la posibilidad de generar, como propuso el Departamento Ejecutivo, una plataforma con las novedades de última generación para la instalación en reemplazo de las antenas tradicionales, pasó a ser una exigencia en el tiempo prevista en plazos razonables; la conformación de un consejo asesor; la posibilidad de desarrollar convenios para innovar en la materia permitiendo también, de alguna manera, la medición de las radiaciones no ionizantes y los impactos negativos en el ámbito de la ciudad, no sólo en el estrictamente ambiental.

Todo esto fue un trabajo colectivo muy importante, con defectos sin duda subsanables, pero que marcó –creo yo– un hito en el trabajo del Concejo Deliberante en esta materia.

Lo cierto es que las empresas prestadoras de servicios no participaron, lamentablemente, en las discusiones previas, y sí embistieron contra la validez de la ordenanza argumentando que el Concejo había excedido sus competencias.

Tenemos conocimiento que hubo una medida cautelar innovativa en un juzgado federal de la Capital, planteos realizados ante la Autoridad Nacional de Comunicaciones que terminaron en una resolución con sugerencias al Municipio para modificar la normativa, y recientemente en un juicio que está radicado por otras de las empresas, Telecom, planteando la inconstitucionalidad de la ordenanza ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, que fue acompañada por una medida cautelar para

impedir la aplicación y el cumplimiento de las exigencias y plazos de adaptación de estas plataformas, la Cámara Federal local desestimó la medida cautelar sosteniendo en principio que la ordenanza había sido sancionada por este Cuerpo en el marco de sus competencias, promulgada por el Departamento Ejecutivo y que no estaba acreditado el peligro en la demora que de alguna manera confundía el objeto de la medida cautelar con la decisión definitiva, y entendiendo la Cámara Federal y así lo señala en su resolutorio, que estaban también dadas condiciones de razonabilidad respecto a los plazos previstos para adaptación.

Informalmente el Secretario a cargo de la Agencia Ambiental le ha hecho saber al presidente del bloque oficialista y a quien habla, algunos avances que seguramente van a formar parte de la respuesta que estamos solicitando. El avance está dado por el inventario del total de las antenas existentes en la ciudad, un tema que había sido objeto de controversia porque no conocíamos en realidad el número exacto, que se estaría suscribiendo un convenio que seguramente va a pasar luego por este Concejo; el convenio tiene justamente por finalidad, en el marco de la ordenanza, contratar a profesionales o a una empresa que haría la medición.

Esta medición, como se sabe, es una materia propia de la OPDS, pero hubo quienes habían insistido en la necesidad de incorporar la posibilidad de realizar mediciones, tema que también fue objeto de debate durante la sanción.

También nos manifestó el titular de la Agencia Ambiental que se habría avanzado en el tema de la conformación de un consejo consultivo al que le asignamos importancia,

porque allí van a estar representados no sólo miembros de este Concejo, sino también y fundamentalmente de las universidades, los vecinos ejerciendo un derecho de participación que nos parece muy adecuado al objeto de la ordenanza, las entidades ambientalistas.

Todo esto es, en definitiva, a un año de la sanción de la ordenanza, lo que este Cuerpo está solicitando por este proyecto, conocer el estado de cumplimiento y, en definitiva, adecuación a la realidad de la norma en cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, brevemente, como dijo el concejal preopinante desde la Secretaría de Agencia Ambiental se vienen realizando avances con respecto a esta ordenanza aprobada en este Honorable Cuerpo el año pasado, y solicito que por Secretaría se lea el artículo cómo quedó redactado.

Agradezco la predisposición del autor del proyecto de realizarle las modificaciones que le hemos solicitado desde este bloque.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay una modificación en el proyecto original; la redacción sería: "Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a informar los alcances e implementación de la Ordenanza N° 17.130, que regula la instalación de antenas de telefonía celular, atento la resolución del Juzgado Federal N° 1 de la Cámara Federal de Bahía Blanca, relativo al expediente 578/2014, caratulado "Telecom, Personal S.A. contra Municipalidad de Bahía Blanca", sobre acción meramente declarativa de inconstitucionalidad en el que se rechaza el

recurso de apelación interpuesto por la empresa".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

RETIRO DE PATRULLEROS, PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PROVINCIAL, EVOLUCION DEL GASTO MUNICIPAL EN SEGURIDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO DEPORTIVO COPA INCLUSION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA DONACION DE AUTOMOVILES DADOS DE BAJA EN FAVOR DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO INFORME AL TITULAR DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA SOBRE MODIFICACION EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

EXPLOTACION DE CANTERA DE ARIDOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, primero agradecer el acompañamiento del proyecto para que pueda salir.

Yo creo que el tema de las canteras es un tema que reiteradamente volvemos a tratar en las ciudades, no sólo en Bahía Blanca, porque obviamente áridos necesitamos; áridos necesitamos para construir, áridos necesitamos para arreglar las calles.

Ese no es el problema, el problema es dónde las hacemos, cómo las hacemos y

cómo hacemos que después no nos quede un pasivo ambiental dentro de la trama urbana, que nos deje un problema en muchos aspectos.

Nosotros en Bahía Blanca tenemos varios en ese sentido porque quedan metidas dentro de la trama urbana, como la cantera que hay cerca de Indiada o como el hueco enorme que quedó en Alem al fondo, u otros.

Entonces la verdad es justamente porque este tema es importante, porque genera muchos problemas posteriores, más allá de los riesgos que también están asociados a tener una cantera en esas condiciones metida dentro de la ciudad, lo cierto es que hay una reglamentación provincial, una Ley Provincial que es la Ley N° 11.481, con decretos reglamentarios diferentes, que han ido intentando mejorar el control de esta explotación de áridos en las ciudades.

Pero lo que también es cierto es que este tipo de áridos, este tipo de explotación minera, que se llama de tercera categoría, que este control como muchas otras cuestiones en materia ambiental, los controles centralizados desde La Plata la verdad que eran muy difícil ejercerlos, y entonces lo que se hizo en diferentes ciudades es hacer una norma complementaria para poder mejorar, y para poder ponerlo al Municipio en una posición más activa de control de un tema que después, de todas maneras, los problemas le quedan a los municipios.

En este sentido nosotros trabajamos allá por el 2006-2008, más o menos en esa fecha, en un proyecto de ordenanza que se hizo junto con la gente de Saneamiento Ambiental, con los responsables del área medioambiental del Municipio de ese momento y con el responsable de Minería,

de la Delegación Minera Regional, quienes nos trajeron información para poder hacer una ordenanza que nos permitiera estar en mejor posición en Bahía Blanca y no repetir problemas que sí teníamos de años anteriores.

La ordenanza la tenemos. Lo cierto es que la primer cosa que un explotador minero que quiera registrarse en la Provincia para tener una cantera debe hacer, es tener la autorización del Municipio de la localización de la cantera.

La verdad que esto no hace falta ser geólogo, no hace falta ser especialista, esto es de un sentido común fenomenal, porque Minería de La Plata no puede decir “acá sí”, “acá no”; la verdad que es el Municipio quien tiene su jurisdicción sobre qué hace en el territorio. Hablábamos de las antenas y justamente zonificar esta decisión, es la decisión que es innegable del Municipio. Así como podemos decidir a dónde poner determinado tipo de instalaciones, también en la cantera es obviamente el Municipio.

Después hay otra cuestión que es la facturación, el pedido de facturación y la presentación de la facturación al Municipio, para que el Municipio registre y pueda cobrar esta cuestión.

Una de las condiciones donde podía y nos recomendaban ver, era el transporte donde se llevaba este material, que evidentemente tenía que tener una documentación que atestiguara que ese material que llevaban esos transportes era un material sacado de una cantera con permiso.

En el caso del proyecto que presenté ahora, esa es una cantera que a algunos les he mostrado la foto, que ya se hizo lamentablemente pegada al predio del Club Bella Vista, y que evidentemente las

preguntas que estamos haciendo –no nos vamos a adelantar- es si hubo una autorización de parte del Municipio, si hubo un plan de manejo previo y de cierre que tiene que haberlo, calle por medio hay un barrio; no estamos hablando de un área en el periurbano, estamos hablando de un área que está dentro de la parte urbanizada de la ciudad de Bahía Blanca. O si forma parte eso de un plan de desarrollo del club, para lo que debiera haber presentado ese plan y un estudio de impacto ambiental de ese desarrollo.

Entonces estos son los términos del proyecto que estamos presentando, que ojalá lo contesten, y que además después haremos lo propio. Me costó encontrar la ordenanza, me costó encontrar el número de la ordenanza, ahora ya todos sabemos que esta ordenanza está, que tiene un número, lo sabe la gente del área ambiental. Entonces tendremos que hacer lo propio para todas las canteras que hay en la ciudad de Bahía Blanca, especialmente ahora cuando el Municipio está necesitando material árido para trabajar en el reacondicionamiento de sus calles.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS II JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DEL FORUM INFANCIAS BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.269-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Asesoría General de la Gobernación que a través de la D.A.E.O., Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, la cesión de automóviles dados de baja en favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 617-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Provinciales de Psicología.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.385-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ª. Maratón 8K Tecnológica, organizada por la UTN.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para hacer una mención y un homenaje que espero sea compartido por mis pares en este Cuerpo, a quien fuera Enrique César Nocent, destacadísimo periodista, hombre del deporte. Me parece que una personalidad que ha sido esencial para que nuestra ciudad, la ciudad de Bahía Blanca, sea conocida a nivel nacional e internacional como la Capital del Básquetbol.

Por ahí a nivel popular el nombre de Enrique Nocent no es tan conocido como hubiera merecido, porque justamente él fue un cultor del perfil bajo, y si bien se dedicó al periodismo, se dedicó a la comunicación, ejerciendo su oficio con algunos trabajos de excelencia, su humildad, su modestia, se puede decir su vocación casi fundamentalista por el trabajo desde el bajo perfil, hicieron que si bien en el ambiente del básquetbol todos lo conocieran y lo valoraran, su nombre no trascendiera tanto fuera de las fronteras de lo que es la disciplina basquetbolística como otros nombres, pero quienes de alguna manera estamos vinculados a este deporte, sabemos cuán importante fue.

Me parece que si hay que destacar algo de Enrique Nocent es que tuvo la visión de anunciar muchas cosas buenas que le pasaron al deporte bahiense mucho tiempo antes de que acontecieran, y si se quiere de alguna manera influir con su pluma para que esas realidades se concretaran.

Allá por 1980, cuando aquí en Bahía Blanca presumíamos de tener el mejor campeonato de básquetbol de la Argentina por la llegada de jugadores extranjeros, Enrique Nocent fue de los primeros que empezó a advertir que ese no era el futuro, que el futuro se llamaba Liga Nacional y que si la Liga Nacional se concretara alguna vez, probablemente el básquetbol de la ciudad, el básquetbol del país estaba llamado a conseguir logros como los que vinieron 20 años después de aquellas columnas premonitórias, nada más y nada menos que con la obtención de un Oro Olímpico en Atenas 2004.

Cabe recordar que allá por 1982, cuando pocos en la República Argentina, de norte a

sur y de este a oeste, creían que fuera posible crear una competencia de básquetbol federal, fue Enrique Nocent el que organizó en instalaciones de la Biblioteca Rivadavia, una especie de asamblea fundacional de lo que pocos años después, dos años después de eso, terminó siendo la Primera Edición de la Liga Nacional de Básquetbol y eso siendo periodista, siendo fundamentalmente un amante del básquetbol, un apasionado de lo que significaba este deporte, casi –como decía él- como una expresión artística, porque si algo tenían sus columnas es que mezclaba la descripción de lo que era la táctica y la estrategia con cierto tono poético, si es que cabe en esto.

De todos los sueños que tuvo Nocent, de todos los sueños que escribió, me parece que le quedó sólo uno sin concretar, que es el que nuestra ciudad pueda tener alguna vez un estadio multipropósito acorde a lo que la historia del básquetbol bahiense merece.

Ojalá que en algún momento los bahienses podamos ponernos de acuerdo para cumplir este sueño que –insisto- lo tuvo Nocent como lo tenemos varios, y me parece que a esta altura de los acontecimientos no sólo por el básquetbol, sino por el deporte, por la cultura de la ciudad, me parece que estamos necesitando.

Ojalá que estemos a la altura del recuerdo, del ejemplo, de las enseñanzas, de lo buen tipo que fue Enrique Nocent, una personalidad del periodismo, una personalidad del deporte, una de esas personas a las cuales sin ninguna duda, por más que no estuvo tanto dentro de una cancha, nuestra ciudad tiene que agradecerle el honor y el privilegio de ser reconocida mundialmente como la

Capital del Básquetbol.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- El concejal que acaba de hablar dijo que no estuvo tanto dentro de las canchas, y yo lo voy a corregir porque es posible que el concejal que habló no sé si habría nacido, pero yo sí era un chico que gritaba los dobles de Enrique Nocent en Velocidad y Resistencia, porque ahí fue donde se hizo conocido.

Había comenzado a jugar en Estudiantes en las divisiones menores, y a los 16 años afortunadamente, porque parece que conoció a una novia detrás del paso a nivel, detrás de las vías de calle Rondeau, pidió pase para Velocidad y Resistencia y fue, sin ninguna duda, uno de los mejores jugadores que vistió la casaca azulgrana.

Jugó en la Selección de Bahía Blanca, llegó a jugar en la Selección de Bahía Blanca; jugó en seleccionados juveniles y con su corta estatura, para aquella época no tanto pero hoy podría jugar de base, era pivot y no creo que midiera más de 1,80.

Lo concreto entonces es que como basquetbolista no digo que hizo historia, pero sí que escribió páginas importantes, a tal punto que integrando el equipo de Velocidad y Resistencia fue la única vez que el club de los amores de uno pudo conseguir un título en Primera División.

Era de periodismo escrito, absolutamente. Le tenía miedo al micrófono, porque se lo ha confesado a uno. Compartimos algunos momentos, él estaba en el diario y yo en la radio y después en el canal, lo veía muy poco, pero era un tipo respetado, pero además era un tipo respetuoso, que no es

tan fácil.

Hoy están hablando de Enrique Nocent periodista de todo el mundo, no de la Argentina. Uno ha leído las páginas de La Nueva Provincia elogiando lo que conocía Nocent de básquetbol.

Alguien alguna vez me dijo “es el periodista que más sabe de básquet en Bahía, porque no se limita solamente a hacer los comentarios de los partidos o a hablar sobre lo que ocurrió en el partido, sino a la forma en que habría que haber planteado ese partido”.

Era un analista excepcional del básquetbol, pero yo lo rescato como persona, porque era un tipo respetuoso que se hizo respetar.

Gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del Orden del Día.

I

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL PROGRAMA TELEVISIVO: “COMPARTIENDO VALORES”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este pedido de particulares está asociado al programa televisivo “Compartiendo Valores”, que lleva adelante Alberto Rantucho.

Alberto Rantucho es un abogado ciego de nuestra ciudad, que fue presidente durante mucho tiempo de la Comisión Municipal del

Discapacitado, que quedó ciego a temprana edad, que como muestra de resiliencia y de inclusión estudio abogacía, se recibió y hoy va por la vida tratando de facilitarle la inclusión a aquellas personas que tienen discapacidad.

Así que no quería dejar pasar esta declaración de interés viendo con alegría que se reconoce el trabajo de alguien que tiene un nivel de compromiso con el tema discapacidad y con el tema inclusión, del cual todos hemos sido testigos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVALIDANDO EL CONTRATO DE BECA COLEGIADA SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS Y EL DR. FABIAN ARIEL LASAGNO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes de dicha comisión, que serían los Puntos II al IV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo los Puntos II al IV.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA (ANMAT) HAGA CUMPLIR A LOS LABORATORIOS MEDICINALES LA DISPOSICION N° 2.574/13

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente me voy a referir a este proyecto de resolución, atento a que ha sido un pedido de vecinos de nuestra ciudad que están en contacto con personas que padecen celiaquía o están afectados por esta enfermedad.

Concretamente, como se decía por Secretaría, este proyecto solicita a la ANMAT que haga cumplir precisamente a los laboratorios medicinales una disposición, la Disposición N° 2.574 del año pasado, por la que se establece que los medicamentos y especialidades medicinales clasificados como libres de gluten, deben incluir en forma visible y fácilmente identificable en sus rótulos y en los prospectos una leyenda que indique esa condición, que ese medicamento es libre de gluten.

Esta disposición a la que hacíamos mención, que es precisamente una disposición de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, la ANMAT como todos la conocemos, destaca que la declaración de contenido de gluten

en la composición de los medicamentos resulta fundamental para favorecer el tratamiento adecuado de las personas afectadas y que éstas puedan resguardar su salud.

La disposición también en su Artículo 3° establece que la leyenda y el símbolo que deben llevar tanto los envases como los prospectos, deberán ser también en forma impresa, en forma legible, tanto en los materiales de publicidad y/o promoción de los medicamentos y especialidades medicinales, como también en los envases.

Simplemente quería hacer mención a este proyecto, ya que en la actualidad se ha vencido el plazo dispuesto por la ANMAT para que los laboratorios den cumplimiento a esta disposición, y hoy por hoy las personas que sufren de celiaquía tienen como único mecanismo de consulta, la posibilidad de observar o seguir de cerca las páginas web o los listados de medicamentos libres de gluten, que precisamente dan a conocer las asociaciones que trabajan con pacientes que presentan esta enfermedad.

En consecuencia nos pareció apropiado que este Concejo Deliberante solicite en nombre de los vecinos de Bahía Blanca que en la actualidad padecen de esta enfermedad, a la ANMAT, que haga cumplir una de sus propias disposiciones con el propósito de llevar tranquilidad a todas aquellas personas que deben recurrir a la utilización de un medicamento y tienen por allí la incertidumbre de si tiene o no presencia de TACC en su composición.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA AUTORIDAD DEL AGUA Y OTROS ORGANISMOS, INFORMES VINCULADOS CON EL PROYECTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPECIALES SOBRE INSTALACION DE UNA PLANTA DE SATELITES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros receptamos la inquietud del Ingeniero Campaña de Proyecto Sur, que hizo alusión a esta etapa del Proyecto Tronador II, que como se sabe lleva adelante la Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Una etapa se ha cumplido en Punta Indio y aquí se estaría elaborando otra etapa que permite la construcción de satélites en un programa nacional, 2014-2018, que trata de colocar en el espacio diferentes satélites que van a tener relevancia para la investigación y la información relacionada con el agro, con cuestiones ambientales.

Fundamentalmente la inquietud proviene del hecho de que estos satélites utilizan hidracina y ácido nítrico, y la posibilidad también de utilización de importantes cantidades de agua, razones por las que en esta instalación próxima a Punta Alta, en Baterías, por un lado podría verse afectado el acuífero, y es necesario conocer si la Autoridad del Agua procedió a una evaluación del estudio de impacto ambiental; también los fondeaderos de acceso a

nuestro puerto, en la Boya 11 y 17, por su proximidad ante eventualidades que pueden darse en la utilización de este tipo de satélites, podrían generar también algún tipo de afectación.

Razón por la que hemos considerado pertinente, recogiendo esta inquietud, solicitar los informes por un lado a la Autoridad del Agua y también a la Prefectura y al Consorcio de Gestión del Puerto, relacionados con distintos aspectos que tienen que ver con los posibles impactos que podría generar esta actividad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO EL PAGO A LA AGENTE CLAUDIA ESMERALDA ROMANELLI CORRESPONDIENTE A DIFERENCIA DE CATEGORIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 19:50.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 1.269-HCD-2014)

VISTO

Que, es necesario dar respuesta a una solicitud que ha expresado en reiteradas oportunidades la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, este Cuerpo de Bomberos Voluntarios, actualmente dicta cursos y capacitaciones periódicas tanto para el personal de su propio Cuerpo, como a integrantes de instituciones de todo el país y en el marco de las mismas, se realizan prácticas de cada una de las técnicas de rescate necesarias para que los bomberos tengan conocimiento de los modos de operación adecuados.

Que, en el caso de los rescates con automóviles accidentados, ésta es un área que se ha visto incrementada en los últimos años a raíz del significativo incremento del parque automotor en nuestro país.

Que, el rescate en vehículos, es una tarea compleja y exigente, ya que requiere de conocimientos sobre el diseño del automóvil, habilidades para el uso de las herramientas manuales y de potencia y el manejo del paciente / víctima.

Que, la seguridad en las operaciones, es esencial en el caso de accidentes automovilísticos ya que, entre los procedimientos habituales, es necesario desactivar la batería del vehículo para prevenir cortocircuitos e incendios posteriores, estabilizar el mismo, además de cuidar y coordinar los trabajos a realizar.

Que, aunque teóricamente la evaluación de lo que pudiera ocurrir en un accidente comienza en el campo de entrenamiento, al momento en que comienza la llamada es necesario contar con la información, la capacidad de evaluación de situación, pero además, de la experiencia de haber realizado este tipo de trabajos. Solo así, una vez en el escenario, pueden identificarse con mayor detalle los riesgos para así tomar las medidas que sean pertinentes.

Que, dado los escasos minutos con los que se cuenta para que la víctima que pudiera haber sufrido heridas graves, sea trasladada al hospital; el tiempo de actuación de los bomberos se reduce a unos minutos debiendo tener el conocimiento adecuado y la técnica precisa acerca de cómo se debe proceder en cada caso.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaria General de la Gobernación a través de la D.A.E.O (Dirección Automotores y Embarcaciones Oficiales), que proceda a ejecutar las gestiones necesarias para posibilitar la cesión de vehículos cuya baja haya sido tramitada y/o depositados en predios oficiales cuya situación dominial y legal lo permita; en favor de la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, para realizar las prácticas correspondientes a técnicas de rescate en vehículos accidentados.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 617-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Provincial de Psicología “Sociedad y Salud Mental. Los Equipos en Redados en la Complejidad de Hoy”, a realizarse el 18 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Colegio de Psicólogos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.385-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “3º Maratón 8K Tecnológica”, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, a realizarse en nuestra ciudad, el día domingo 24 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.507-HCD-2014)

VISTO

Que, el agua, es un servicio público de prestación obligatoria para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires según nuestra Constitución (ver art. 28 CPBA), y que el servicio de agua y cloacas es primordial para la vida y el medio ambiente, y existe una correlación unívoca entre la calidad del agua y la salud pública (la última parte según fs. 13 del estudio de costos de ABSA).

El pedido de aumento de tarifas solicitado el 3 de junio de 2014 por AGUAS BONAERENSES SA. al Secretario de Servicios Públicos Cdor. Franco LA PORTA.

La Audiencia Pública llevada a cabo en la localidad de San Cayetano el 19 de agosto ppdo., donde se trató la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario ABSA en el marco del expediente M° 2174-87/2014.

El Decreto del Gobernador SCIOLI N° 245/2012 del 16 de abril del 2012 que fijó un aumento del ciento ochenta por ciento (180%) de la tarifa de ABSA, y;

CONSIDERANDO

Que, es indiscutible la crítica realidad que sufrimos los usuarios de Bahía Blanca respecto del servicio público de distribución de agua potable y cloacas que presta ABSA, ya que debemos convivir a diario con desbordes cloacales, pérdidas por roturas, falta de servicio, mala calidad del agua, falta de colocación de medidores, y rotura de veredas y pavimento a cargo de ABSA y que la empresa no cumple.

Que, la situaciones antes descriptas nos lleva a afirmar que ABSA presta en el partido de Bahía Blanca un servicio ineficiente, de mala calidad y no universal, en el que no se han podido comprobar avances y mejoras desde el año 2009 a la fecha, siendo que además la empresa lleva doce (12) a cargo de la concesión y a toda vista no ha tomado las previsiones necesarias para prestar un servicio público con rango constitucional.

Que, de la audiencia pública llevada a cabo en la localidad de San Cayetano, y que fuera convocada por el OCABA por las resoluciones 69 y 70 del 2014, con la presidencia del Defensor del Pueblo Provincial y la presencia de directivos de ABSA y el presidente del OCABA, se pudo comprobar que la empresa no presta un debido servicio y tampoco se ha fijado con este aumento de tarifas petitionado la búsqueda de soluciones concretas, reales y eficientes que posibiliten aspirar al servicio que obligatoriamente deben prestar.

Que, primariamente no podemos dejar de remarcar que el Gobierno Provincial tiene una

doble responsabilidad, ya que por un lado es el obligado natural y primario de proveer el agua como servicio público, y por otro tiene un noventa por ciento (90%) del capital accionario de ABSA.

Que, este no es un tema menor, porque no hay margen para que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires desconozca sus obligaciones constitucionales y su deber de proveer agua inodora, insípida e incolora a TODOS los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

Que, de las presentaciones realizadas por los usuarios bahienses presentes en San Cayetano y las respuestas de ABSA y el OCABA surgen las siguientes afirmaciones:

i) Que a fs. 14 del estudio de costos presentado por ABSA solicitando el aumento de tarifas surge que *“NO se ha considerado en el cálculo la normalización del endeudamiento de la compañía que a la fecha se ha visto incrementado significativamente por la no integración de aportes societarios comprometidos para los ejercicios 2012 y 2013 y el correspondiente aporte por diferencia de política salarial. Dicha situación afecta gravemente la gestión empresarial por lo que resulta necesario su regularización. A la fecha los aportes no integrados de los ejercicios 2012 y 2013 referidos suman pesos cuatrocientos siete millones cuatrocientos mil (\$407.400.000)”*. (la negrilla y el subrayado nos pertenece).

Que, a esto hay que sumarle los aportes que deben ser integrados por la Provincia de Buenos Aires para este año 2014, que son de Doscientos Veintitres Millones Treinta y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos (\$223.331.880,00).

Es decir que la Provincia de Buenos Aires como principal accionista de ABSA y llevando la carga de ser el obligado natural y primario para la prestación del servicio de distribución de agua potable, le debe a ABSA más de pesos seiscientos veinte millones (\$620.000.000) por aportes no integrados de los años 2012, 2013 y 2014.

Que, de los mismos dichos de los representantes de ABSA, surge que no están incluidos en el contrato de concesión las inversiones en obras e infraestructura que debe hacerse cargo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y lo hace a través del IPAC, el Ministerio de Infraestructura y otros. Por lo tanto las inversiones, gastos y/o pagos que hubiere realizado el Gobierno Provincial no pueden ser considerados ni incluidos dentro de los aportes comprometidos socialmente por la Provincia y por lo tanto los más de seiscientos veinte millones de pesos adeudados por no integrarse en debida forma, según la empresa ABSA a fs. 14 de su estudio de costos es la causa de la grave afectación de la gestión del Dr. SCARCELLA como Presidente de Aguas Bonaerense SA.

Pero, además, ABSA manifiesta que resulta necesaria su regularización, y al ser consultados los directivos de ABSA sobre la forma, gestiones o plazos previstos para que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires integre la suma adeudada, dijo con claridad meridiana que *“depende de la buena voluntad del Gobierno Provincial”*, razón que no puede ser aceptada por ninguno de los usuarios del servicio público de agua de la Provincia de Buenos Aires.

ii) Que por otro lado, en consonancia con lo dicho a fs. 1 y reiterado a fs. 25 del estudio de

costos de ABSA, el Gerente General Dr. Jorge RADIVOJ manifestó que con este aumento de tarifas tan solo se buscaba la *“autosustentabilidad operativa, por lo que solo requeriría aportes societarios para la ejecución de inversiones”* y que solo se lograría con aumento de tarifas”.

Pero además afirmó que el aumento de tarifas era la única manera de equilibrar la tarifa, planteo por demás reprochable por su falta de sustento, ya que a fs. 7 del estudio de costos dice que *“de acuerdo con los supuestos del Modelo Económico Financiero incorporado al Decreto 1822/07, el incremento de ingresos necesarios para el fin citado se instrumentará por medio de incrementos tarifarios o por aportes de la Provincia, se determine”*.

Es decir que el aumento de tarifas no es el único camino para lograr la sustentabilidad en la operatividad y mantenimiento del servicio que presta ABSA, y siendo que la Provincia le debe por aportes no integrados más de seiscientos veinte millones de pesos a la empresa, resulta inaceptable que hasta tanto no se regularicen los aportes no integrados se proceda a un aumento de las tarifas vigente y más cuando el usuario paga por un servicio de mala calidad, siendo que en muchos casos pagan por un servicio inexistente.

iii) Que también ABSA a fs. 14 de su estudio de costos señala que *“el incremento de tarifa incluido en el estudio de costos se ha estimado para cubrir la totalidad de los costos de operación y mantenimiento”*, quiere decir que ABSA no ha incluido inversiones de ningún tipo en el estudio de costos proyectado. Entonces a los habitantes del partido de Bahía Blanca nos piden un aumento que en los menores consumos es del ciento treinta y cuatro por ciento (134%) –ver fs. 5 del estudio de costos-, cuando el servicio no cumple con los estándares mínimos que debe tener el agua potable para consumo humano y sufrimos continuos desbordes de líquidos cloacales, todas cuestiones que coalicionan con la importancia que el servicio de ABSA tiene para la salud pública.

Que, no podemos soslayar que el aumento dispuesto por el Decreto del Gobernador SCIOLI N° 245/2012 que dispuso un aumento tarifario del ciento ochenta por ciento (180%) se fundaba en la necesidad de actualizar las tarifas para hacer inversiones y no para gastos operativos, cosa que no ocurrió y no solo no se han cubierto los gastos operativos sino que además se han incumplido gran cantidad de pagos de todo tipo, alejando la posibilidad de hacer algún tipo de inversión.

Que, de acuerdo a la presentación realizada en la Audiencia Pública de San Cayetano, las inversiones previstas por ABSA para el presente 2014 para toda la Provincia de Buenos Aires son de Ciento Doce Millones de Pesos (\$112.000.000), pero con la consideración que el rubro “inversiones” responde a un criterio contable, es decir que incluye todo gasto en mantenimiento de activos –como bien puede ser reparar un caño- y no al que espera el usuario que es la realización de nuevas obras necesarias y urgentes para en definitiva prestar el servicio que corresponde.

Que, en el año 2013 ABSA gastó en inversiones –básicamente gastos en mantenimiento de activos-, Sesenta Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos (\$60.937.693).

Que, a fs. 26 del estudio de costos se detalla que para el presente año 2014 ABSA ha

informado un estimado de ejecución presupuestario del corriente año, inversiones por Quinientos millones de Pesos (\$500.000.000), dando un total de gastos para el año 2014 de \$1.992.254.387 y de la que la empresa recibirá como financiamiento del presupuesto 2014 de la Provincia de Buenos \$223.031.880.

Que a fs. 27 se hace saber que no se incluyen los gastos de personal por incremento salarial del año 2014 y que lo estima en noventa millones de pesos (\$90.000.000). Que en el inciso g) del capítulo III- del informe del OCABA (fs. 27) afirma que *“QUE DE ESTE MODO UN AJUSTE TARIFARIO VENDRIA A ALCANZAR LA META DE EQUILIBRIO DE LA ECUACION ECONOMICA FINANCIERA”*.

Quiere decir que se ha tomado en cuenta para establecer un ajuste tarifario que ABSA invertirá en el año 2014 la suma de pesos quinientos millones (\$500.000.000), monto que dista de la información dada por la misma ABSA en la audiencia pública de ciento doce millones de pesos (\$112.000.000,00), y que ante el requerimiento de explicaciones de los concejales de este bloque, ABSA ni el OCABA pudieron dar respuesta ni informar de donde surgía esta diferencia y en que, como y donde se pensaban invertir esos quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

Que, además en su visita en el mes de marzo del corriente año a Bahía Blanca, el Ctdor. LA PORTA resumió su plan respecto a Bahía Blanca en veinticuatro (24) diapositivas, de las que en la diapositiva veinte (20) expresó que el plan de inversiones para el año 2014 en el partido de Bahía Blanca era de \$48.620.000 y para mediano plazo (año 2015) de \$76.000.00, es decir para el bienio 2014-2015 estableció un total de \$124.620.000.

PLAN DIRECTOR	
<u>OBRAS A CORTO PLAZO</u>	
SISTEMA DE FLOCO-FLOTO-FILTRACIÓN EN PLANTA PATAGONIA (EN EJECUCIÓN).	
Módulo 1 (10 filtros). Abril a noviembre 2014.	\$27.000.000
CONTINUACIÓN DE PLAN DE RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS (2 MÓDULOS).	
Inicio: Agosto 2014	\$16.000.000
CONEXIONES PENDIENTES AGUA Y CLOACAS. Abril a julio 2014	\$ 4.000.000
REPARACIÓN DE VEREDAS Y CALZADAS. Abril a junio 2014	\$ 1.620.000
TOTAL OBRAS A CORTO PLAZO:	\$ 48.620.000
<u>OBRAS A MEDIANO PLAZO</u>	
SISTEMA DE FLOCO-FLOTO-FILTRACIÓN EN PLANTA PATAGONIA. Módulo 2 (10 filtros restantes).	
Marzo 2015 a noviembre 2015. (Precio base 2011/2012)	\$27.000.000
RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS (3 MÓDULOS)	\$24.000.000
TERMINACIÓN OBRA SALA DE CLORACIÓN PTA. PATAGONIA	\$25.000.000
TOTAL OBRAS A MEDIANO PLAZO:	\$ 76.000.000
<u>OBRAS A LARGO PLAZO</u>	
ACUEDUCTO RIO COLORADO	\$3.600.000.000
PLANTA DE REÚSO CLOACAL	\$ 984.000.000
RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS (50.000 m)	\$ 80.000.000
REFUERZO DE CAÑERÍAS Y VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN	\$ 350.000.000
TOTAL OBRAS A MEDIANO PLAZO:	\$ 5.014.000.000



AGUAS BONAERENSES S.A.

Es decir que de los \$112 millones que ABSA piensa invertir en el presente año, \$48.620.000 son en Bahía Blanca, por lo tanto un 43,41% del presupuesto en inversiones sería para el partido de Bahía Blanca, estimación que lamentablemente no condice con el proceder de ABSA en los últimos años.

Que, es necesario, evitar estas diferencias con presupuestos y estimaciones testimoniales con la realidad del servicio que recibe el usuario, y empezar a hacer las obras que le corresponden a la Provincia, la prestación de un servicio eficiente que debe hacer ABSA y los controles que le corresponden al OCABA.

iv) Que en su visita a Bahía Blanca en el mes de marzo de 2014, el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Cdor. Franco LA PORTA, aseveró que uno de los problemas con el agua es el alto consumo por persona, por día, que alcanza los 550 litros, y que se tiene que lograr que baje considerablemente. Mencionó entonces que el servicio tiene una tarifa para un consumo que no puede exceder los 180 litros por persona, por día.

Que, de acuerdo a valores obtenidos el consumo doméstico de la ciudad de Bahía Blanca se encontraría en torno a los 300 litros diarios.

Que, en particular podemos mencionar que a partir de dos estimaciones independientes, obtenemos que las pérdidas de la red de distribución en la ciudad de Bahía Blanca son superiores al 50%.

ESTIMACION DE PERDIDAS DE LA RED DE AGUA EN BAHÍA BLANCA, SEGÚN DOS CÁLCULOS INDEPENDIENTES.

1							
Facturación Neta ABSA en Bahía Blanca según la empresa, 2013				Estimación M3 diarios Facturados	M3 Día Inyectados a Red para Consumo Doméstico	M3 procesados x día y no facturados	Pérdida Estimada Red de Agua
2013	Mensual	Diaria	Solo por Agua Diaria				
\$ 116.233.783	\$ 9.686.149	\$ 318.449	\$ 174.972	91.131	186.000	94.869	51,0%
2							
Producción Planta Patagonia.M3 Día.	M3 Día Inyectados a Red para Consumo Doméstico	Volumen teórico a escurrir x Planta Depuradora Bahía Blanca. M3 Día		Volumen Real Planta Depuradora Bahía Blanca. M3 Día		Pérdida Estimada de la red de Agua	
204.000	186.000	89.280		42.000		53%	

Que, la diferencia entre los valores de consumo expresados por LA PORTA y lo efectivamente consumidos por los bahienses es explicada por pérdidas de la red las cuales llegarían a más del 50% y son responsabilidad de la empresa prestataria del servicio ABSA. Por lo tanto NO ES JUSTO que a los bahienses se les cobre el costo del agua que pierde la empresa producto de la absoluta falta de inversión.

Que, estas pérdidas son un claro indicador de la falta de eficiencia y responsabilidad del

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ya no solo como prestador del servicio sino también como gestor de un recurso natural estratégico como es el agua.

Que, como ya se mencionó no es distinta la situación del servicio de cloacas. La red cloacal se encuentra colapsada, con rebalses recurrentes en distintos barrios de la ciudad.

Que, por su parte, las dos (2) plantas de tratamiento no funcionan adecuadamente y los valores de contaminación de la ría alrededor de las plantas son alarmantes, transformando a ABSA en el principal agente contaminante de nuestra ría, con alrededor de un 60% de la misma.

Que, estos datos fueron compartidos y constatados con los representantes de ABSA y el OCABA presentes en la audiencia pública de San Cayetano, cuestión que no pudo ser rebatida y solo se pretendió decir que en Bahía Blanca era una ciudad donde había mucho robo de agua, afirmación del Sr. VOLPI que no puede ser aceptada por los bahienses y acredita una falta de información y desidia en la búsqueda de soluciones reales, concretas y efectivas.

Que, ABSA estima que inyecta a la red para consumo doméstico 186 mil m³ diarios, los que son estimados por la empresa ya que NUNCA HA INSTALADO EL CAUDALIMETRO que ABSA compró oportunamente y por el que podríamos determinar los m³ reales que se inyectan para consumo doméstico por día y así empezar a analizar seriamente el efecto de pérdida de agua por las cañerías obsoletas y rotas, y que por falta de inversión ABSA nos cobra a los bahienses.

v) Que específicamente en relación a la tarifa se fija un valor de m³ de \$2,47 contra el \$1,693 que se percibe actualmente, a lo que hay que sumarle el incremento en las penalidades por el uso del recurso agua de aproximadamente un sesenta por ciento (60%) para los rangos de menos consumo R1 a R7 y que son los mayoritarios de los usuarios de ABSA (ver fs. 2 del estudio de costos).

Que, además se crea un nuevo cargo de reposición de medidores equivalente a 5 m³, es decir \$12,36.

Que, de las estimaciones obrantes a fs. 4 del estudio de costos se fija un aumento del 134% para el menor rango de consumo y con un promedio de aumento del 111,20% para todos los rangos, con claro efecto sobre los usuarios que menos agua consumen y que seguramente tiene menos posibilidades económicas de soportar el aumento tarifario.

El servicio no medido de acuerdo a lo informado a fs. 5 se incrementa en un 46% para todos los rangos.

Que, se adjunta el aumento estimado de los distintos barrios de la ciudad según el consumo promedio bimestral difundido por el CREEEBBA (iae 117) y que toma como fuente a ABSA.

vi) Que ante distintas preguntas realizadas en la audiencia pública, ABSA reconoció el incumplimiento del PLAN DIRECTOR el que debe cumplir de acuerdo al marco regulatorio, pero en contrapartida afirmó que había diseñado un PLAN ESTRATEGICO 2011-2041 donde se establecieron obras por más de Cincuenta mMl Millones de Pesos.

Que, en Bahía Blanca necesitamos el cambio de cañerías y válvulas en la red de distribución, que según lo dicho por directivos de ABSA tendría un costo de unos Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000).

Que, en Bahía Blanca, es muy notorio el vaciamiento que se ha hecho en la empresa, la que no cuenta con los insumos, equipamiento y herramientas mínimos para realizar las tareas de mantenimiento y de conexión al servicio, recordando que hoy son setecientos (700) los pedidos de conexión ya pagos por usuarios bahienses y pendientes por hacer y no se le da una fecha cierta de al usuario de la realización del mismo.

Que, además, es necesario finalizar la planta potabilizadora de Patagonia, arreglar gran cantidad de veredas y pavimento roto por ABSA, poner en funcionamiento la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Ingeniero White para evitar que sigamos deponiendo los líquidos en la ría bahiense, y finalmente concretar la planta de reutilización de líquidos cloacales.

Que, si hacemos un simple cálculo y extrapolamos los ciento doce millones de pesos (\$112.000.000) que ABSA tiene pensado invertir en el año 2014, quiere decir que unos cuatrocientos cincuenta y cinco (455) años ABSA podrá prestar en la Provincia el servicio que nos merecemos.

vii) Que, además debemos recordar que reiteradamente se nos ha negado información sobre la prestación del servicio en el partido de Bahía Blanca, la que ha sido solicitada desde el Concejo Deliberante local desde hace varios años, negándose ABSA así como el OCABA a brindar la información solicitada y que corresponde al deber de transparencia que tiene la empresa como concesionaria de un servicio público.

Que, todas estas inquietudes no fueron contestadas por ABSA ni el OCABA en la audiencia pública, y más allá del deber de transparencia e información que deben tener una empresa de la Provincia de Buenos Aires que presta un servicio público, son necesariamente urgentes obtener su respuesta para analizar detalladamente la situación del servicio en el partido de Bahía Blanca, ya que la empresa prestataria ABSA no lo presta correctamente y quien debe controlarla –el OCABA– no lo hace, a pesar de percibir más de cinco millones pesos anuales de los bahienses y se estima unos ocho millones de pesos en caso de aprobarse este aumento solicitado.

Que, asimismo de acuerdo a dichos expresados por los representantes de los trabajadores de ABSA la situación de la empresa es crítica y no tienen los insumos necesarios para asegurar la provisión mínima del servicio advirtiendo incluso sobre potenciales riesgos sanitarios.

Que, en definitiva la prestación del servicio de agua potable es responsabilidad originaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y más allá de la concesión del servicio a la empresa ABSA, esta situación no la excluye de asumir la responsabilidad de asegurarle un servicio eficiente a la población.

Que, por todo lo expuesto, le hacemos saber al Sr. Gobernador Daniel SCIOLI que **DEBEMOS RECHAZAR** el pedido de aumento de tarifas solicitado por ABSA, y le pedimos al Sr. Gobernador que no decrete el aumento hasta tanto no se preste el servicio de distribución de agua

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

potable y cloacas que los usuarios bahienses no merecen sino que deben recibir.

No se puede pagar por lo que no se recibe y más cuando en 2012 se incrementó un 180% la tarifa con la finalidad de realizar las inversiones en obras que se necesitaban y nada de eso se hizo, y es por eso que hay que exigir a la empresa ABSA haga las inversiones necesarias para la normalización del servicio previo a cualquier aumento de tarifas, y siendo que en este caso particular el Gobierno Provincial tiene el 90% del capital accionario, le pedimos que cumpla y aporte los más de \$620 Millones que no ha integrado y se ha obligado a hacerlo.

Es por eso que le pedimos al Sr. Gobernador, que previo a decretar cualquier aumento se realicen las inversiones que se necesitan para visualizar una solución concreta, eficaz y transparente para la provisión de agua y cloacas al Partido de Bahía Blanca, contemplando una distribución de agua eficiente, de calidad, universal, y no estar soportando la falta de servicio, o que no se cumplan los estándares mínimos de sabor y color.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Hacerle saber al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Sr. Daniel SCIOLI nuestro más enérgico rechazo al aumento de tarifas pedido por ABSA en el expediente 2174-87/2014.

SEGUNDO: Solicitarle al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se abstenga de decretar un aumento de las tarifas vigentes de ABSA hasta tanto no se normalice el servicio público de distribución de agua potable y cloacas en el Partido de Bahía Blanca, tomando las medidas y recaudos necesarios para que ABSA realice en forma inmediata las obras e inversiones necesarias para contar con la prestación de un correcto servicio de agua corriente y cloacas en el partido de Bahía Blanca.

TERCERO: Solicitarle que previo a dictar un decreto en relación al expediente N° 2174-87/2014, tenga presente los considerandos vertidos ut supra que explican la gravedad de la situación en el partido de Bahía Blanca, así como las manifestaciones realizadas en la audiencia pública para tratar el aumento de la tarifa vigente pedida por ABSA y que se realizó en la localidad de San Cayetano el 19 de agosto de 2014, y que el Defensor del Pueblo debe remitir obligadamente al Secretario de los Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

CUARTO: Se remita copia a los Legisladores Provinciales de la ciudad Bahía Blanca para que tomen conocimiento del rechazo al aumento de tarifas pedido por ABSA y realicen las gestiones necesarias para que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires tome los recaudos necesarios para que se realicen previamente las obras e inversiones necesarias para la normalización del servicio previo a decretar un aumento de las tarifas vigente de ABSA.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.508-HCD-2014)

VISTO

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 17.549, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Ordenanza sancionada el 4 de abril de 2014, autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca, a realizar un Contrato de Leasing con el Banco Provincia para la adquisición de 45 móviles policiales destinados a patrullaje y así reforzar el equipamiento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca contribuye con el combustible y la reparación de unidades policiales para que estas puedan funcionar; pero es necesario aumentar la cantidad de móviles disponibles y reemplazar algunos de ellos.

Que, al año 2009, existían operativos móviles policiales, y que esta cifra descendió a poco más de 40 hasta hace unas semanas que llegaron 30 nuevos móviles.

Que, de los móviles que estaban operativos hasta entonces, existe algunos que deben ser reemplazados por haber superado su vida útil.

Que, para poder ofrecer un servicio de patrullaje aceptable deberíamos contar con al menos 115 móviles.

Que, asumiendo un importante esfuerzo y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con mayor presencia policial y capacidad de patrullaje es que se toma la decisión de comprar 45 móviles.

Que, para que esta compra pueda materializarse, se requiere de la aprobación del endeudamiento por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

Que, el expediente se encuentra actualmente en el Ministerio de Gobierno Provincial esperando para su aprobación.

Que, específicamente, la documentación se encuentra en la Subsecretaría de Gobierno Provincial dependiente del mencionado ministerio.

Que, la situación amerita una especial atención por parte de las Autoridades Provinciales.

Que, los vecinos del Partido de Bahía Blanca, tienen la necesidad de contar en forma inmediata con el refuerzo del servicio de seguridad pública que representaría la incorporación de 45 móviles policiales destinados a prestar servicios de prevención y patrullaje.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realice de manera urgente las gestiones administrativas necesarias para permitir que la Municipalidad de Bahía Blanca celebre el Contrato de Leasing que le permita adquirir 45 móviles policiales destinados a reforzar el patrullaje preventivo.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 1.509-HCD-2014)

VISTO

La situación actual del mal servicio que la empresa ABSA S.A. presta en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, según la Página Web Oficial del Organismo de Control de Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) consta como objetivos los siguientes ítems:

- Proteger los derechos e intereses de los usuarios de los Servicios de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires.
- Atender todos los reclamos relacionados con los Servicios de Agua potable y de Desagües Cloacales.
- Asesorar a Municipios, cooperativas, empresas y demás organizaciones que están relacionadas con el tema acerca de cómo debe brindar los servicios de agua.
- Realizar acciones que promueven el cuidado del medio ambiente potable y desagües cloacales.

Que, el organismo manifiesta que: “nuestra misión es atender a las necesidades de los usuarios, haciendo cumplir el Marco Regulatorio, su reglamentación y disposiciones complementarias, intervenir en toda cuestión vinculada con la actividad de los prestadores del servicio público de agua potable y desagües cloacales; fortaleciendo la capacidad de esta institución para procesar eficazmente las demandas y planteamientos de los distintos actores y hacer efectivos los derechos de los ciudadanos.”

Que, el organismo no a respondido a los reclamos de los vecinos frente a las deficiencias del servicio de agua y cloacas por parte de la empresa ABSA. S.A

Que, frente a la falta de respuesta por parte del organismo hacia los afectados por el mal servicio, desarrollamos una herramienta de estadística “Bahía Reclama” para determinar, cuales son los principales reclamos de los vecinos, y con dicha información poder brindar y/o actuar sobre la problemática existente.

Que, hemos recibido mas de 1500 reclamos, lo cual determino que mas de el 92% de los vecinos califico como “malo” al servicio de ABSA S.A, concluyendo que se debe al principal problema que son las perdidas de agua.

Que, frente a la problemática existente con el servicio de agua y cloacas necesitamos saber cual es el presupuesto con el que el organismo OCABA funciona, cuales son sus empleados, los sueldos de los mismos, y en el caso de que reciban los reclamos cuales fueron las sanciones por parte del organismo hacia ABSA.S.A

Que, el organismo manifestó que ha intimado a la empresa, pero no es suficiente frente a los reclamos de los usuarios.

Que, el OCABA percibe un porcentaje sobre la facturación del servicio de agua y cloacas, el cual se incrementara con el nuevo aumento estipulado.

Que, es necesario saber el papel que cumple el organismo OCABA ya que los vecinos no encuentran una respuesta clara frente a sus reclamos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar informe al Organismo de Control de Aguas de Agua de Buenos Aires OCABA, a fin de conocer respecto a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y los meses a la fecha del corriente año y en relación a la ciudad de Bahía Blanca, su Polo Industrial y la localidad de Ingeniero White, lo siguiente:

- i) Presupuestos aprobados y origen de los fondos.
- ii) Rendición de cuentas de cada año calendario citado.
- iii) Cantidad de empleados asignado para la Delegación Bahía Blanca.
- iv) Montos asignados a los sueldos.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

- v) Cantidad de reclamos recibidos de los usuarios del servicio en el Partido de Bahía Blanca, desglosados anualmente.
- vi) Sanciones realizadas a la empresa ABSA por los reclamos recibidos por parte de los usuarios, desglosados anualmente.
- vii) Porcentaje de pérdidas sobre el consumo total, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.499-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana, proceda a gestionar y coordinar con los Organismos y Autoridades Provinciales competentes, la presencia policial o bien disponga la concurrencia de personal de la Guardia Urbana Municipal en el interior del Parque de Mayo, sector donde se encuentra ubicada la Escuela EGB N° 17, Presidente Hipólito Yrigoyen, en calle Juan José Paso 1441, con motivo de haberse producido en el mencionado establecimiento, diferentes ataques de vandalismo y hechos de inseguridad.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

V

RESOLUCION (Exp. 1.494-HCD-2014)

VISTO

Las dificultades que provoca el default a la Provincia de Buenos Aires y por ello al Municipio, y;

CONSIDERANDO

Que, la situación creada por el reclamo de los fondos buitres y el fallo del Juez Griesa de Nueva York genera un impacto en las finanzas Provinciales y Municipales.

Que, según informes de la consultora Economía y Regiones (E&R) las dificultades de financiación provocan un freno en la coparticipación, que pasó de una expansión del 38,9% en marzo a 31,9% en julio. El economista Guillero Giussi comenta que “Es el quinto mes consecutivo con caídas de la coparticipación en términos reales –descontando de la suba el impacto de la inflación. En julio cayó 5,6%,” (diario Clarín, Suplemento Economía, página 6, domingo 10 de

agosto).

Que, según algunos economistas, “buena parte de las necesidades las terminarán cubriendo con deuda flotante. Lo más probable es que posterguen los pagos a proveedores, ya hay indicios de que esto está pasando” (op. cit.).

Que, la Provincia de Buenos Aires, habría reducido el déficit debido a que el crecimiento del gasto sigue siendo inferior al de los ingresos y así habrían disminuido el déficit.

Que, corresponde que el Secretario de Economía y Hacienda informe sobre el comportamiento de los montos transferidos por Coparticipación Provincial, los fondos que la Provincia de Buenos Aires debió transferir por programas especiales y asumió la Nación por recursos afectados como el Plan Federal, y también los que debió transferir la Nación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Secretario de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Bahía Blanca, informe sobre el comportamiento de los montos transferidos por coparticipación provincial, los fondos que la Provincia de Buenos Aires debió transferir por programas especiales y asumió la Nación por recursos afectados como el Plan Federal, y también los que debió transferir la Nación.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

VI

RESOLUCION (Exp. 1.506-HCD-2014)

VISTO

La Resolución del Juzgado Federal Nro. 1, de la Cámara Federal de Bahía Blanca de fecha 12 de agosto del corriente, relativo al expediente 578-HCD-2014 caratulado “Telecom Personal SA c/ Municipalidad de Bahía Blanca s/ Acción Mere Declarativa de Inconstitucionalidad”, por la que se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, la empresa Telecom Personal SA, había solicitado la declaración de inconstitucionalidad de la Ordenanza 17130 que regula la instalación de antenas de telefonía celular.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

Que, el Juez de Grado, rechazó la medida cautelar solicitada, sosteniendo que “Su objeto se confunde con el fondo de la cuestión, que la misma debe ser examinada con mayor cautela, rigurosidad y con carácter restrictivo”.

Que, Telecom Personal SA, apeló el rechazo de la medida, asegurando que existe una contradicción normativa entre el orden local y nacional que rige la materia y que “el peligro que la demora se justifica por el plazo que establece la ordenanza para el cumplimiento de sus exigencias, bajo pena de caducidad de los permisos otorgados”.

Que, en la Resolución se resalta que la Ordenanza Municipal cuestionada “tiene como objetivo prevenir y controlar la generación de impactos ambientales y visuales negativos, estableciendo requisitos tecnológicos mínimos de cumplimiento obligatorio para las instalaciones, y la prohibición de otros en el área urbana. Así como también tiene como objetivo propender y exigir la utilización de la mejor tecnología disponible para conformar una Plataforma de Comunicaciones Móviles, de forma planificada...”.

Que, en cuanto al requisito legal de peligro de demora, el Juzgado sostiene que el fundamento del apelante en torno al plazo para cumplir con el plan municipal “no es concreto y cierto”.

Que, también en la Resolución, se sostiene que no se sustentó adecuadamente el perjuicio irreparable que sufriría Telecom al denegarse la medida preventiva, no encontrándose razones suficientes para eximir a la empresa del cumplimiento de la ordenanza hasta tanto se resuelva sobre su validez constitucional.

Que, por otra parte, se asegura que los plazos para presentar la propuesta a la Plataforma de Comunicaciones Móviles resultan términos graduales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Departamento Ejecutivo, proceda a informar los alcances e implementación de

la Ordenanza 17130, que regula la instalación de antenas de telefonía celular, atento la resolución del Juzgado Federal Nro. 1 de la Cámara Federal de Bahía Blanca relativo al expediente 578-HCD-2014 caratulado “Telecom Personal SA c/ Municipalidad de Bahía Blanca s/ Acción Mere Declarativa de Inconstitucionalidad”, en el que se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la empresa.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

VII

RESOLUCION (Exp. 1.505-HCD-2014)

VISTO

La decisión del Gobierno Provincial de retirar desde el día 14 de agosto pasado 10 patrulleros de nuestra ciudad con menos de 1 año de antigüedad, y;

CONSIDERANDO

Que, tal situación fue puesta en conocimiento de la opinión pública por parte del Secretario de Gobierno Comunal.

Que, como respuesta, el Ministerio de Seguridad Provincial emitió un comunicado en el que informa que los mismos fueron trasladados a talleres de La Plata para su reacondicionamiento.

Que, sin embargo, como es de público conocimiento, estas unidades son modelo 2013, y según los dichos de Funcionarios Municipales, su mantenimiento estaba a cargo del Municipio; quien inclusive se hacía cargo del combustible, repuestos y service recién realizados.

Que, fue el propio Secretario de Gobierno quien dejó entrever alguna cuestión de interna política respecto a la decisión de retirar esos móviles policiales, cuando expresó: “Flaco favor se les hace a los vecinos bahienses si se les quitan recursos por cuestiones políticas”

Que, de ser cierta esta presunción de que dicha decisión haya sido tomada como una cuestión de “castigo” a Bahía Blanca por alguna situación de discrepancias políticas internas, sería muy grave, dado que una vez más los primeros perjudicados son los ciudadanos bahienses.

Que, todos conocemos la situación por la que atraviesa la ciudad en materia de seguridad, de manera que no se puede permitir que se retiren recursos destinados a prevenir el delito.

Que la evolución de la cantidad de patrulleros desde 2009 era de 90 unidades, en el

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

2013 40 patrulleros de los cuales aproximadamente 10 tuvieron que darse de baja, que estos 30 nuevos y el retiro de estas 10 unidades desde hace un a semana ha dejado a la ciudad con aproximadamente 50.

Que el Municipio está enfrentando todo el gasto de la totalidad de los patrulleros, los repuestos, arreglos, comunicaciones, horas extra, cámaras etc. y se considera necesario conocer la evolución del gasto en materia de seguridad por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuáles fueron los motivos por los cuales se retiraron 10 patrulleros de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: En el mismo sentido, y en referencia a lo informado por ese Ministerio, precise qué tipo de reparaciones y/o reacondicionamiento se realizará en los mismos, dado que son unidades nuevas.

TERCERO: Requerir al Gobierno Municipal que envíe el monto y detalle de las erogaciones por combustible, reparaciones y la totalidad de gastos que implica el mantenimiento de los móviles policiales.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.503-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el encuentro deportivo “Copa Inclusión” entre Las Águilas Bahía y la Selección Uruguaya de Fútbol Ciego, a realizarse el próximo 29 y 30 de Agosto en el Predio del Club Bella Vista.

ARTICULO 2°: Remítase copia a Las Águilas Bahía.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.266-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a ejecutar las gestiones necesarias para posibilitar la cesión de vehículos Municipales cuya baja se haya tramitado y/o depositados en Predios Municipales que se encuentren en desuso, cuya situación dominial y legal lo permita; a favor de la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, para realizar las prácticas correspondientes a técnicas de rescate en vehículos accidentados.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

X

RESOLUCION
(Exp. 1.476-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1/5 y las Resoluciones dictadas por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua y el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio, que modifican el Organigrama Municipal con relación al Ing. Norman Dicek en los cargos de Jefe de la División Áreas Verdes y Coordinador General de la Comisión para la Protección y desarrollo del Arbolado Urbano, y;

CONSIDERANDO

Que se trata de las Resoluciones 10-125/2014, 10-162/2014 y 10-409/2014.

Que, en el expediente Nro 864-HCD-2014 donde se constituyó la Comisión Especial para analizar los hechos, el sumario y los restantes documentos que se tratan en este Honorable Concejo Deliberante, con motivo del fallecimiento de Daiana Herlein, el Ing. Norman Dicek presentó observaciones al dictamen de minoría.

Que, en esa presentación hace referencia al expediente 410-613-2014, cuya copia adjunta, en el cual constan detalles relacionados con su situación de revista en las Jefaturas de la División de Áreas Verdes dependiente del Departamento de Planeamiento Urbano de la Agencia Urbana primero y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos después.

Que, por Decreto 335/2014 de fecha 24 de febrero de 2014 se traslada la División Áreas Verdes desde la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a partir del día 1 de febrero de ese año, siendo notificado su titular, el Ing. Norman Dicek, en fecha 27 de febrero.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

Que, por la Resolución 10-125/2014 de fecha 3 de abril de 2014 se trasladaba con cargo desde el Departamento de Planeamiento Urbano hacia la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al agente Norman Dicek, para desempeñarse como Jefe de División de Áreas Verdes, con una jornada de 40 horas semanales y se amplía a 44 horas semanales su jornada a partir del 1 de febrero y mientras cumpla funciones como Coordinador General de la Comisión para la Protección y Desarrollo de Arbolado Urbano.

Que, el 14 de abril el Ingeniero Dicek se notifica, dejando constancia que desconociendo que la jornada laboral de 44 horas debía ser cumplida desde el 1 de febrero, comenzará a cumplirla desde la fecha, solicitando se rectifique la Resolución.

Que, por Resolución 10-162-2014 de fecha 15 de abril de 2014 se rectifica la resolución 10-125-2014, en lo que se refiere a la fecha en la cual comienza a regir la ampliación de la jornada horaria semanal a 44 hs., resultando a partir del 14 de abril de 2014.

Que, a partir de ello por medio de nota 410-1546-2014 de fecha 18 de julio de 2014 dirigida al Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Ing. Dicek solicitar la rectificación de la resolución 10-125-2014, modificando también la fecha del traslado de su cargo del 1 de febrero de 2014 al 14 de abril del mismo año, fecha en que fuera notificado.

Que, finalmente por Resolución 10-409-2014 se rectifica la fecha solicitada por el Ing. Dicek al 27 de febrero, fecha de traslado de la división, y no al 14 de abril, fecha en la que fuera notificado del traslado del cargo, tal como el agente lo solicitó.

Que, las fechas y el traslado del área y del cargo del titular adquieren relevancia en el marco de la tragedia del parque de Mayo donde falleciera Daiana Herlein ocurrida el día 5 de marzo de 2014.

Que, por ejemplo, la Resolución Nro. 10-125-2014 efectuada con posterioridad al mencionado hecho le atribuía a **Dicek responsabilidad en el área de Áreas Verdes dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos desde fecha anterior a ese suceso.**

Que, en el expediente 864-HCD-2014, a fojas 401, el Ing. Dicek deja constancia de lo siguiente, aludiendo a su persona: “calendario indicando la fecha 27 de febrero de 2014, correspondiente a la notificación del traslado de la División de áreas verdes desde Planeamiento Urbano a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sin recurso humano; ante lo cual el Titular de dicha Área se apersona en el Palacio Municipal con el objeto de interiorizarse si también se haría posteriormente el traslado y se le adjudicarían nuevas funciones. El viernes 28 el Agente realiza la recopilación de documentación personal y material bibliográfico de su incumbencia en el Dpto. Planeamiento Urbano. Los días: 1; 2; 3 y 4 de Marzo fueron no laborables y el día 5 de Marzo se realiza el primer contacto profesional entre el Ing. Dicek y el

Secretario de Obras, Ing Rubén Valerio cuando este le solicita a su móvil personal que lo acompañe al sitio donde ocurriera la Tragedia del Parque de Mayo, con el objeto de brindar una opinión técnica sobre el estado del arbolado existente. El Secretario se entera además de la

existencia de un informe elaborado en Planeamiento Urbano en Mayo de 2013, que advertía sobre la peligrosidad del arbolado en el Parque de Mayo. De inmediato al Ing. Valerio lo solicita y se le envía desde la Agencia Urbana donde se encontraba desde fines de Mayo”.

Que, resulta difícil entender, las motivaciones y razones de carácter legal que podrían sustentar tal intento de retrotraer la fecha de revista del citado funcionario la que de haberse operado, le atribuiría responsabilidad objetiva en el luctuoso **hecho**.

Que, por todo ello, corresponde que la Secretaría Legal y Técnica explique en el marco de la comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, el alcance de las medidas, y las modificaciones propuestas y luego derogadas y asimismo remitir a la fiscalía donde se tramita la I.P.P. Nro. 3809-14 los tres actos administrativos para su conocimiento toda vez que significan una alteración del organigrama municipal con fecha posterior a la muerte de Daiana Herlein.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al titular de la Secretaría Legal y Técnica Dr. Santiago Romanelli para que informe las razones de los cambios operados en la Resoluciones 10-125-2014, 10-162-2014 y 10-409-2014 que afectaban retroactivamente las funciones del Ing. Dicek.

SEGUNDO: Remitir la copia del expediente 410-613-2014, donde constan las Resoluciones mencionadas en el Artículo 1º, a la Fiscalía a cargo de la I.P.P. Nro. 3809-14 toda vez que suponen un cambio en el Organigrama Municipal en cuanto al titular de la División de Áreas Verdes que le corresponden al Ing. Dicek y que tienen relación con la muerte de Daiana Herlein.

TERCERO: Remitir copia de la presente al Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca a sus efectos.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.437-HCD-2014)

VISTO

La explotación de cantera de áridos realizada en el sector de la calle Fortaleza Argentina en el área lindera al predio del Club Bella Vista, y;

CONSIDERANDO

Que, dado que estas tierras son de origen Municipal y que en el sector se evidencia una

explotación de cantera en plena producción; es necesario tener precisiones de las gestiones administrativas realizadas en cumplimiento de la normativa existente; dado el riesgo que el mismo genera al estar localizada en un sector urbano.

Que, no se conoce si previo al inicio de la actividad, se ha presentado a la Dirección de Minería el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Explotación y Cierre aprobado por la Autoridad Minera Provincial.

Que, asimismo, es preciso conocer si esta explotación la está realizando el Municipio o si la está realizando otro productor minero.

Que, el Municipio debe realizar los controles complementarios de la actividad de canteras de áridos, que según la ley provincial correspondan a la tercera categoría.

Que, las explotaciones de canteras son actividades que generan numerosos inconvenientes en la etapa de operación de las mismas y en la etapa de cierre.

Que, por ello, deben presentar un Plan de Explotación y Cierre y es el Municipio quien debe controlar su cumplimiento.

Que, en este sentido, en Bahía Blanca se aprobó una Ordenanza en abril del 2008 cuyo objetivo era el control ambiental de la actividad y que la decisión de autorización de localización también está en poder del Municipio.

Que, ya en Bahía Blanca, se encuentran sectores donde se han extraído áridos sin tomar medidas en la operación que minimicen los efectos negativos sobre el sector una vez terminada la actividad: alteraciones en las pendientes de desagüe, niveles por bajo los niveles de las infraestructuras, riesgo a deslices de taludes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que Informe si las actividades de extracción de áridos realizadas en el predio cedido al Club Bella Vista si corresponde con una actividad de explotación de cantera de áridos:

- Si esta actividad está realizada por el Municipio o se ha firmado algún Convenio en el que se le entrega el material al Municipio.
- ¿Quiénes son los que realizan el traslado del mismo a su disposición final y si éste está destinado a relleno de calles?
- Si esta extracción de áridos está vinculada a una nivelación del terreno que lleve el sector a los niveles del resto del predio, en el que ya están instaladas las canchas del club. Si se ha realizado un estudio de Impacto Ambiental del proyecto del área i si este ha sido presentado al Municipio.
- Si el mismo, contempla los efectos de esta desnivelación en las vías de

escurrimiento pluvial de todo el área.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.447-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “2° Jornadas Interdisciplinarias del Forum Infancias Bahía Blanca sobre Patologías Graves de la Infancia, sus Diagnósticos e Intervenciones”, a realizarse el 12 y 13 de Septiembre del corriente año en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.440-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa Televisivo “Compartiendo Valores”.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Sr. Alberto RANTUCHO.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 21a., 21 de agosto de 2014

de

ORDENANZA
(Exp. 971-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Roberto Ubaldo Santiago; el Jefe del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Carestía; el Jefe de la Unidad de Neurocirugía del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Fernando Iarlori; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña; el Director de la E.S.E.M, Dr. Jorge Marchetti y el Dr. Fabián Lasagno, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en la Unidad de Neurocirugía, cuya vigencia es del 12/3/2014 al 11/3/2019, que se agrega de fs. 24 a fs. 29.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 972-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, Dr. Roberto Ubaldo Santiago; el Jefe de Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Carestía; el Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Oscar Colombo; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña; el Director de la E.S.E.M., Dr. Jorge Marchetti y el Dr. Maximiliano Saibene, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Neurología, cuya vigencia es del 2/5/2014 al 1/5/2019, que se agrega de fs. 30 a fs. 35.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 974-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Roberto Ubaldo Santiago; el Jefe del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, Dr. Gustavo Carestía; el Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, Dr. Domingo Martínez, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña; el Director de la E.S.E.M. Dr. Jorge Marchetti y la Dra. María Pía Cardona, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Ginecología, cuya vigencia es del 5/3/2014 al 4/3/2019, que se agrega de fs. 11 a fs. 16.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

V

RESOLUCION
(Exp. 1.349-HCD-2014)

VISTO

La Disposición N° 2574/2013 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), publicada en el Boletín Oficial el día viernes 3 de mayo de 2013, por la que se establece que los medicamentos y especialidades medicinales clasificados como libres de gluten (sin TACC) deben incluir de forma visible y fácilmente identificable, tanto en sus rótulos como en los prospectos, la leyenda "Este Medicamento es Libre de Gluten"; y;

CONSIDERANDO

Que, tal como se señala en los considerandos de la Disposición N° 2574, “la Enfermedad Celíaca constituye un problema de salud pública debido a que es considerada la enfermedad intestinal crónica más frecuente. ... y que el gluten, proteína que forma parte de algunos cereales, origina en sujetos genéticamente predispuestos la denominada Enfermedad Celíaca caracterizada por la intolerancia a este componente.”.

Que, el Ministerio de Salud, mediante la Resolución N° 1560/07, puso en marcha el Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca, destacando que una vez detectada dicha enfermedad, el tratamiento a seguir por los pacientes consiste únicamente en una dieta estricta libre de gluten, que deberá mantenerse de por vida. Lo antedicho se complementa con

la Ley 26.588, norma mediante la cual se declaró de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica y la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca.

Que, la mencionada Disposición, destaca también que “la declaración del contenido de gluten en la composición de los medicamentos resulta fundamental para favorecer al tratamiento adecuado de las personas afectadas y resguardar su salud” y, en su Artículo 1º, indica que se entiende por "Medicamento Libre de Gluten" a los medicamentos y/o especialidades medicinales que están preparados únicamente con ingredientes que por su origen natural, o por su tratamiento de purificación, no contienen prolaminas procedentes del trigo, de todas las especies de Triticum, como la escaña común (Triticum spelta L.), kamut (Triticum polonicum L.), de trigo duro, centeno, cebada, avena y de sus variedades cruzadas.”.

Que, el Artículo 3º, de la mencionada disposición, establece que la leyenda y el símbolo que deben llevar tanto los envases como los prospectos, deberán además ser impresos, en forma legible, en los materiales de publicidad y/o promoción de los medicamentos y/o especialidades medicinales. Además, deberán contener el símbolo con el que se identifican los alimentos categorizados como "libres de gluten", previsto en el Artículo 1383º bis, del Código Alimentario Argentino.

Que, el Artículo 5º, de la Disposición, establecía que la adaptación de todos los medicamentos y/o especialidades medicinales de administración por vía oral incluidos en el Registro de Especialidades Medicinales debían adecuarse a la misma en el término de un año contado a partir de su publicación, es decir, a partir del 4 de mayo de 2014.

Que, además, en el Artículo 7º, la disposición establece que los medicamentos que no puedan prescindir del gluten en su fórmula deben fundamentar su presencia, cuantificarlo por unidad de dosis y, además, incluir la advertencia: “Este Medicamento contiene gluten”.

Que, en la actualidad, los celíacos para verificar si un medicamento es libre de gluten deben recurrir a las listas que publican las asociaciones de celíacos o bien llamar al laboratorio que lo produce, trámite que suele resultar engorroso.

Que, habiéndose vencido el plazo para que los medicamentos se adapten a la Disposición de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y, en consecuencia informar si son aptos para celíacos, según la Asociación Celíaca Argentina aún no tienen información acerca del cumplimiento de la misma por parte de los laboratorios.

Que, lo antedicho, son pocos los fármacos que actualmente informan si son aptos para celíacos, lo que ha llevado a las personas que padecen este tipo de trastorno alimenticio a reclamar el cumplimiento de la Disposición de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) quien, por su parte, también lanzó una campaña de defensa de los derechos de estos pacientes.

Que, un grupo de pacientes celíacos se encuentra promoviendo vía internet, una

campana tendiente a lograr la sanción, por parte de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), de los laboratorios que aún siguen sin dar cumplimiento a la Disposición N° 2574/13, es decir, incluir el logo "Sin TACC" en los fármacos.

Que, en nuestra ciudad, la filial de ACELA (Asistencia al Celíaco de la Argentina), entidad conformada por celíacos y familiares y que se encuentra asesorada por profesionales médicos gastroenterólogos, desarrolla actividades, brinda asesoramiento y orientación a pacientes con este tipo de trastorno alimenticio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), haga cumplir a los laboratorios medicinales la Disposición N° 2574/13 por la que se establece que los medicamentos y especialidades medicinales clasificados como libres de gluten deben incluir de forma visible y fácilmente identificable, tanto en sus rótulos como en los prospectos, la leyenda "Este Medicamento es Libre de Gluten".

Segundo: Remitir copia de la presente a la filial Bahía Blanca de ACELA (Asistencia al Celíaco de la Argentina).

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

VI

RESOLUCION (Exp. 524-HCD-2013)

VISTO

El proyecto de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de instalar una planta de lanzamiento de satélites en la zona de Baterías, próxima a la localidad de Punta Alta, y;

CONSIDERANDO

Que, los trabajos se están realizando en la zona de Baterías, próxima a la localidad de Punta Alta, y la obra integrará el plan integral satelital 2014-2016, en el marco del proyecto Tronador II que de acuerdo funcionarios de la CONAE "permitirá el lanzamiento de satélites que darán información útil para el agro, la pesca, la hidrología, emergencias, planificación territorial y salud".

Que, el riesgo operativo de los satélites podría afectar los fondeaderos de barcos de boyas 11 y 17 en espera por su ingreso al Puerto de Bahía Blanca, justificando, entre otras razones, la

presentación de este proyecto.

Que, en el inicio de las obras vecinos manifestaron se preocupación por la falta de información sobre el proyecto, principalmente por la presunta utilización de combustibles especiales y el riesgo ambiental que ello conlleva.

Que, en el marco del mismo proyecto el pasado miércoles 26 de febrero se llevó adelante en la localidad bonaerense de Pipinas, Partido de Punta Indio, el primer ensayo del vehículo de prueba VEX 1A, el primero de un total de 6 vehículos experimentales.

Que, el proyecto involucra la utilización de hidracina y ácido nítrico rojo fumante, sustancias tóxicas y altamente contaminantes y requeriría de gran cantidad de recurso hídrico, cuestión a tener en cuenta en el sector de Coronel Rosales, en el que el acuífero subterráneo que llega a distritos vecinos aledaños, y la cercanía al mar propagaría cualquier accidente de contaminación ambiental, atento la proximidad de la ría de Bahía Blanca.

Que, en el artículo publicado en el diario La Nación en fecha 23 de marzo titulado “Polémica por el combustible del cohete”, se expone el criterio de un experto de la Nasa consultado con reserva de identidad, quien cuestiona el uso de la hidracina y ácido nítrico como combustible para la propulsión del VEX1 A y habría indicado que “La hidracina se utiliza en pequeñas cantidades. Estos cohetes tienen decenas de toneladas de combustible. Si cae en el lugar indebido puede producir una tragedia y provocar contaminación por años”.

Que, según la CONAE, “la razón para el uso de propelentes hipergólicos (en que el combustible enciende al simple contacto con el oxidante) da gran confiabilidad y precisión para el encendido y reencendido”, siendo que “El Tronador II sólo necesitará 1.400 kg. de hidracina y 2.500 kg. De ácido nítrico en la versión definitiva”.

Que, resulta necesario, conocer si se ha efectuado un Estudio de Impacto Ambiental para la instalación y operación del Tronador II en jurisdicción del partido vecino, ante el señalado riesgo ambiental en nuestra zona y puerto, siendo oportuno que la Autoridad del Agua se expida acerca de si ha tomado conocimiento sobre la utilización del agua y las medidas que se implementarán para evitar la contaminación, atento que algunas de sus atribuciones son supervisar y vigilar las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua e incrementar la disponibilidad del recurso y proteger su calidad, conforme el Código de Aguas.

Que, asimismo, correspondería conocer las consideraciones respecto de lo expuesto de Prefectura Naval Argentina, en su carácter de policía de seguridad de la navegación, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, que ejerce la explotación del corredor marítimo, y el Organismo para el Desarrollo Sostenible, como autoridad de aplicación en materia ambiental en la Provincia de Buenos Aires.

Que el presenta proyecto se funda a partir de los aportes del Ing. Horacio Campaña en materia del recurso hídrico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Autoridad del Agua informe con relación al proyecto de la CONAE de la instalación de una planta de satélites en la zona de Baterías, próxima a la localidad de Punta Alta en el marco del proyecto Tronador II: si otorgó autorización para que se desarrollen las obras y la posterior operación del proyecto, si ha accedido a un estudio de impacto ambiental que considere la eventual afectación de los recursos hídricos de dicha jurisdicción así como también de partidos vecinos y las medidas preventivas y de seguridad a implementar.

SEGUNDO: Solicitar a Prefectura Naval Argentina, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, y al Organismo para el Desarrollo Sostenible informen han tomado conocimiento o han efectuado estudios de impacto ambiental con relación al proyecto.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.251-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, el pago por diferencia de categoría 5/3A.1 y categoría 5/3B.1 a la Agente Claudia Esmeralda Romanelli, Legajo N° 5897, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, correspondiente a los períodos vencidos el 1 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54º) del Decreto 2580 y, atento a lo expuesto en los considerandos de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el presente correspondía imputarse en su año de origen a la Partida: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra 0, Gasto 1.1.1.5.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2014